

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 1 de 79

**ACTA DE SESION ORDINARIA DESCENTRALIZADA No.030 DE 2022
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, MAYO 26 DE 2022

HORA: A LAS 8:51 A.M. A LAS 3:31 PM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES CARLOS DURAN AMOROCHO

PRESIDE: JOSE JULIAN VARGAS - Presidente H. Concejo Municipal 2022

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIÁN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACHON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIAN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios y contratistas del Concejo Municipal:

Secretario: OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Auxiliar: YADIRA CASTELLANOS CHAPARRO
MARIANA SANTOS PLATA

ORDEN DEL DÍA

- I. Llamado a lista y verificación de quórum
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- III. Discusión y aprobación de actas
- IV. Intervención Invitados:
 - Ingeniero, MAURICIO MONTOYA BOZZI, Gerente General ESSA
 - Ingeniera, JENNIFER ANDREA CASTILLO, Área de Gestión Comercial ESSA

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - Concejo@sangil.gov.co
www.Concejosingil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha:

Página 2 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

- Ingeniero, EDGAR RAMÍREZ, Área de Mantenimiento Redes-ESSA
- Ingeniero, FELIX ALFONSO JAIMES, Supervisor técnico, M&J INGENIERIA SAS
- Licenciado, JORGE ELIECER NIÑO GALLO, Veedor Servicio Público de Energía Eléctrica
- Delegado secretaria de Infraestructura y Control Urbano, Alcaldía Municipal de San Gil
- Delegado ASOJUNTAS
- Delegado de VEEDURIAS CIUDADANAS
- Doctor Sergio Palomino, ciudadano
- Doctor Javier Sanabria, Ciudadano

Tema:

- ¿A Cuánto ha ascendido el recaudo mes a mes por concepto de alumbrado público?
- ¿A cuánto asciende el consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público?
- Si ha habido excedentes entre lo que se recauda y lo que cuesta el servicio de energía eléctrica por concepto de alumbrado público. ¿En qué se han invertido estos recursos?
- ¿Cómo se está calculando el consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público en San Gil, si no se tienen contadores en la ciudad?
- Una de las obligaciones de la consultoría o interventoría del contrato de alumbrado público entre la electrificadora de Santander y la alcaldía de San Gil, es: "Ejercer control sobre todas las obligaciones contractuales de la E.S.S.A y Recibir los trabajos ejecutados al mismo tiempo autorizar a la E.S.S.A. la correspondiente cuenta de cobro". por otra parte, la cláusula cuarta del Contrato de alumbrado público dice "CUARTA: FLUJO FINANCIERO: La EMPRESA presentará un flujo financiero mensualizado por todo el tiempo de duración del convenio, el cual incluirá todos los costos y gastos, así como los ingresos e imprevistos. Por lo anterior solicitan explicación y copia del flujo de caja mensualizado durante toda la ejecución del contrato de alumbrado público. con los respectivos costos gastos e ingresos.
- Durante la toda la ejecución de contrato de alumbrado público en mención entre la electrificadora y la alcaldía de San Gil, por favor dar la información de cada una de las luminarias instaladas de la siguiente forma, llenando la siguiente tabla:

Fecha de instalación de la luminaria	Dirección de la luminaria instalada	Tipo y marca de luminaria instalada	Fecha y valor de facturación del trabajo realizado	Listado de los materiales utilizados en la actividad	Valor de cada uno de los materiales instalados o utilizados	Mano de obra utilizada en la realización de la actividad	Valor de la mano de obra

- ¿cuándo se hizo efectivo ese descuento de eficiencia equivalente al 5% mensual sobre el total de la carga instalada de alumbrado público?
- ¿especificar cuáles son las iluminarias que a colocado los urbanizadores y como los contabilizan en el aforo total?

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 3 de 79

- Por favor allegar al Concejo municipal el inventario de elementos y materiales entregados a la Alcaldía Municipal del alumbrado navideño. Y detallar el costo unitario de las inversiones realizadas en los periodos del 2018 al 2021.
- ¿Puede informar si el software adquirido para el manejo del alumbrado público es actualizado según los requerimientos del servicio?
- ¿Qué tiempo se requiere para realizar el procedimiento de cambio de una las luminarias dañadas en el municipio?
- ¿Cuál es el avance de transición de luminarias a tecnología por led y en qué sectores se encuentran ubicadas?
- ¿Qué acción preventiva realiza la empresa para constatar el estado de las luminarias en el municipio?
- ¿Informar cuanto personal administrativo, operativo y de mantenimiento cuenta actualmente para prestación del servicio y dónde está ubicada la oficina de alumbrado público?
- ¿Qué procedimiento realiza la empresa en la disposición final de las lámparas en reposición como estrategia de cuidado al impacto ambiental?
- ¿Hasta cuándo está estipulado el contrato de alumbrado público con el municipio de San Gil?
- ¿Cuál es el inventario de los postes requeridos para la prestación del servicio de alumbrado público, en qué estado se encuentran y cuál es el procedimiento para la sustitución de los mismas?
- Lectura Derecho de petición sobre el tema

V. Lectura de documentos y comunicaciones.

VI. Propositiones y asuntos varios

DESARROLLO:

Muy buenos días siendo las 8:51 minutos de hoy jueves 26 de mayo, vamos a dar inicio a la sesión plenaria del Concejo municipal de San Gil, la cual fue citada con anterioridad, hoy un tema importante, el cual se agendo por solicitud de varios veedores de nuestro municipio y la comunidad en general, ya que se manifestaba la importancia de traer este tema al Concejo municipal para el control sobre la prestación del servicio de alumbrado público en nuestro municipio, tener el conocimiento por parte del Consejo municipal y la comunidad Sangileña, de cómo van los avances en la repotencialización, en el cambio de luminarias para nuestro municipio, en los tiempos del convenio que se firmó con la ESSA en su momento ESSA la electrificadora de Santander, hoy EPM para poder de una otra forma seguir garantizando la prestación de este servicio desde San Gil, quiero agradecerle a los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 4 de 79

invitados del día de hoy su participación, a la comunidad en general que se ha venido conectando y manifestando la importancia de esta temática el día de hoy, a los medios de comunicación que nos sirvieron de plataforma para dar a conocer a la comunidad toda la temática, al ingeniero Mauricio Montoya Bossi, gerente general de la electrificadora Santander EPM, a la ingeniera Jennifer Andrea Castillo, bienvenida, directora del área de gestión comercial, al ingeniero Felix Alfonso Jaime supervisor técnico, MJ ingenierías al licenciado Jorge Elías Anillo Gallo nuestro proveedor del servicio público de energía eléctrica en el municipio de San Gil, a la Secretaría de infraestructura y control urbano de nuestra administración municipal de San Gil, que serían los supervisores administrativos del contrato que se diligenció con la electrificadora Santander para la prestación y la administración de este servicio, a los delegados de ASOJUNTAS, los delegados de las veedurías ciudadanas que nos van a acompañar y nos acompañan en el día de hoy y a los ciudadanos en general. Entonces, señorita secretaria para poder dar inicio a la sesión le solicito por favor realizar el llamado a lista y la verificación del quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Muy buenos días para toda la comunidad Sangileña para todos los invitados en el día hoy en la sesión ordinaria y a los honorables concejales. Honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Secretaria muy buenos días cordial saludo para la mesa directiva, para cada uno de los honorables concejales del municipio de San Gil, igualmente a nuestro alcalde el arquitecto Hermes Ortiz y a toda la administración municipal, especialmente a la comunidad Sangileña que es nuestra razón de ser, somos los veedores, la voz de la comunidad y estamos para ir cumplir esa tarea, igualmente a los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad de informarle la comunidad. A las personas que se encuentran hoy conectadas y de manera presencial en el recinto del Concejo para la presentación de este desarrollo, esta importante sesión para la comunidad Sangileña, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Henry Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Gracias, secretaria, dar mi saludo el día de hoy a la mesa directiva, los honorables concejales del municipio de San Gil, mi respetado saludo a los invitados presentes el día de hoy, todos los delegados quienes están acá en el recinto del Concejo municipal de la electrificadora Santander a cabo las personas San Gil, ellos quisieron hoy estar de forma presencial para participar en esta sesión tan importante, las empresas interventoras en un tema que se ha venido hablando que ha sido álgido desde el 2019 de alumbrado público del municipio de San Gil, en el 2020 iniciando esta administración también se tocó este tema de alumbrado público y que además hoy cabo para cumplir 20 años después de haberse entregado alumbrado público a la electrificadora Santander y hoy saber escuchar, señor presidente no sé si de la administración municipal nos acompañe y ojalá fuera de forma presencial a crear el recinto del Concejo municipal, si está conectado mi saludo también a la administración municipal, la Secretaría de infraestructura que son los encargados del tema alumbrado público en la administración de San Gil, saludar a todos los Sangileña, los que están en las diferentes redes y quienes le llega la información, gracias a los medios de comunicación que también

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 5 de 79

permiten que toda esta información y todo esto, que si debate en el honorable Concejo municipal de San Gil llegue cada una de las comunidades, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Secretaria mi saludo respetó a usted, a todo el equipo del Concejo municipal, al presidente, a los representante de la ESSA- EPM que nos acompañan el día de hoy, al ingeniero Mauricio Montoya, a la ingeniera Jennifer, al ingeniero Felix que ha sido siempre un gran actor en este contrato, cuando uno necesita siempre le responde a tiempo, yo he notificado algunas solicitudes y me han dado respuesta a tiempo, yo considero que es un importante una interventoría que realmente trabaja para hacer seguimiento a los procesos, a los Sangileños que nos acompañan el día de hoy conectados a través de las redes sociales, a cada una de las personas de la alcaldía municipal que están pendiente de este importante proceso manifestar que lamentablemente nosotros Sangileños del sector rural y urbano cada vez que se nos va la luz, pensamos en ustedes y pensamos en lo importante que es el río eléctrico por desarrollo la reactivación económica, bienvenidos y muchas gracias, presente presidente.

SECRETARIA: Honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Secretaria para ti muy buenos días, para todos, para todas, honorable Concejo municipal, invitados el día de hoy para debatir este tema importantísimo tema, muy buenos días, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas. Honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS:** Buenos días secretaria para ti, para cada uno de mis compañeros corporados, saludar de manera especial a los invitados del día de hoy, a los veedores, a la ciudadanía en general, a los medios de comunicación y demás personas que están presentes en esta sesión tanto de manera virtual como presencial, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Secretaria mi saludo especial para usted, para los corporados, para las personas invitadas en esta sesión, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Álvaro Bueno Tapias.

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO:** Buenos días a los compañeros corporados, a la mesa directiva, a los invitados del día de hoy y a la comunidad Sangileña que nos escuchan por diferentes medios de comunicación, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Jaime Jimmy García.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Muchas gracias secretaria, saludarlos especialmente a todas las personas que no están acompañando a través del Facebook Live del Concejo municipal de San Gil, a los honorables concejales del municipio, a los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 6 de 79

funcionarios de la empresa electrificadora de Santander, interventores, a los veedores, a todos los que nos están escuchando a través de las diferentes redes sociales, que importante este tema que vamos a debatir el día de hoy, como es el alumbrado público, el cual es de carácter prioritario para la comunidad general y estaremos atentos a él, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias secretaria, presenta saludando a los compañeros de cabildo, a las personas que a través de los medios de comunicación, redes sociales, nos ven y nos escuchan en estas sesiones, también saludar a los invitados, a la electrificadora de Santander, dejar algo claro para la ciudadanía Sangileña que a través de estos años de Concejo municipal, que siempre se extendido por parte de la misma ciudadanía, los líderes, y demás personas es que se haga un estudio minucioso del tema del alumbrado público, en cuanto a las rebajas era para que sean populista de costos y que el 8 o el 6% sería la tasa de alumbrado público para el municipio de San Gil y hagamos claro que es un compromiso de la administración municipal de hacer un estudio muy serio para el tema de rebaja alumbrado público que es el tema principal que quiere escuchar la ciudadanía Sangileña en estos días, sobre todo porque ya se avecina, pues lo que tiene que ver con la caducidad de este convenio, entonces que importante que es una empresa seria y responsable de parte del Concejo para estar en presente y presto para todo el favor de este estudio de alumbrado público y de verdad que beneficia todos Sangileños, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal José Julián Vargas.

LA PRESIDENCIA: Bendecida mañana para usted señorita secretaria, al igual que para todo el equipo administrativo del Concejo municipal de San Gil, a los honorables concejales, comunidad Sangileña, invitados, veedores, comunidad en general, medios de comunicación, voy a hacer un saludo especial hoy al ingeniero Edgar Ramírez ingeniero encargado del sistema de alumbrado público de la electrificadora de Santander-EPM, a todo su equipo técnico de apoyo que hace parte de la sesión del día de hoy, al ejecutivo de gobierno, a nuestra ingeniera Jennifer Andrea Castillo que gentilmente ha estado en comunicación constante con el Concejo municipal para poder llevar este importante tema de debate el día de hoy, a Gilberto Caballero ingeniero de puntas y colas por si acaso hay alguna eventualidad, algún ciudadano desea averiguar sobre esta temática pues vamos a tener la oportunidad de también desarrollar esta temática, así no tenga que ver con el alumbrado público, pero si vamos a poder generar algunos presidentes de juntas de acción comunal de la zona rural habían venido solicitando información sobre eso, a Jorge Matos al profesional de mantenimiento de la electrificadora de Santander, en fin, a todo el equipo técnico de la electrificadora de Santander que responsablemente han querido asistir al Concejo de manera presencial el día de hoy, a mis honorables concejales, señorita secretaria presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Randy Said Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Buenos días secretaria saludo muy especial a la mesa directiva, a todos los corporados del municipio de San Gil, igualmente saludar a los funcionarios o empleados o contratistas de la electrificadora de Santander, que son los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 7 de 79

encargados de prestar el servicio de alumbrado público del municipio de San Gil, que bueno tenerlos el día hoy, ya que los Sangileños tienen demasiadas preguntas, tienen demasiadas dudas frente al tema del alumbrado público, ya que se dice que es uno de los más costosos del departamento de Santander, entonces que bueno poderle decir a los Sangileños porque es que cuesta eso del alumbrado público, y a que se debe, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados. Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Secretaria muy buenos días para usted, buenos días para todos los honorables concejales del municipio de San Gil, saludar a los contratistas, a la gente de la electrificadora del municipio que nos van a estar acompañando el día de hoy en este importante tema para explicarnos como viene avanzando o como se ha venido trabajando con este tema tan importante para todos los Sangileños, saludar también especialmente para la comunidad Sangileña que nos ha venido siguiendo atrás del Facebook Live a través de todo el mes, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muy buenos días secretaria, saludando a la comunidad Sangileña que se conecta a través de diferentes redes sociales, a los medios de comunicación que el día de hoy están pendientes a esta transmisión, a los invitados el día de hoy, a los compañeros corporados, a esta mesa directiva y a todas las personas presentes, presente secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente, tenemos quorum en el día de hoy, con la participación de los 13 concejales.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum deliberatorio y decisorio para dar inicio a la sesión ordinaria de hoy 26 de mayo señorita secretaria por favor permítase hacer lectura del orden del día para poderlo colocar a disposición de los honorables concejales.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Citación sesión ordinaria jueves 26 de mayo de 2022 orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Discusión y aprobación de actas
4. Intervención Invitados:
 - Ingeniero, MAURICIO MONTOYA BOZZI, Gerente General ESSA
 - Ingeniera, JENNIFER ANDREA CASTILLO, Área de Gestión Comercial ESSA
 - Ingeniero, EDGAR RAMÍREZ, Área de Mantenimiento Redes-ESSA
 - Ingeniero, FELIX ALFONSO JAIMES, Supervisor técnico, M&J INGENIERIA SAS
 - Licenciado, JORGE ELIECER NIÑO GALLO, Veedor Servicio Público de Energía Eléctrica



- Delegado secretaria de Infraestructura y Control Urbano, Alcaldía Municipal de San Gil
- Delegado ASOJUNTAS
- Delegado de VEEDURIAS CIUDADANAS
- Doctor Sergio Palomino, ciudadano
- Doctor Javier Sanabria, Ciudadano

Tema:

- ¿A Cuánto ha ascendido el recaudo mes a mes por concepto de alumbrado público?
- ¿A cuánto asciende el consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público?
- Si ha habido excedentes entre lo que se recauda y lo que cuesta el servicio de energía eléctrica por concepto de alumbrado público. ¿En qué se han invertido estos recursos?
- ¿Cómo se está calculando el consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público en San Gil, si no se tienen contadores en la ciudad?
- Una de las obligaciones de la consultoría o interventoría del contrato de alumbrado público entre la electrificadora de Santander y la alcaldía de San Gil, es: "Ejercer control sobre todas las obligaciones contractuales de la E.S.S.A y Recibir los trabajos ejecutados al mismo tiempo autorizar a la E.S.S.A. la correspondiente cuenta de cobro". por otra parte, la cláusula cuarta del Contrato de alumbrado público dice "CUARTA: FLUJO FINANCIERO: La EMPRESA presentará un flujo financiero mensualizado por todo el tiempo de duración del convenio, el cual incluirá todos los costos y gastos, así como los ingresos e imprevistos. Por lo anterior solicitan explicación y copia del flujo de caja mensualizado durante toda la ejecución del contrato de alumbrado público. con los respectivos costos gastos e ingresos.
- Durante la toda la ejecución de contrato de alumbrado público en mención entre la electrificadora y la alcaldía de San Gil, por favor dar la información de cada una de las luminarias instaladas de la siguiente forma, llenando la siguiente tabla:

Fecha de instalación de la luminaria	Dirección de la luminaria instalada	Tipo y marca de luminaria instalada	Fecha y valor de facturación del trabajo realizado	Listado de los materiales utilizados en la actividad	Valor de cada uno de los materiales instalados o utilizados	Mano de obra utilizada en la realización de la actividad	Valor de la mano de obra
--------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--	--	---	--	--------------------------

- ¿cuándo se hizo efectivo ese descuento de eficiencia equivalente al 5% mensual sobre el total de la carga instalada de alumbrado público?
- ¿especificar cuáles son las iluminarias que a colocado los urbanizadores y como los contabilizan en el aforo total?

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 9 de 79

- Por favor allegar al Concejo municipal el inventario de elementos y materiales entregados a la Alcaldía Municipal del alumbrado navideño. Y detallar el costo unitario de las inversiones realizadas en los periodos del 2018 al 2021.
- ¿Puede informar si el software adquirido para el manejo del alumbrado público es actualizado según los requerimientos del servicio?
- ¿Qué tiempo se requiere para realizar el procedimiento de cambio de una las luminarias dañadas en el municipio?
- ¿Cuál es el avance de transición de luminarias a tecnología por led y en qué sectores se encuentran ubicadas?
- ¿Qué acción preventiva realiza la empresa para constatar el estado de las luminarias en el municipio?
- ¿Informar cuanto personal administrativo, operativo y de mantenimiento cuenta actualmente para prestación del servicio y dónde está ubicada la oficina de alumbrado público?
- ¿Qué procedimiento realiza la empresa en la disposición final de las lámparas en reposición como estrategia de cuidado al impacto ambiental?
- ¿Hasta cuándo está estipulado el contrato de alumbrado público con el municipio de San Gil?
- ¿Cuál es el inventario de los postes requeridos para la prestación del servicio de alumbrado público, en qué estado se encuentran y cuál es el procedimiento para la sustitución de los mismas?

• Lectura Derecho de petición sobre el tema

5. Lectura de documentos y comunicaciones.

6. Propositiones y asuntos varios

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día para hoy y la temática a desarrollar se pone a consideración de los honorables concejales para que por favor por el chat den su aprobación o negación al orden del día.

SECRETARIA: Presidente contamos con 13 votos de votación por los honorables concejales.

LA PRESIDENCIA: Por unanimidad, fue aprobado el orden del día para hoy, entonces, señorita secretaria por favor continuar con el mismo.

III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

SECRETARIA: Tercero, discusión y aprobación de actas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 10 de 79	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

LA PRESIDENCIA: Para el día de hoy no fueron planteadas actas anteriores por favor continuamos.

IV. INTERVENCIÓN DE INVITADOS

SECRETARIA: Intervención Invitados:

- Ingeniero, MAURICIO MONTOYA BOZZI, Gerente General ESSA
- Ingeniera, JENNIFER ANDREA CASTILLO, Área de Gestión Comercial ESSA
- Ingeniero, EDGAR RAMÍREZ, Área de Mantenimiento Redes-ESSA
- Ingeniero, FELIX ALFONSO JAIMES, Supervisor técnico, M&J INGENIERIA SAS
- Licenciado, JORGE ELIECER NIÑO GALLO, Veedor Servicio Público de Energía Eléctrica
- Delegado secretaria de Infraestructura y Control Urbano, Alcaldía Municipal de San Gil
- Delegado ASOJUNTAS
- Delegado de VEEDURIAS CIUDADANAS
- Doctor Sergio Palomino, ciudadano
- Doctor Javier Sanabria, Ciudadano

Tema:

- ¿A Cuánto ha ascendido el recaudo mes a mes por concepto de alumbrado público?
- ¿A cuánto asciende el consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público?
- Si ha habido excedentes entre lo que se recauda y lo que cuesta el servicio de energía eléctrica por concepto de alumbrado público. ¿En qué se han invertido estos recursos?
- ¿Cómo se está calculando el consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público en San Gil, si no se tienen contadores en la ciudad?
- Una de las obligaciones de la consultoría o interventoría del contrato de alumbrado público entre la electrificadora de Santander y la alcaldía de San Gil, es: "Ejercer control sobre todas las obligaciones contractuales de la E.S.S.A y Recibir los trabajos ejecutados al mismo tiempo autorizar a la E.S.S.A. la correspondiente cuenta de cobro". por otra parte, la cláusula cuarta del Contrato de alumbrado público dice "CUARTA: FLUJO FINANCIERO: La EMPRESA presentará un flujo financiero mensualizado por todo el tiempo de duración del convenio, el cual incluirá todos los costos y gastos, así como los ingresos e imprevistos. Por lo anterior solicitan explicación y copia del flujo de caja mensualizado durante toda la ejecución del contrato de alumbrado público. con los respectivos costos gastos e ingresos.
- Durante la toda la ejecución de contrato de alumbrado público en mención entre la electrificadora y la alcaldía de San Gil, por favor dar la información de cada una de las luminarias instaladas de la siguiente forma, llenando la siguiente tabla:



Fecha de instalación de la luminaria	Dirección de la luminaria instalada	Tipo y marca de luminaria instalada	Fecha y valor de facturación del trabajo realizado	Listado de los materiales utilizados en la actividad	Valor de cada uno de los materiales instalados o utilizados	Mano de obra utilizada en la realización de la actividad	Valor de la mano de obra
--------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--	--	---	--	--------------------------

- ¿Cuándo se hizo efectivo ese descuento de eficiencia equivalente al 5% mensual sobre el total de la carga instalada de alumbrado público?
- ¿Especificar cuáles son las iluminarias que a colocado los urbanizadores y como los contabilizan en el aforo total?
- Por favor allegar al Concejo municipal el inventario de elementos y materiales entregados a la Alcaldía Municipal del alumbrado navideño. Y detallar el costo unitario de las inversiones realizadas en los periodos del 2018 al 2021.
- ¿Puede informar si el software adquirido para el manejo del alumbrado público es actualizado según los requerimientos del servicio?
- ¿Qué tiempo se requiere para realizar el procedimiento de cambio de una las luminarias dañadas en el municipio?
- ¿Cuál es el avance de transición de luminarias a tecnología por led y en qué sectores se encuentran ubicadas?
- ¿Qué acción preventiva realiza la empresa para constatar el estado de las luminarias en el municipio?
- ¿Informar cuanto personal administrativo, operativo y de mantenimiento cuenta actualmente para prestación del servicio y dónde está ubicada la oficina de alumbrado público?
- ¿Qué procedimiento realiza la empresa en la disposición final de las lámparas en reposición como estrategia de cuidado al impacto ambiental?
- ¿Hasta cuándo está estipulado el contrato de alumbrado público con el municipio de San Gil?
- ¿Cuál es el inventario de los postes requeridos para la prestación del servicio de alumbrado público, en qué estado se encuentran y cuál es el procedimiento para la sustitución de los mismas?
- Lectura Derecho de petición sobre el tema

ASOCIACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS DE SAN GIL, SANTANDER.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - Concejo@sangil.gov.co
www.Concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 12 de 79

San Gil, mayo 25 de 2022

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL.
Doctor JOSÉ JULIÁN VARGAS
 Presidente.
 San Gil.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL,
Arquitecto HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ,
 Alcalde San Gil.
concejo@sangil.gov.co;
ventanillaunica@sangil.gov.co;
contactenos@sangil-santander.gov.co funcionpublica@procuraduria.gov.co;
quejas@procuraduria.gov.co;

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.

Respetados Señores Invocando el DERECHO DE PETICIÓN previsto en la Constitución Política de Colombia, con todo respeto nos permitimos solicitar al Honorable Concejo Municipal de San Gil y a la Administración Municipal se sirvan adelantar los estudios correspondientes para que las Tarifas de Alumbrado Público del Municipio de San Gil correspondan al CONSUMO DE ENERGIA y COSTOS REALES generados en la prestación del servicio. Es necesario tener en cuenta que la infraestructura existente es suficiente para las necesidades actuales del Municipio de San Gil, tanto en la zona urbana como en la zona rural. Igualmente se debe tener en cuenta que la infraestructura existente ha sido pagada en su totalidad por los contribuyentes, siendo así la Comunidad su propietaria. En caso de que se requiera la ampliación de la infraestructura existente, solicitamos de manera respetuosa un informe detallado sobre el diagnóstico de la misma, incluyendo inventario de todos los elementos existentes y su localización. Igualmente solicitamos la relación de los nuevos elementos a instalar indicando tipo, clase, marca, referencia, así como los sitios donde serán instalados, y el presupuesto general de las obras incluyendo los análisis de precios unitarios. En caso de cambio de luminarias solicitamos respetuosamente mediante el presente DERECHO DE PETICIÓN a la Administración Municipal tener en cuenta los daños a la Salud Humana y Animal que producen las luces



SOCIEDAD

Las luces LED dañan los ojos y perturban el sueño, advierte la autoridad sanitaria europea

Por: VALERIE DUCHE
 21/05/2022 10:14 AM

📄 | 🗨️ | 📧 | 🔍

(CNN) – La luz azul en la iluminación LED que se usa cada vez más en nuestros hogares puede dañar la retina del ojo mientras perturba nuestros ritmos biológicos y de sueño, advirtió una autoridad de salud francesa en un nuevo informe.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - Concejo@sangil.gov.co
www.Concejosangil.gov.co



LED, con el fin de que se elija un tipo de luminaria totalmente amigable o compatible con los seres vivos. Las luminarias LED deben ser proscritas en su totalidad. Los daños a la salud que produce la iluminación LED están ampliamente documentados en diferentes artículos científicos. Es DEBER de las Autoridades la protección de la Salud Humana y Animal.

Solicitamos mediante el presente DERECHO DE PETICIÓN, de manera respetuosa, copia de los estudios tarifarios adelantados con el fin de que las VEEDURÍAS CIUDADANAS DE SAN GIL tengan la oportunidad de hacer las revisiones necesarias y las observaciones correspondientes antes de que éstas sean establecidas. Las tarifas de ALUMBRADO PÚBLICO que actualmente pagamos los Sangileños, son las más costosas del país, impuestas de manera abusiva hace más de veinte años, nos vienen cobrando más del doble del promedio nacional. Aunado a esta situación las tarifas de Energía VIENEN EN ALZA debido a la irresponsabilidad de EPM al adelantar un proyecto violando normas de diseño y de construcción con graves consecuencias las cuales EPM pretende ahora cobrarnos a los Ciudadanos. De manera respetuosa solicitamos a la Administración Municipal mediante el presente DERECHO DE PETICIÓN, nos informe mediante una relación completa en qué se han invertido los excedentes que han quedado de las exageradas tarifas cobradas por el servicio de ALUMBRADO PÚBLICO desde hace más de veinte años, incluyendo los intereses generados. La presente petición la hacemos con el interés particular y general que nos asiste como Ciudadanos Colombianos en defensa del Patrimonio Público y especialmente como Sangileños en procura de que los Servicios Públicos sean debidamente cobrados sin abuso de la economía de los Ciudadanos. Agradecemos dar respuesta a la presente petición en los siguientes correos:

promocioncolguanenta1972@gmail.com; gutierrezruedabeatrizelena@gmail.com;

poliguane@yahoo.es;

diosa0623@outlook.com;

felixzipamoncha@hotmail.com;

abogadoheli@hotmail.com;

wandurragaramiro@gmail.com;

sergiovargas@misena.edu.co;

wsarmientojerez@misena.edu.co;

wysarmientoj@sena.edu.co;

svargast@sena.edu.co;

bita.47@hotmail.com

pastorinbp@yahoo.com

luisrojasmelendez1947@gmail.com

neftalip1950@gmail.co

near11@hotmail.com

rafael1957sd@hotmail.com

ingrid.ballesteros61@gmail.com

carlosmonsalve290655@gmail.com

gediaz26@hotmail.com

Cordialmente

RAMIRO WANDURRAGA CARREÑO

Veedor Ciudadano

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 14 de 79

c.c. # 5.745.213 de San Gil.
teléfono 310 306 1691
wandurragaramiro@gmail.com;

Con copia a:
Doctor LUIS JOSÉ MEDINA ZAMBRANO
Personero Municipio de San Gil
convivencia@sangil.gov.co

Doctora MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación
Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 # 15 – 80,
Bogotá
funcionpublica@procuraduria.gov.co
quejas@procuraduria.gov.co

Terminada la lectura de este derecho de petición, podemos continuar con las preguntas que allegaron los ciudadanos del tema en discusión en el día de hoy, una de ellas es ¿A Cuánto ha ascendido el recaudo mes a mes por concepto de alumbrado público?, entonces señor Presidente podemos dar el uso de la palabra cada uno de los invitados.

LA PRESIDENCIA: Gracias señorita secretaria, un cordial saludo a donde Felix Zipamóncha veedor de nuestro municipio de San Gil, quien también nos acompaña de manera presencial en el recinto municipal, al igual que a todos los medios de comunicación que se han venido comunicando por las redes sociales con el fin de poder hacer multiplicidad de la información de la sesión del día de hoy, agradezco nuevamente a todo el equipo técnico de la electrificadora de Santander desde sus diferentes divisiones tanto administrativa, como de sistemas de alumbrado público, mantenimiento, puntas y colas que nos acompañan el día de hoy, veedores, presidentes de juntas de acción comunal, comunidad general, bienvenidos al Concejo municipal para mí como presidente es bastante grato poder ver nuevamente nutrida participación en este cabildo municipal de que por temas de pandemia había sido muy difícil la presencialidad pero creo que con los cuidados necesarios podemos volver a tener la oportunidad de debatir de manera presencial estas importantes temáticas para darle respuesta y solución a lo que las comunidades manifiestan y han trasladado, creo que el tema del día de hoy es bastante importante, representativo y para lo cual pues voy a solicitar el respeto para todas las personas que vayan a intervenir, por reglamento del Concejo municipal, aquí puedes no se aceptan ni rechiflas, ni aplausos para que por favor lo tengamos pendiente al terminar, pues cada una de las intervenciones, esto con el fin de mantener el orden y el efectivo desarrollo de la sesión, que ojala pues también podamos optimizar el tiempo en cada una de las intervenciones para poder cumplir a cabalidad todo el orden del día, sin más preámbulos pues vamos a darle la bienvenida a nuestra ejecutiva de gobierno de la electrificadora de Santander EPM, a la ingeniera Jennifer Andrea Castillo bienvenida a el Consejo municipal, ingeniera tiene usted el uso de la palabra.

Interviene la señora ingeniera **JENNIFER ANDREA CASTILLO:** Muy buenos días para todos, primero que todo pues darle las gracias a Dios por permitirnos estar acá, gracias a



honorable, bueno muy buenos días para todos nuevamente, teníamos fallas técnicas, como le decía primeramente darle las gracias a Dios por permitirnos estar acá y muy agradecidos desde ESSA un saludo extendido parte nuestro gerente Mauricio Montoya Bossi al honorable Concejo municipal de toda la comunidad Sangileña por permitirnos participar de espacios como estos en los cuales venimos a contarles y a traerles digamos toda esa respuesta a solicitudes inquietudes que ustedes tienen relacionado con el impuesto alumbrado público, relacionado con el sistema de alumbrado público, le pidió permiso al señor Presidente que pues tenemos las respuestas vía físicas para poder representarlas aquí honorable concejo municipal respuesta los cuestionarios que no se emitieron antes de la de la fecha el día de hoy estos estamos resolviendo uno a uno los puntos que entendemos que son de gran importancia para la comunidad Sangileña, de igual manera es lo que es importante para la comunidad Sangileña también es importante para nosotros como empresa electrificadora de Santander sigue siendo una empresa Santanderana, que quiere estar acá siempre apoyando cada cosa y cada situación que se presente, estamos comprometidos con toda la comunidad, estamos comprometidos a seguir prestando el mejor servicio que podamos en todo el área de influencia que tenemos en este momento como empresa servicios públicos domiciliarios, pidió permiso al honorable Concejo municipal para que por favor para entregar las respuestas que tenemos acá que yo hago entre de manera física para que todos puedan tener la respuesta las cuales vamos a ir resolviendo como les comentaba el presidente del Concejo municipal, no solamente vine yo a presentar digamos o a poder resolver el cuestionario, sino que adicional a esto es a todo el equipo que electrificadora Santander tiene disponible a disposición del municipio para atender todas las inquietudes respecto al sistema alumbrado público.

LA PRESIDENCIA: Para los compañeros que están dentro de la virtualidad vamos a escanear la información que nos acaba de entregar la electrificadora Santander para remitírselo a sus respectivos correos electrónicos y puedan también tener conocimiento del mismo, entonces les agradezco ingeniera tiene usted nuevamente el uso de la palabra.

Interviene la señora ingeniera **JENNIFER ANDREA CASTILLO:** Muchas gracias presidente, la primera pregunta el cuestionario número uno, una de las obligaciones de la consultoría interventor y el contrato en un público entre electrificadora Santander y la alcaldía de San Gil es ejercer control sobre todas las obligaciones contractuales de la ESSA y recibir los trabajos ejecutados al mismo tiempo, autorizar a ESSA la correspondiente cuenta cobro". Por otra parte, la cláusula cuarta del contrato de alumbrado público dice cuarta flujos financieros la empresa presentará un flujo financiero mensualizado por todo el tiempo de duración del convenio, el cual incluía todos los costos y gastos, así como los ingresos imprevistos, por lo anterior solicitan explicación y copia el flujo de caja visualizado durante toda la ejecución. La respuesta al primer punto es la siguiente, la cláusula referida, la cláusula referida fue modificada mediante otrosí, número dos, quedando de la siguiente manera, cláusula cuarta flujo financieros la empresa presentará mensualmente un informe detallado del municipio que contengan Estado cuenta con los valores reales facturados por las actividades establecidas en el objeto del convenio, este deberá incorporar los documentos que muestren los valores causados por su respectivo pago, así como los gastos de administración y bancarios, de lo expuesto ESSA se permite relacionar los estados de cuenta que mensualmente se emite en el municipio, tomando como referencia los últimos cuatro años, esto de 2019, 2020, 2021 y lo ocurrido el 2022, en la respuesta que estamos entregándole al honorable Concejo municipal es estamos colocando el cuadro del Estado cuenta que se remite esa mes a mes al municipio. Es importante contarles igual

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 16 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

manera, como les manifestaba en la sesión anterior en la que estuvimos el año pasado ESSA remite un informe detallado mensualizado de igual manera dispuso una plataforma web, donde el municipio cuenta con un usuario y una contraseña, mes a mes el municipio puede descargar la información que estamos aquí reflejando la comunicación, donde en el estado de cuenta que se refleja, el mes, lo que se facturó por impuesto alumbrado público y ahí me detengo. Cuando hablamos de facturación impuesto alumbrado público que se refiere, recuerden que el porcentaje que se aplica a la factura o a la energía que cada uno de nosotros consumimos es el porcentaje que es definido mediante acuerdo municipal por el honorable Concejo, cierto, acuerdo que posteriormente sancionado por el alcalde, que quiere decir esto que si un usuario tiene un consumo de 20 pesos y el municipio y el Concejo municipal, mediante acuerdo municipal estableció que a esta residencia, independientemente de si es urbano rural sería cobrar el 18% ESSA tiene la obligación de dar cumplimiento a ese acto administrativo a esos 20 pesos se le saca el 18% que lo que liquida el municipio y el valor restante es lo que el usuario va a pagar el impuesto alumbrado público, no ESSA quien fija ese porcentaje es el porcentaje fijado mediante acuerdo municipal por el honorable Concejo, es importante dejarlo claro para que toda la comunidad tenga conocimiento de que este valor del impuesto de alumbrado público se factura dando cumplimiento como prestadora, como comercializador a ese acuerdo municipal, del cual fuimos notificados y este acuerdo municipal que como ya les comenté fijado por el honorable Concejo municipal. En tercer casilla del Estado de cuenta, encontramos el recaudo del impuestos en la primera lo que facturados todo lo que nos factura a nosotros, incluyendo también soy usuaria del servicio, yo también pago impuesto alumbrado público cierto eso lo que se factura mensualmente, pero qué sucede que en ese mismo mes tenemos un recaudo, entonces dirán bueno y el recaudo que es, el recaudo del impuesto alumbrado público es lo que nosotros pagamos, nosotros recibimos la factura con el consumo de energía y con el valor que tenemos que cancelar por impuesto alumbrado público, esto pagamos es lo que se llama recaudo y es lo que entra a ESSA como conceptos de recaudo impuesto alumbrado público, que sucede con este recaudo públicos, todos nos preguntamos qué sucede con el recaudo impuesto alumbrado público, este recaudo se traslada en su totalidad al municipio, nosotros prestamos el servicio de facturación, recaudo, distribución de la factura que se entregan al usuario final, pero qué sucede con el servicio que prestamos en este momento ESSA lo realiza a cero pesos, ESSA no cobra ese servicio que estamos prestando de facturación de recaudo de traslado, como tampoco lo que tenemos en este momento informes y reportes de que se remiten al municipio, este recaudo se remite en su totalidad al municipio, ESSA es quien administra los recursos del recaudo de impuesto alumbrado público. Esto no es administrador de sus recursos, ESSA ese recaudo lo traslada al municipio lo hace para que para que el municipio predice donde puede ejecutar su modernización, su potenciación, su expansión correspondiente sistema alumbrado público para que también sirve para que realice el pago del servicio energía que presta con destino al sistema alumbrado público, cierto es recaudo es de destinación específica sólo puede utilizarse para todo lo relacionado con el sistema alumbrado público, en la cuarta casilla tenemos la carga del área que se encuentran aforadas, al igual mente con el consumo kilovatio de mes y adicional a esto, el valor de la energía, si en el mes mensualizado que figura está el mes que se factura, lo que se recauda cierto la carga de lo que se facturó y adicional a esto, el costo de la energía que mensualmente cobra el municipio por el servicio de suministro de energía con destino al alumbrado público, cierto, eso lo paga el municipio esa energía que ustedes de las bombillas, en las luminarias de alumbrado público es un servicio que el municipio cancela mensualmente, de igual manera encontramos en la misma respuesta, en la casilla número uno encontramos lo

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 17 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

correspondiente a lo que corresponde a la AOM, cierto que es la administración, operación y mantenimiento que nos paga el municipio de manera mensual porque evento, porque actividad por aquí a las cuadrillas, por la actividad de las emergencias que se presentan el mantenimiento de luminarias que se apagan, aquellas luminarias que quedan encendidas 24 horas y toca que se realice, el censo que hacemos o efectuamos mensualmente, el censo de deficiencia cierto y todos los reportes que la comunidad nos envía cuando una luminaria se apagó, que la luminaria no sirve todo eso es lo que se realiza mediante las cuadrillas y todo lo que el personal que tiene en este momento calificado para atender ese servicio, eso es lo correspondiente al primer punto, pues tenemos la relación en la respuesta que emitimos esta pues la discriminación de los valores, que acabo de mencionar, que acabo de compartirlas, no sé si para este punto haya alguna una pregunta, continuamos con el segundo punto, ara el segundo punto durante toda la ejecución del contrato alumbrado público en mención entre electricadora y alcaldía porfavor dar la información de cada una de las luminarias instaladas de la siguiente forma, entonces en este punto nos detenemos nuevamente para manifestar que a la fecha se encuentra en el municipio 5.400 luminarias instaladas, tenemos una cobertura muy importante en el municipio les cuento que al inicio del año 2002 municipio no tenía la misma cantidad luminarias y hemos venido avanzando con todo el tema de modernización, expansión y de potenciación del sistema alumbrado público, pero quiero hacer un paréntesis acá importante y cuáles recuerden que hace muchos años la luminaria led, y la luminarias sodio no era lo que estaba en ese momento en el auge cierto no era o no fue con lo que iniciamos a nivel nacional, la luminaria que se inició con la que se inició digamos del sistema alumbrado público con la que ésta ESSA recibe a el municipio se llamaba luminaria de mercurio con el paso tiempo con la normativa de regulación vigente que sucede con la luminaria mercurio manifiesta el tema ambiental, venga la luminaria mercurio no se puede tener, el funcionamiento tiene que cambiar y ahí es donde nace la primera modernización que ESSA ejecuta organizan el municipio y es esa transición de luminaria mercurio al luminaria de sodio esas unas modernizaciones más grandes que realizan en el municipio de San Gil porque todo luminaria mercurio que se encontraba para la época fue cambiada a l luminarias sodio que para ese entonces era lo que se encontraba disposición a nivel nacional y a lo que teníamos en este momento autorizado por parte regulatoria para poder instalar en todo el municipio en este y en los que estamos prestando para la época, el servicio de sistema alumbrado público que sucede con el tiempo pasan los años, la norma cambia, la regulación también y como bien cumplidores de la norma y regulación que somos como compañía, entonces ahora viene otro y a los usuarios las alcaldía y siempre luminarias sodio no es muy amarilla, muy oscura, queremos ya otra cosa diferente, vemos que en otros países están utilizando luminaria led, que es ahorradora energía que la iluminación es blanca que se más bonito municipio bueno que pasa nace la resolución 123 que permite todo el tema de modernización cierto, la 123 de 2011 es una resolución que nos abre puertas muy gigantes donde no solamente permite esta modernización que no que, si no que adicionalmente permite que se ejecuten otras actividades como la minería cierto en el sistema de alumbrado público permite con el tiempo poder realizar otra modernización del sistema alumbrado público y es cual cambiar esa luminarias sodio luminaria de led, eso es un cambio importante que tenemos en este momento como compañía, de igual manera, pero mire lo importante las transiciones en el tiempo y la norma cambia, la regulación cambia en ese momento el sistema alumbrado público está regulado está normado está muy vigilado cierto, decide sentencias por parte del Concejo de Estado que había manifestado en agosto, esos cambios que se tienen en estos momentos y esas cumplidora de todo esto cierto, pero bueno dirá la comunidad y por qué no está todo el municipio en tantos años iluminaba cierto

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 18 de 79

ahí tengo también a la respuesta porque sé que va a ser una de las preguntas y muchas inquietudes que tienen y hecho pues hace parte del derecho de petición que nos hicieron hace poco que sucede, que como es una modernización y al ser una expansión en algunos casos ESSA sólo puede ejecutar dicha actividad y el representante legal de la época del municipio, así lo ordena y lo autorice, ESSA por sí sola no puede tomarse atribución de ir a efectuar un cambio, una modernización sin autorización del representante legal que se encuentren ese momento en el municipio, si el alcalde del municipio, en la época que vayamos ejecutando no autoriza esta modernización o esa expansión, o esa repotenciación esa por sí sola no puede llegar a ser eso es importante, que lo tenga en cuenta también por la comunidad sabemos y quisiéramos decirles no pueden por ciento todo led, no sin embargo pues también es importante decirle que en esta administración hemos tenido una modernización importante, que es una modernización que estaban esperando hacía muchos años y pues gracias a Dios pudimos hacerla el representante legal del municipio autorizó esta modernización nueva para este año y pues hemos venido ejecutando todo esto en un tiempo muy importante, entonces como le manifestaba eso es el número de luminarias que tienen 5.462 luminaria con una carga fuera importante que aún tenemos de sodio, si claro aún tenemos luminaria de sodio cierto a la espera de que nos vuelvan a autorizar para empezar a hacer una modernización completa, estamos esperando pues directrices como les contamos con indicaciones y autorizaciones por parte del representante legal del municipio, tenemos los barrios también digamos que una gran cantidad de barrios que hemos estado en ese momento con el sistema alumbrado público, pues en el cuadro ustedes pueden observar honorable concejo municipal , ahí se le está haciendo la relación de los barrios que en las cuales se encuentran sistema alumbrado público cierto si no se encuentra y que pronto bien no tengo alumbrado, hay que esperar si el representante legal ordena una expansión del sistema a aquellos lugares donde no cierto, ESSA ejecuta acuerdo a lo que se autoriza por parte de la administración municipal y cuando lo ejecuta, pues el representante legal junto con su equipo de trabajo de la administración municipal efectúa el pago de lo que se realiza, ESSA presenta siempre la propuesta y se cuánto realiza y que cuando se van ejecutar el municipio, pues efectúa el pago. Es como ya manifesté el recaudo del impuesto alumbrado público es administrado directamente por la administración municipal, no se es el ingeniero Edgar Ramírez quiere hacer alguna ampliación sobre este punto o seguimos con el siguiente.

LA PRESIDENCIA: Ingeniero Ramiro Wandurraga ahorita al final ustedes están dentro del orden del día, ustedes van a hacer las respectivas preguntas frente a la temática con el fin de que desarrollemos la sesión de la mejor manera. Esperemos que den respuesta al cuestionario, posteriormente van las intervenciones y podemos hacer una como una réplica frente a las respuestas que nos dieron cosas así y también para que quede registro en el acta y en el audio de la participación de ustedes, porque desde las barras no va a quedar el registro de la parte racional, pues tratemos de que nos quede de la mejor manera la Lala sesión, entonces algún profesional de la Dehesa desea complementar la información que la ingeniera ha manifestado y si de pronto pues de una vez le dan o dejamos y al final entonces como la aplicación.

Interviene ingeniero de la ESSA **EDGAR RAMIREZ:** Buenos días para todos como lo estaba comentando Jennifer en un aplicativo que se tiene la empresa donde sale la información que se requiere por barrio o por sector están codificados los puntos de apoyo en el informe que se les presenta apoyos entregar toda la información usted entenderán

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 19 de 79
		Código: DO – S – DE - 01	S-Doc.

por el peso del volumen de información, pero de todas maneras es información en los registros y en el informe que se presenta podemos apreciar que actualmente de sodio tenemos 2.774, de led 2.202 y así sucesivamente, o sea las luminarias están plenamente identificadas está referenciadas y como se puede apreciar, estamos en un porcentaje del 40.5 de expansión de luminarias led, lo que de pronto o aplicada a la comunidad manifiesta de las luminarias led eso es un material análisis por actualmente la organización mundial de la salud de los temas, pues han tocado muy puntual el tema, las organizaciones internacionales retiradas de actualmente por sus continuar instalando en el territorio nacional y a nivel internacional en los países altamente industrializados ello ya tienen pues es avanzada, que ello ya tiene su gran mayoría, pues esa tecnología, pero como le digo esto es material análisis es muy respetable las opiniones y también es muy bueno que puso su pronunciamiento, pero como les digo son actualmente en Colombia nos regimos por normas internacionales, internamente por el retirado y eso continúa no habido ninguna ningún organismo que nos diga que y a los que le tiene que decir directamente son a las personas, a las grandes fábricas a nivel mundial, que no sigan con ese producto por el sistema de salud, pero como le digo pues nosotros acaba hablamos desde el punto de vista técnico, y lo que nos avale también las normas internacionales es muy importante lo que reprochó la doctora Jennifer que la tasa de interés porque yo creo que la comunidad Sangileña los peores sazón juntas todos los que los guerreros personas que tienen que hacer el control tienen que pueden estar enterados que nosotros, como explica ahora por otro mostró totalmente hacemos un recaudo de la energía, pero la tasa del impuesto público se hacen entradas un acuerdo municipal entre el Concejo y obviamente ratificado por el señor alcalde, eso que quede claro por qué nosotros no, en eso participamos, pero eso es importante que también se tenga en cuenta que a veces ese tema de la tasa de interés tiene que mirar, se tiene que mirar el flujo de ingresos y egresos, y esto es como una empresa, porque si por algún momento llegan a realizar el impuesto, la tasa y que saldo rojo que exige recaudo para pagar una casa, estoy ya entrarían ustedes a caminar más de detenidamente el tema lo digo y esto no es, prácticamente, que nos compete a nosotros, pero si es bueno que se tenga en cuenta que a veces hay que hacer unos sacrificios para manejar bien el alumbrado público, podemos continuar doctora Jennifer.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias ingeniero Edgar Ramirez, encargado del sistema alumbrado público de la ESSA, EPM, Ingeniero Felix Alfonso Jaimes tiene el uso de la palabra.

Ingeniero de la ESSA **FELIX JAIMES:** Bueno gracias, buenos días para todos. Para compartirles la doctora Jennifer Izarra leyendo la respuesta del cuestionario que solicitaron quiero comentar que ese cuestionario fue escondido unido junto con la representación del encargado por parte de la licencia municipal que forma parte de control que se hace el alumbrado público por ITV teoría y la esa para que, como yo, los operadores puede llegar a contabilizar a los ellos están dando una información que pronto les pueda convenir solamente ellos no, ese cuestionario está respondido y ya es totalmente supervisado y avalado por la interventoría, solo quería dar esa acotación.. Muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted ingeniero Felix, ingeniera tiene usted nuevamente el uso de la palabra. generó haciéndose nuevamente el uso de la palabra.

Interviene la señora ingeniera **JENNIFER ANDREA CASTILLO:** Muchísimas gracias, si señor, si es con la interventoría y administración estuvimos muy juiciosos contestando estos

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 20 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

cuestionarios. Dicen cuando se hizo efectivo ese descuento eficiencia equivalente al 5% mensual sobre el total de la carga instalada alumbrado público la respuesta de acuerdo con la cláusula octava, párrafo segundo, se establece para compensar las luminarias apagadas. La empresa concederá inicialmente operando el año 2002 al municipio un descuento por eficiencia equivalente al 5%, ahí arrancamos cierto que dice la cláusula siguiente sobre el total del carga instalada alumbrado público y posteriormente cierto, ese descuento se determinarán trimestralmente por los resultados de los censos de eficiencia que se efectúe, que sucede al inicio convenio ese 5% se aplicó porque ahí arrancamos pero de la misma clausulado del convenio estableció que después de eso lo haríamos de manera trimestral de acuerdo y dependiendo más extenso que mensualmente se realiza por parte de la compañía, junto con la interventoría y junto con la administración municipal todas las que han pasado en los últimos 20 años, tengamos en cuenta que este convenio lleva 20 años cierto y este convenio no sólo se ha desarrollado con esta administración, hemos estado con varias administraciones anteriores en las cuales hemos ejecutado año a año, mes a mes todo este tema extenso eficiencia para que para poder obtener ese porcentaje aplicación para el municipio que sucede que cada vez se realiza censos eficiencia para determinar el número de luminarias apagadas delincuente del municipio y de esta manera poder sacar el censo que tenemos para poder reconocerles municipio no lo que tiene que ver con este censo de eficiencia para el ocurrido el mes de mayo, de abril de 2022 digamos como por ejemplo que también se encuentra entre la respuesta que se presentó al honorable Concejo municipal se encuentran los censos que se han ejecutado durante los últimos tres meses ocurrido de 2022 y adicional a eso lo que se aplicó respecto de censo, cierto que fue 1.11% que se aplicó sobre el valor de la factura con un 98,89% de eficiencia, eso es importante también dejarlo claro en la respuesta se le adjunta pues obviamente con el censo completo al municipio, al honorable Concejo municipal. Adicionalmente, el cuadro donde se visualiza o se evidencia el censo aplicado de manera trimestral. En el cuarto punto, continúo de la dicen especificar luminarias que han colocado los urbanizadores y como los contabilizan en el aforo total bueno esta. Y como lo manifiesto yo en la respuesta digamos que es un punto muy importante de la administración municipal respecto este punto ESSA no tiene competencia para resolver ustedes entenderán que administración quien maneja cierto secretarías que son o están encargados precisamente estos temas y este punto por esa razón le doy traslado al administración municipal para que se ha resuelto este punto, de manera le doy la palabra señor concejal para que la administración sea quien de respuesta.

LA PRESIDENCIA: OK ingeniera Jennifer, entonces damos respuesta a la siguiente y ahora entonces le damos el uso de la palabra, la parte de la administración porque nos dé respuesta.

Interviene la señora ingeniera **JENNIFER ANDREA CASTILLO:** Bueno sí señor, quinto por favor dar al Concejo municipal el inventario de elementos materiales entregados a la alcaldía municipal del municipio, alumbrado navideño perdón y detallar el costo de las inversiones realizadas en los periódicos 2018 al 2021. Es importante contarles que para el 2018-2019, ESSA no efectuar alumbrado, una de municipio para el 2020 a través de un aliado comercial de esa efectuar alumbrado navideño y esta información pues Tame será remitida por parte municipio en relación al número de figuras y en el que cesarán en el municipio para el 20 de oro se entregaron elementos del municipio correspondiente al alumbrado navideño de claro, ESSA entrego una cantidad importante de alumbrado navideño figuran alumbrado navideño reúne recordando que ese número que es entregó

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 21 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

de figuras de alumbrado navideño correspondieron a figuras en tres de cierto para ustedes de gran conocimiento porque en la sesión anterior lo estuvimos conversando, el municipio entre un valor de 460 millones para ejecución de alumbrado navideño, sabemos que fue un alumbrado navideño muy bonita para la comunidad, muchas personas de otros municipios estuvieron en San Gil precisamente tomándose fotos un tema muy turístico también incentiva el tema turístico en el municipio sabemos que San Gil es un municipio muy turístico, pero también sabemos que para el mes de diciembre es alumbrado navideño con figuras 3D, gigante también incentiva que se pudiese tener algo adicional ciertas el valor agregado que la administración puede alguien municipio pero solamente nos quedamos con los 460 millones que la administración municipal aportó para alumbrado navideño no ESSA dentro de su gestión reputación corporativa quiso dar un complemento adicional cierto esa y un complemento adicional de 90.000.000 de pesos a la administración al municipio para complementar el alumbrado navideño, o sea que es alumbrado navideño se ejecutó con lo que el municipio entregó adicional a esto los 90 millones que ESSA entregó para que se pudiera hacer un global del alumbrado navideño que fue lo que se tuvo el año pasado en el municipio de San Gil, terminamos acá no, adicional a esto y no he seguido todo el estudio, lo que teníamos para poder presentar el alumbrado navideño, el municipio dio una carta importante que pues no haber alcanzado para ejecutar alumbrado navideño ESSA que esa pared cierto esa presta figuras adicionales para iluminación de ese lugar del alumbrado navideño mira que son temas tan importantes que este era muy muy importante poder hacer la precisión acá porque razón porque está en ese momento en toda la disposición para poder ser es aliado estratégico que el municipio quiere y dirían bueno y ahí terminó todo lo que ESSA pudo llegar a aportar pues adicionarán a la mano al trabajo que se ejecutó a este préstamo de figuras navideñas que se hicieron, la respuesta no, ESSA asumió el consumo de energía de toda alumbrado navideño número que se instaló en el municipio, es importante también contar los claro porque ustedes muy probablemente no lo sabía, ESSA asumió el valor total de la energía que las figuras del alumbrado navideño consumieron eso era importante que la comunidad lo supiera era importante que el honorable concejo municipal también lo supieran por qué hace parte de valor agregado con como compañía tenemos como comercializadora y como operadora de red digamos que eso es importantes del punto respecto alumbrado navideño recuerden 2018-2019-2020 San Gil ejecuto un alumbrado navideño con un aliado comercial y 2021 fue lo que hicimos fue que ustedes conocieron con las figuras 3B histórico porque en el área influencia o en el departamento no habíamos tenido figuras tan grandes cierto para poder mostrarle a toda la comunidad. De hecho, en la pregunta que si bien en el derecho de petición cuando lo leían, antes de empezar acá el alumbrado navideño no fue más caro, al contrario, con todo lo que les estamos manifestando un tercero podría llegar a asumir el costo energía, n tercero podría llegar a prestar unas luminarias adicionales por la calle se quedó sin figuras para poder decorar, un tercero podría llegar hacer todo esto que estamos haciendo nosotros nos muy probablemente el alumbrado navideño que ejecutamos el año pasado un tercero lo había cobrado con un valor muchísimo más altas municipio, nosotros no, no tenemos una connotación como empresa, por el contrario, queremos que usted nos vean no como la empresa que suministra servicios, energía y campesinos paga la factura suspendemos no, trabajamos día a día con un tema social con la comunidad, ustedes saben igual manera que también estamos trabajando este año con un programa que se llama programa en el que trabajamos con todos los líderes comunales cierto, ese programa fue muy importante para todos porque razón porque tuvimos talleres de emprendimiento donde les enseñamos a madres cabeza hogar, a personas vulnerables a aprender una actividad importante cierto trajimos también esa alegría los niños para que a través de nuestro cuida mundos pudiera,

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 22 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc. †

aprender el uso racional de la energía de tuvimos actividades tuvimos juegos, todo lo que pues ESSA desde un momento puede llegar a aportar a la comunidad talleres de emprendimiento, sabemos que estuvieron muy contenta las personas que se vieron ahí también porque aprender una digamos dentro de los temas que tienen ahí son a hacer figuras de muñecos navideños, hacer y decorar la hace de cajas de cartón, hacer temas de casa de hogar, actividades que sirven para desenvolvernos en la vida y poder tener una actividad económica adicional cierto y sabemos que muchas de las personas que han recibido este taller de emprendimiento por parte de ESSA algunos de ellos en este momento esa es su actividad económica cierto, su actividad económica, entonces eso no solamente ESSA es quien suministra servicios energía esa es esa compañía es empresa que quiere estar apoyando todas municipio y no solamente del suministro sino también el tema social y esa importante pues déjalo aquí presente, continuamos con el cuestionario, bueno, puede informar si el software adquirido para el manejo del alumbrado público, es actualizado según los requerimientos del servicio. Bueno, el software no hace parte tampoco de los puntos que ESSA pueda llegar a resolver eso, como le manifestamos ahí en el en el oficio será la administración municipal, quien ha resuelto ser no es un software contratado con ESSA, entonces la razón. Séptima que tiempo qué tiempo se requiere para realizar el procedimiento de cambio de una de las luminarias dañadas en el municipio , digamos dentro el cuestionario importante resaltar que ese tiempo entrega tenemos unos definido cierto entre los convenios del convenio, pero es empieza a regir a partir de cuando a partir de que integra cierto porque razón se dieran pero, que cuando ESSA se entera claro, hay muchas maneras de que esa pueda llegar a tener en cuenta que reporte posee un reporte mediante los siguientes canales puede ser la línea 115, puede ser el canal escrito ante el municipio cierto generalmente llegar a solicitantes municipio, el municipio es remite la competencia ESSA y se venga esa resulta que la comunidad, el señor que reporta una luminaria para que se quemó eso es el trámite que se le ha defendiéndote el momento en que esa llegue a tener notificación de este evento línea 115, canales adscritos a el municipio, a través de las ventanillas del municipio y mediante recorridos efectuados por parte de ESSA no siempre es una ventanilla que no la comunique, muchas veces en el censo y en los recorridos que hacemos casi a diario en el municipio detectamos luminarias que están de pronto a punto de fallar luminarias que se quemaron ayer estaba bien, hoy ya no puede pasar que estamos en un momento de lluvia bastante fuerte y puede llegar no sé soltar algún foco, usted algún tema de la luminaria, pero esa está muy pronto aprender todo esto requerimientos y la razón por la cual se hace porque aquí tenemos empresa en quien tenemos empresa en San Gil tenemos las cuadrillas cierto tenemos a disposición de la comunidad todo nuestro valor calificado para poder ejercer y desarrollar todas las actividades que se requieran en el municipio, tiempo atención del servicio una vez conocido por esa ese evento, claro que se tiene en la zona urbana tenemos 24 horas para resolver este evento y en la zona rural 72 horas, también, pues es la respuesta que tenemos dentro la comunicación que se presentó al honorable Concejo municipal. Cuál es el avance de transición de luminaria, octavo, cual es el avance de transición de luminarias de tecnología por led y en qué sectores se encuentran ubicadas es importante mencionar que los avances para la modernización como el derecho de principio necesariamente son las que el representante legal del municipio que se encuentre en la época cierto, autorice a ESSA para instalar en este momento, el porcentaje de luminaria en el municipio están un 41.9% , este es el porcentaje que en este momento tenemos en el municipio 41.92% de luminarias que tenemos en el municipio, ya como les manifestó el ingeniero Edgar en ese momento no tenemos o no hay ningún pronunciamiento por parte de las autoridades competentes cierto, por parte del de la entidad correspondiente que diga que la luminaria led no debe



instalarse porque cause algún daño cierto, de ser así, yo pensaría que a nivel nacional cierto ningún municipio lo haría y pues sabemos que a nivel nacional casi todos los municipio ya están iluminados en led porque es la tecnología que están ese momento disposición si ya es la razón por la cual en este momento el municipio no se ve oscuro, sabemos que luminarias sodio es una luminaria de luz amarilla, estuviesen municipio más oscuro parte oscuro calles oscuras en ese momento, pues como usted lo puede notar la iluminación es mucho más clara. Ciertamente es la razón por la cual en ese momento pues tenemos ese porcentaje, bueno ingeniero Edgar quiere adicionar algo aquí en este punto, en el ocho.

Interviene ingeniero de la ESSA **EDGAR RAMIREZ**: Bueno en cuanto a cambio de tecnología a led pues prácticamente desconocido a la par de los 50-50, es importante mirar el tema y de todas maneras como nosotros hemos realizado algunos esos deficiencia y también algunas visitas de obra no sólo de la noche, nosotros desde arriba del cerro no se da cuenta en otra cuenta ya uno puede desde ese sitio se puede ver cómo está iluminado San Gil, entonces si se ve siempre en sodio falta prácticamente 50 para poder empalmar con la nueva tecnología, bueno pero lo importante es que como se habló anteriormente, obviamente la administración municipal hace sus esfuerzos en modernizar sus obras, también es importante pues que la gente verá la receptividad de contar con servicio de alumbrado público en sus sectores por muchas situaciones inseguridad, para tránsito vehicular, para transitar muchas cosas para gente que camina a pie por estos actores es importante continuar con este tema del alumbrado público e ignorarlo pues estancado lamentablemente los esfuerzos que está siendo puesto administración sido retrasos y la gente lo pueda apreciar, o sea, la gente de la comunidad Sangileña, y si reportan debe reportar aquellos sitios en los cuales faltaba el alumbrado público, en cuanto al tema de los reportes también es importante pues acudir a la persona indicada o al sitio indicado o de primera mano que la empresa electrificadora se dé cuenta, tengan el radar a que sitios tiene que ir, acudir al llamado que si en algún caso no se reporta la persona o el ente indicado y queda dormida a la solicitud, nosotros como empresa tenemos un software miramos reporte, los descargamos diariamente y con eso pues se hacen las programaciones con las cuadrillas pero si esos reportes no llegan a software, no llega a nuestras oficinas nosotros, no tenemos la identidad del acercamiento para nuestros programaciones por el uso toda la comunidad acudir a nuestros canales que hay que un ejemplo que la línea 115 no nadie contesta o que nos dejan media hora que por qué puede pasar en algún momento que una línea se congestione por situaciones del momento, situaciones de evento, situaciones de emergencias, pero ahí tenemos otros canales lo que queremos es que se nos informe oportunamente para nosotros tener la celeridad de solucionar el problema.

Interviene la señora ingeniera **JENNIFER ANDREA CASTILLO**: Gracias ingeniero, entonces eso a groso modo, lo que tenemos respecto el tema y como bien lo dice el ingeniero hemos avanzado en el importante, la idea es que el municipio se sienta feliz, cierto feliz con esa con la compañía, que nos vea que somos ese aliado que está ahí presente para poder apoyar todo lo que lo que se pueda cierto, de todos los temas de los ámbitos que desde la parte normativa se nos permita no solamente con el suministro de energía, sino de lo social también cierto todas aquellas actividades que se puedan efectuar digamos para resolver el punto que acción preventiva realiza la empresa para constatar el estado de luminarias en el municipio bueno como les había manifestado del principio censo que se efectúa este censo deficiencia mensual y adicional a esto, los recorridos que hacemos a diario para detectar que las luminarias estén encendidas en la noche y no estén

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 24 de 79

apagadas o para detectar que las luminarias que y no estén encendidas debería ser y poderlas apagar, tenemos 2 situaciones en dos momentos yo identifico con mi recorrido diario mensual las luminarias que puedan estar encendida para pagar cierto porque es una energía que nos des utilizando debería de y adicional a eso hacer el recorrido para aquella luminaria que está que no está entendida noche para yo poderla entender como compañía cierto para que el municipio gocen de esa iluminación, siguiente informar cuanto personal administrativo operativo de mantenimiento cuenta actualmente para el servicio y donde se ubica el alumbrado oficina alumbrado público, bueno en este momento esta exposición un grupo de personas incluyéndome como ejecutiva del gobierno que está apoyando todo este tema del sistema alumbrado público cierto estamos a disposición del municipio, no solamente el ingeniero Edgar Ramírez que les habló, si no de igual manera cuadrillas a disposición que están pues muy al pendiente de todo lo que se presenten el municipio también aparte de mantenimiento, aquí está con nosotros el ingeniero Jorge Mato que es el profesional encargado de mantenimiento adicional a las personas que están incluía en el cuadro de la respuesta que estamos emitiendo acá también tenemos a disposición nuestra nuestro cuadro compete profesionales y cuadrillas del equipo de mantenimiento cierto donde pues quienes conocen el líder es Oscar y nuestra profesional digamos mano derecha de este tema al servicio es el ingeniero Jorge Mato, ellos son los encargados de velar también apoyarnos en toda la ejecución del convenio cierto para quienes han conocido también don Víctor, a Christian pero todo este digamos grupo de personas que estamos voy a disposición como decía el señor presidente Concejo, su ejecutiva gobierno quien está hablando, que también está muy pendiente de todo lo que se llegue a requerir y que podamos llegar a solucionar cierto aquí estamos, digamos que de manera mensual, efectuando, junto con la administración de la interventoría que también es muy acucioso con el tema ejecutando Comité efectuando Comité de alumbrado público, donde realizamos todo es donde realizamos informes donde miramos que pasó acá como solucionamos aquí en este otro lado donde se administración tiene alguna pregunta alza la mano y dice venga revisemos esto pongamos verificar esto desde la interventoría tiene alguna inquietud también levanta la malicia esa estamos por acá donde ESSA de igual manera levantas un día venga podemos de esta manera, es importante que ustedes tengan en cuenta no estamos solos, estamos siempre en compañía de administración de la interventoría cierto, porque estamos a través de un convenio entre administrativo quiero dejar algo claro, nosotros no somos una concesión, si no funcionamos con una concesión funcionamos como una empresa de servicios públicos, que mediante un convenio entre administrativo realiza facturaciones recaudo e integra para que el municipio realice la administración de este recaudo que se le traslada mensualmente al municipio, nosotros recaudados y los días primeros días, el municipio tiene todo el recaudo consignado en la cuenta bancaria que ha sido autorizada por el municipio para que, para que se realicen las actividades correspondientes al sistema alumbrado público cierto, ESSA no administra ningún dinero del recaudo, como ya lo he mencionado principio efectuamos realizamos lo que se autorizada por parte la administración municipal hablaba sobre las oficinas de alumbrado público.

Interviene el Ingeniero de la ESSA **FELIX JAIMES**: Doctora dentro de las personas queridas de acá de la administración municipal o municipales, la comunidad Sangileña está Víctor es una figura muy importante dentro de su equipo de trabajo, desde acá pues le enviamos un cordial saludo sólo también para complementar que la empresa no es solamente su estructura de personal, sino adicional y en ocasiones que se han presentado de emergencia que hemos tenido donde nos ha tocado celebrar algunos compromisos con



la alcaldía hemos traído personal cuadrillas especiales de Bucaramanga que ello nos han dado su poco aporte su integración con él con alumbrado público y también es bueno comentarlo porque acá por esas personas que de la cuadrilla muy animosos, sacan trabaja, pero en ocasiones nos ha tocado personal de los cuadrillas también especiales de Bucaramanga, ya que hemos cumplido será para nosotros no es cuadrulado o rígido el esquema, sino además tenemos otro personal adicional que en cualquier momento lo ponemos al servicio también del alumbrado público, porque eso es nuevo para nosotros representa nos seriedad, nos representa cumplimiento y también las buenas relaciones de la parte administrativa y de la empresa.

Interviene la señora ingeniera **JENNIFER ANDREA CASTILLO**: En cuanto a las oficinas de alumbrado público, pues es importante contarles que la administración municipal cuenta con una oficina de alumbrado público, al igual que ESSA también atendemos a nuestra oficinas ubicadas en el nuevo centro comercial donde también utilizamos digamos oficinas para atender lo que se requiera y este a nuestro alcanza como compañía respecto al sistema alumbrado público, no dejando pues repito de lado que la responsabilidad del sistema como tal es del municipio cierto y esa efectúa y ejecuta todo lo que se municipal requiera para pues poder avanzar con esta modernización y esta expansión del sistema alumbrado público, pero si contamos con las oficinas. 11, qué procedimiento realizan la empresa en la disposición final de las lámparas en reposición como estrategia estudiado impacto ambiental, la disposición de los elementos retirados de la repostería los mantenimientos de modernización son entregados administración municipal, quien aplica su plan de disposición y uso final ustedes entenderán que para temas de chatarrisables cierto o elementos peligrosos, como así se llaman, se tienen dos do diferentes momentos para este tema de elementos peligrosos que se tienen a disposición para disposición final, una empresa certificadora debe realizarlo y la administración realiza la entrega a estas empresas para que para que certifiquen esa disposición final cierto, es un tema ambiental debemos cumplir y es administración que ejecuta puesto este procedimiento en cuanto a la chatarrisables ustedes también saben que dentro de todo el tema que realiza la administración, pues debe manejar si lo hace por subasta o por remate buen estudias una condena que termina la administración ESSA que hace lo que retira debe entregar al dueño que en este caso es el municipio, ESSA no sea apropiada no que con los elementos ni chatarrisables y residuos peligrosos, por el contrario, se hace la entrega para que el municipio pueda hacer su disposición final obviamente pues con todo el apoyo del ingeniero Félix quien es el jefe interventor del municipio que es pues muy también juicioso con ese tema. H

Hasta cuando está estipulado el contrato alumbrado público con el municipio de San Gil, como le manifestaba desde principio el convenio de alumbrado público está por 20 años, cierto la terminación o fecha de finalización es el 3 de julio de 2022 sin embargo, sin embargo, es importante contarles que en ese momento el trámite de solicitud para poder hacer una prórroga de adición por tres meses más, entendemos que por temas de ley de garantía, el municipio no pueden ese momento sacar algún proceso y hay que ser muy respetuosos de su también porque razón porque el municipio no puede quedar sin alumbrado público y el municipio tiene que ser muy cuidadoso en determinar y realizar si continúa con ESSA, que gustosamente pues estaríamos felices si fuese así o si continúa con un tercero diferente a esa cadena libre disposición a tomar esa decisión y es muy respetuosamente, pues de esas decisiones que tome de la administración, pues eso es algo que les quería contar estamos digamos en ese tema de revisión, de la prórroga de adición, mientras el tema paz ares de garantías, obviamente pues parar el tiempo que se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 26 de 79

debe dar un proceso de contratación que es muy importante, ingeniero Edgar quería adicionar algo.

Interviene ingeniero de la **ESSA EDGAR RAMIREZ**: No aquí pues el tema está muy claro, fecha de inicio y fecha de finalización, el término de lo que se está se tiene en mente los tres meses toda la parte gustativa de lo que se piensa, hacia futuro con el tema logró público por parte de las mesas municipal y el honorable Consejo. Además, pueden tener un tiempo prudencial, también nosotros como empresas para la proceder al tema de liquidación en la cual se tiene y se deben hacer unas mesas de trabajo para para rendir estos informes y nosotros como empresa electrificadora y prestadora de servicio pues estamos también muy atentos, nosotros también en este tema alumbrado público estamos interesados en continuar seguir prestando los servicios a la comunidad acá en San Gil.

Interviene la señora ingeniera **JENNIFER ANDREA CASTILLO**: Cual es el inventario de los postes requeridas para la prestación del servicio, alumbrado público, en qué estado se encuentran y cuál es el procedimiento para la sustitución de las mismas. El inventario de los postes el 98% es de propiedad del respaldo de alcaldía, esta infraestructura se encuentra en buen estado. Luego, en este momento pues digamos lo que se encuentre para cambio se realizará a solicitud de la administración es un poste que corresponda alumbrado público y a cuenta propia de ESSA si es un poste de un activo que hace parte de la compañía. De hecho, hemos hecho una inversión importante en el municipio con tema de cambios y bueno, de eso ya les comentará mi compañero Jorge Mato quien les informará sobre los mantenimientos que se han ejecutado las inversiones que hemos podido llegar a ser en el municipio de San Gil, especialmente para el cambio se realiza de la siguiente manera. Ahí volvemos cierto hay volvemos cuando hacía un cambio de luminarias donde es un poste que pronto se detecta que tema era que este punto de colapsar independientemente distinguir indistintamente que sea de alumbrado público o de ustedes saben que manejamos una línea 115 para los reportes y nosotros estamos tratando de efectuar esos trámites y atenciones de manera muy prioritaria cierto, para nosotros es muy importante la seguridad de nuestros usuarios. Por eso la razón que tenemos a disposición esta línea la 115, donde atendemos pues todas las emergencias que se requiera pies para una modernización, una expansión del sistema alumbrado público y el alcalde requiere que se no sé qué se lleve alumbrado público a otros sectores donde no lo hay cómodo es lo que estamos haciendo en esta en este año cierto que son pautas que se traen obviamente voy a hacer un activo del municipio cierto, eso es también importante que ustedes no tengan muy en cuenta, había un segundo cuestionario, ya terminamos el cuestionario número 1 segundo cuestionario que presentó un usuario y adicional a eso pues el honorable concejo municipal lo transcribe para resolver igual también en la sesión, y corresponde siguiente primero a cuánto ascendió el recaudo mes a mes por concepto alumbrado público, pues se resolvió en el punto uno el cuestionario número uno donde hay estamos reflejando en cuadros cuales recaudo mensual y anual cierto de lo que estamos haciendo, entonces usted podrán realizar en los cuadros, lo que se facturó lo que se recaudó lo que se le traslada al municipio, lo que se cobra por concepto de energía todo el tema del recaudo, como ya lo manifesté se traslada en 100% el municipio y es municipio quien tiene la información real de cuánto es el recaudo que tenía un cierto porque pues de la administración la hace la municipio no es a cuánto asciende consume energía eléctrica por concepto alumbrado público, de igual manera en el cuadro que respondimos en el primer cuestionario, la primera pregunta del cuestionario ahí podemos evidenciar el consumo de energía, el valor



del suministro de energía que estamos nosotros en este momento otorgándole por concepto de alumbrado público ya hay estamos discriminando mes a mes, lo que el municipio se encuentra pagando por concepto de energía. Si ha habido diferentes de lo que recauda y lo que cuesta el servicio energía eléctrica por concepto alumbrado público en que se ha invertido estos recursos, ESSA válida la modernización expansión de la potenciación del sistema alumbrado público que el representante legal del municipio autorice para ser ejecutado en cumplimiento al convenio hoy vigente, por lo expuesto será el municipio quien emita respuesta a este punto, digamos nosotros trasladamos mensualmente cierto al municipio el recaudo y a los municipios del recaudo porque facturados de recaudamos en todos los municipios del área influencia, pero que tienen sus arcas el movimiento bancario de lo realizado ejecutado es la administración municipal, ellos saben con cuánto cuenta y en que han invertido cierto respecto de este tema; como se está calculando el consumo de energía eléctrica por concepto alumbrado público en San Gil, no se tiene contadores en toda la ciudad, el tema los mayores o la medida de alumbrado público, es importante que tengamos en cuenta que también hay momentos cierto el momento que fue antes de entrar en vigencia la resolución 123 de 2011 y el momentos después de la entrada en vigencia de la resolución que 123 de 2011. Anteriormente manifestaba decreto 2424 de 2000, la responsabilidad municipio el tema que tiene que ver con la luminarias instaladas y todas las obligaciones que recaían ante el municipio, pero la 123, estableció que era importante que los municipios también pudieran realizar la viabilidad de colocar alumbrado público bajo media si no dispuso que fuese obligatorio todo el tiempo por ciento, pero si manifestó la CREP que tenía que hacer de manera periódica y verifica lo que corresponde alumbrado público para colocarlo bajo media, de acuerdo a esto es importante también tener en cuenta que se calcula dependiendo de industria y la comunidad medida, para lo que tiene que con la foresta con las luminarias que no se encuentran bajo media, se calcula bajo foro de carga, lo que está con media de acuerdo a lectura que tome el equipo de medida que aquí tenemos dos situaciones, primero son las luminarias que no se encuentran con medidores de energía instalados y que se encuentran afuera con carga y fundamento son las luminarias que se encuentran bajo media generalmente se encuentran bajo media los polideportivos, los parques digamos escenarios que tiene la madera o una fachada para colocar el equipo de medida, cierto para tomar lecturas que tener pues cumplir con unas características importantes, que yo coloco el mayor y que no debe cumplir con unas especificaciones importantes y en la razón por la cual dentro las especificaciones está tenemos en este momento por y por equipo de medida eso es digamos lo que tenemos que cuestionario no sé si tengan alguna pregunta, señor presidente le cedo la palabra.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias ingeniera Jennifer Andrea Castillo con esto se da respuesta a las inquietudes que el concejo municipal los honorables concejales de San Gil plantearon en el cuestionario trasladado a la electrificadora con algunas solicitudes que llegaron de ciudadanos, los cuales también fueron dados a conocer, sé que en las redes sociales nos han plasmado algunas inquietudes que ahora también la vamos a dar a conocer después de la intervención de los veedores que se encuentran de manera presencial en el cabildo municipal, agradezco los medios de comunicación su participación a latina de comunicaciones, aquí el día de hoy de manera presencial haciendo el registro de la sesión plenaria, vamos a darle el paso ingeniero Félix, no sé si antes de darle el uso la palabra usted le demos paso a la administración municipal para dar respuesta a los puntos que quedaron pendientes o usted de pronto tiene alguna posibilidad de dar respuesta al punto 4 y 6 el último punto del derecho de petición, el punto tercero del segundo cuestionario, entonces ingeniero Félix cualquier cosa, o si no otorgamos el uso la palabra.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha:

Página 28 de 79

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Interviene el Ingeniero de la ESSA **FELIX JAIMES**: Bueno, referente al cuarto punto de la parte donde hablan de lo del tema de las urbanizaciones voy a hacer conocer o crearse pronto que puede ver la administración municipal, porque como yo, gerente de la empresa interventora hemos sido consciente de la solicitud expresa urbanizaciones para el buen recibo del servicio alumbrado público es importante que sepa toda la comunidad que los constructores tienen la obligación de entregar el municipio todo lo que tiene que ver la infraestructura de servicios públicos, no solamente la alumbrado público, y particularmente voy hablar, la que tiene que ver con alumbrado público se ha realizado junto con la ESSA las visitas en urbanizaciones que ya se está terminando y obviamente pues yo soy de las personas que admiro ese municipio como está creciendo, la cantidad de urbanizaciones que se están desarrollando en la ciudad de San Gil de la que quedó aterrado interesantísima hiladas urbanizaciones y los constructores o consciente del compromiso que tienen de cómo tiene que ser realizar las entregas y efectivamente cuando se hacen esas visitas junto con la electrificadora que es nuestro operador en ese momento si le damos las condiciones técnicas en las que tienen que entregarse el alumbrado público, por ese motivo esas urbanizaciones están cumple los requisitos a partir de la fecha por la misma resolución cree, se está solicitando que sea bajo media entre las todas las constructoras están en ese proceso de dejar el línea cómo tiene que entregarse el alumbrado público en ese momento no hemos recibido de ninguna urbanizadora todavía ningún alumbrado público tan pronto se recibe, se logró público la urbanizadora se la entregan al municipio y ellos como decir "una donación", eso entra a ser parte de los activos del municipio de hacer entrega al municipio y obviamente el municipio empezará con el recaudo de la empresa logró público a realizar el mantenimiento y de pronto analizamos que es importante para todos. Esto se agilice lo más pronto posible, la más interesada es la empresa electrificadora Santander porque ya esa necesidad de esas luces y esa luz es como nuestra elaboradas no hay forma de cómo se pueda cuantificar el pago es prácticamente como un servicio que está recibiendo esas luminarias que sí de pronto ya están aprendidas en esas urbanizaciones no se está pagando esa energía de alumbrado público. Es en este momento quiero compartirles que no se ha recibido oficialmente ningún alumno ningún alumbrado público de urbanizadoras, lo del software, pero quiero comentarles que lo hizo Verdugo es un capricho del administración municipal, es como una recomendación precisamente la resolución nuevos seres que a partir de los municipios que tengan más de 5000 luminarias tiene que tener un software para que contó con el software realice todo lo que tiene que ver con el funcionamiento y operación del alumbrado público parte de ese software, aparte de llevar el control general que se puede ir ahí dándole un una información diaria real a la comunidad cuando llegan a pedir porque realmente el software realmente no podemos decir que se prueba porque el software es un software ya que ha funcionado en otras partes, sino que está alimentando parte del software es la televisión yo quiero invitar de pronto esa noche incluso vamos a estar viendo como el piloto prueba que se está haciendo en el barrio porvenir de la tapa uno, esta noche vamos a ir a virar hay 10 lámparas ya que realizarlas con televisión, donde se pueden operar desde el sistema se puede aprender a pagar por lo menos argumentar si en un barrio o donde es muy tranquilo a medianoche, se puede bajar el consumo de la energía, todo eso de beneficio al costo de energía que se apagara por parte del municipio, todo eso lo hace la televisión y también nos damos cuenta tan pronto lo levantemos el primer día que se mira a primera hora cuáles lámparas están quedaron prendidas entre semana inmediatamente a las cuadrillas porque pronto está fallando la foto celda, por la noche inmediatamente ahí nos reporta las lámparas que nos parecen días estoy esta noche nosotros vamos a estar en el barrio porvenir primera etapa, yo creo que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 29 de 79

por el tipo ocho o 7:30 8:00 de la noche vamos a estar allá haciendo la prueba y todos poderes acordarme limitados para que tiren como cómo funciona esa prueba piloto de lo que base la televisión que va tener el municipio de San Gil de su servicio de alumbrado público.

LA PRESIDENCIA: Gracias ingeniero Félix el cuestionario número dos hay la tercer pregunta dice, manifiesta si ha habido entre lo que se recauda y en lo que cuesta el servicio de energía eléctrica por concepto de alumbrado público en que sea invertido estos recursos.

Ingeniero de la ESSA **FELIX JAIMES:** Presidente me repite, el segundo cuestionario así, primero vamos a acotar lo primero que no puede existir esa palabra de excedente porque todo lo que se recauda incluso de alumbrado público tiene que ser proyectado para lo que ha sido el estudio de la expansión y lo que tiene que ver con el alumbrado público, entonces cuando se van quedando esos recursos que obviamente se han proyectado porque siempre que hacer siempre la administración tiene que hacer un estudio técnico de factibilidad para mirar si el impuesto que se está cobrando mensualmente es viable o no es viable para lo que proyecta el municipio y su desarrollo, yo quiero comentarles por lo menos aquí la comunidad que está presente decirle que ustedes pueden sentirse orgullosos y sacar pecho porque ustedes indirectamente están apoyando al desarrollo municipio porque por lo menos en la parte del cobro de impuestos de alumbrado público, la parte rural no tiene costo de impuestos, alumbrado público y la mayoría de hoteles que son los que le traen los turistas acá ustedes ellos es tienen pues un ahorro bastante representativo porque usted sabe que el impuesto alumbrado público se cobra por un porcentaje del consumo y la gran mayoría de estas esos hoteles no pagan impuestos, alumbrado público, porque quedan están en la zona rurales. Esto es importante que ustedes en cuenta que indirectamente están apoyando porque obviamente el turismo y todo yo creo que es la base fundamental de ese municipio y ustedes es algo importante y todo lo que se va proyectando que va quedando mensualmente concertarse con lo que está en el banco de proyectos del municipio para empezar y continuar con el desarrollo de las obras que tienen proyectadas para el desarrollo de la infraestructura de alumbrado público acá el municipio de San Gil.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias ingeniero Félix importante dejar también la claridad frente los porcentajes de aplicación del impuesto de alumbrado público, esa tarifa como bien lo manifestaba de la intervención, la cara o Santander, pues en cierta manera la define el concejo municipal y aquí hay que manifestarle a la comunidad Sangileña que en el caso del estrato uno, el porcentaje de aplicación del impuesto es de 0%, en el estrato dos es del 16% del estrato tres el 18%, estrato 4 18% ,los comerciales 18% los industriales el 10% y como lo manifestaba el ingeniero Félix en la zona rural, tanto residencial como comercial e industrial no tiene facturación del servicio de alumbrado público, pues son temas para que la corporación evaluemos de una u otra forma en la posibilidad de hacer una reestructuración o una modificación de los porcentajes de aplicación para el impuesto alumbrado público, ingeniero Félix no sé si desea manifestar frente a la respuesta de la electrificadora Santander para antes de darle el uso la palabra la comunidad.

Ingeniero de la ESSA **FELIX JAIMES:** Mire es algo importante señores concejales que están acá, pues yo sé que es una profesión, es una vida política que se tiene pronto y aspiraciones, pero sí que va a ser va ser difícil en la parte esa concertación porque el hecho de llegar a presentar pronto una propuesta de querer llevar al a unificar como los precios de los porcentajes de alumbrado público e incluir la parte rural pues mucho los podíamos



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha:

Página 30 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

tomar como costo político, y parece que ese concejal porque la presentó, es decir y los invito primero que hay que hacer es una socialización de la importancia que es que todos colaboremos y aportemos esa parte que es tan interesante de la alumbrado público para toda la comunidad y hacer una solicitud una socialización general, se proceda a llevar a llevar esa solicitud porque ya le comento esto no es fácil, y la persona solamente que se atreva a presentarla puede tener un costo político que la comunidad si no hay una socialización lo puede cobrar de la forma que ustedes saben eso como cómo se maneja eso, entonces antes yo quería solamente compartirlas y decirles que efectivamente bueno y retribuyó que lo que se está haciendo con todo lo de recauda del impuesto alumbrado público damos en parte por parte la firma interventora que se está llevando en buenos términos y debemos sentirnos orgullosos por la buena gestión, también decirle de la comunidad que aparte de la atención que tiene que ver las líneas que hay para tanto para la atención por la oficina de alumbrado público tanto de la ESSA como la atención que presenta el municipio, la interventoría también incluso tiene teléfono directo de funcionarios mucho lo social ha tenido línea directa con directivos de la organización donde estamos 100% atendiéndolos directamente y esa es la finalidad seguirlos atendiendo y que sigamos todos para la que trabajando con ese gran equipo género feliz de colaborar con el.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias ingeniero Félix, vamos a iniciar con la intervención de la comunidad participante en el día de hoy de manera presencial, hay tres personas inscritas el ingeniero Ramiro Wandurraga, el licenciado Jorge Elías Zermeño Gallo, el profesional Javier Sanabria entonces para que vamos a dar inicio a las intervenciones para que por favor se trasladan hasta el atril, por favor, para que así acerquen el micrófono para que quede el registro del audio en el acta y podamos entonces de manera prudente con el tiempo podamos hacer la intervención, ojalá no sea la intervención mayor a 5 minutos como lo reza el reglamento del Concejo municipal, en caso tal pues haríamos autorización de 2 minutos más para concluir la intervención. entonces ingeniero Ramiro tiene este uso la palabra.

Interviene el ingeniero **RAMIRO WANDURRAGA:** Muchas gracias, el derecho petición que la asociación de veedurías elevo, yo decía que yo vengo en representación, soy un emisario de la asociación de veeduría ciudadana de municipios hemos elevado ante la municipalidad del Concejo municipal, un derecho petición que quedó leído perfectamente, no me voy a referir tanto el derecho petición, sino que voy a hacer las aclaraciones porque resulta que nos preocupa desgraciadamente con mucha tristeza llegamos tarde, cuando ya se han instalado el 42% de luminarias led totalmente perjudicial para la salud, entonces yo quiero referirme a este tema siendo que un pequeño artículo que hay muchísimos, múltiple cantidad de artículos científicos, donde se habla de las luminarias, donde se habla de los efectos del que produce una luminarias incandescente, candelillantes, sobre biodiversidad, me permito leer aquí algo parece dentro tantos artículos resulta que esas luz afecta principalmente la vista un lado y por otro lado, la producción de melatonina de la leer aquí el, la melatonina se encarga de sincronizar nuestro reloj biológico, informando el ciclo de luz oscuridad y por tanto preparando nuestro organismo para ir a dormir, dando lugar a una serie de respuestas fisiológicas que regulan diferentes funciones de nuestro organismo, que dormir es parte de la mitad de nuestra vida y es fundamental, lo más importante de poder dormir bien de los organismos durante la noche, como la temperatura corporal, la presión sanguínea, la secreción de enzimas digestivas a la producción de hormonas, aparte de sincronizar nuestro ritmo circadiano, es decir, el reloj interno que guía nuestros ritmos biológicos la melatonina también tiene actividad antitumoral, neuro protectora y reguladora



de la respuesta inmunitaria, ojo con eso estaba invadido de tontos microorganismos, estamos en el nuestro sistema inmunitario completamente sano, antiinflamatorio y antioxidante es el que está hablando en términos fundamentales para la salud y antioxidante, así pues, la supresión de la producción de esta hormona puede conducir a problemas de salud, de hecho en el 2007, la agencia internacional de investigación sobre cáncer eres del que pertenece a la OMS por dijo que no la OMS no se ha pronunciado la OMS la integran una serie de instituciones científicas de laboratorios, de asociaciones médicas y cada una esa institución hace sus investigaciones, como IARC se ha hecho su investigación sobre la melatonina, así hay muchas instituciones sobre otras clases de enfermedades, entonces no vengan a decir que la OMS no se ha pronunciado respecto a las iluminarias de led, aquí están todos los artículos, lo que sucede es que los gobiernos muchas veces con su negocio allá arriba negocio negocian con las multinacionales con las que fabrica las luces con las que fabrique las tuberías, de PBC sobre los negocios amplísimos nosotros la ignorancia total puesto de nos comprendemos lo arriba se negocia con las multinacionales y a nosotros nos llega es modernizado estoy previsto hablar de que hay que cambiar porque hay que favorecer a su no señores, no hay que modernizar, eso de modernizaciones una palabreja indica muchas cosas a través de la misma especie humana. Ojo, que pertenece a lo largo de muchas de las clasificó el trabajo por turnos, que implicaba una disminución del ritmo circadiano como probable carcinógeno ojo. Numerosos estudios han evaluado los efectos de la salud de la exposición a la luz artificial durante la noche, tanto en animales, bueno queda claro, es importante tomar medidas, tomar medidas precautelatorias, eso es lo que no han hecho, hay que tomar medidas precautelatorias sobre el fracking, el trifosfatos, aplicando estos gobiernos corruptos y criminales de la misma manera hay que hacerlo con la salud del ser humano con esta exposición del ser humano unas luces dañinas, a unas luces que no solamente le hacen daño al ser humano, sino también a los animales cómo es posible que estén pensando en iluminar totalmente una ciudad y entonces la bioética de esa ciudad que no va a dormir, no va a descansar, eso es imposibles es absurdo por favor sean más sensatos y piensen en la realidad, estudien, yo he estudiado yo entre otras cosas para comentarlo, yo he hecho estudios en la universidad de Santander especializaciones del medio ambiente, por eso tengo la autoridad moral para decirles lo que estoy diciendo y para oponerme rotundamente a los despropósitos que la ESSA bajo la batuta EPM que ha sido una sinvergüenza, irresponsable al adelantar un proyecto sin estudios, ni diseños, sin respetar las normas de diseño, las normas de construcción y ahora el servicio alumbrado también va a estar reflejado por el alza en el costo de la energía, así como si la energía sube por el servicio aplicado es un porcentaje por otro lado, este porcentaje que lo aplicaron nosotros desde hace 20 años del 18% es abusivo cuando del resto del país las tarifas están por debajo el canon, del canon cobrado al resto del país está en la mitad salir esos abusivos no metió la mano al bolsillo por el porcentaje del 18% eso hay que revisarlo por eso estamos solicitando con el derecho petición para los estudios adecuados precisos y nos digan, nos informen de todos los documentos y soportes necesarios para nosotros revisar con nuestro equipo de ingenieros, nuestro equipo jurídico, hacer esos análisis y lo vamos a pronunciar y si es necesario denunciaremos constantemente los atropellos que se nos debe siendo la población general, no quiero extenderme más por normatividad.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias ingeniero Ramiro Wandurrada por su intervención estaremos atentos a las inquietudes que usted planteó, igualmente personal de la ESSA ha estado muy juicioso haciendo apuntes frente los planteado.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha:

Página 32 de 79

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Interviene el ingeniero de la ESSA **EDGAR RAMIREZ**: Presidente me da el uso de la palabra por favor.

LA PRESIDENCIA: Ingeniero le parece si al final de las intervenciones de la comunidad.

Interviene el ingeniero de la ESSA **EDGAR RAMIREZ**: ¿Al final?, perfecto presidente.

LA PRESIDENCIA: Entonces licenciado Niño Gallo por favor.

Interviene el licenciado **JORGE NIÑO**: Muy buenos días para todos yo soy Jorge Eliezer niño Gallo, docente de profesión, de la más lindas profesiones hoy disfrutando del uso de buen Retiro, pero con vocación de servicio a la a la comunidad, saludo especialísimo al señor presidente del honorable Concejo, a los demás integrantes a la plena del Concejo a los representantes de la electrificadora, a los señores compañeros de la comunidad Sangileña y a quienes por los medios de comunicación nos escuchan están atentos, al paisano y amigo Alfonso que bueno encontrármelo para tan estos espacios donde se delibera y se debate el bienestar de la comunidad, a los concejales también que nos encontramos en otros espacios y de academia que bueno poder estar acá algunos de mis alumnos pudimos estar aprendiendo y debatiendo las aulas o ejecutarlos en estos espacios y decir que el trabajo se viene haciendo bien en pro de la comunidad, me he puesto en la tarea como vocal de control de los servicios públicos domiciliarios en la tarea oficiosa de estudiar el convenio entre la en ese tiempo la esa la eléctrica desentender y el municipio convenio firmado el 4 de julio de 2002 con una duración de 20 años próxima terminarse el 4 de julio del 22 con dos otros si firmados uno en el año 2005 por el alcalde, el entonces Orlando Rodríguez y otro sí dos y el número dos por el alcalde, el costo del nueve de octubre perdón octubre del 2019 por el entonces alcalde Ariel Fernando Ross no sé si desconozco algún otrosí firmado, estudio juicioso, sólo encontré esos dos si hay más sólo me pasaron estos dos, a quien le pedí solicita la información entregaron esos dos y entonces significa y otros dos los desconozco y no sé si de pronto alguno de mis aseveraciones o de mis afirmaciones puede ser contraria la verdad por desconocer dos desde ya, si es así escucho y corroborar verificararé las correcciones que sean necesarias y eso que dicen los otros dos otrosí y son contrarios a mi pensamiento y a mi afirmación el punto principal que encontré. Es de verdad abusivo no le cabe otro, no le cabe otro término que los señores concejales del año 2000 del año 2002 ejercía como concejales cuando este convenio se firmó les pareció poquito tal vez algún criterio más un 18% de aplicación a las tarifas del alumbrado correspondiente al alumbrado público hoy, pero ya han transcurrido esos 20 años, faltan un par de días y tendrán ustedes señores concejales, señores concejales actuales tendrán ustedes la responsabilidad histórica de poder hacer previo un análisis sensato, justo, numérico, ecuánime poderle decir y poder establecer en un documento llamado acuerdo municipal si para el próximo periodo, para el próximo convenio llámese con la con la esa o llámese con una propuesta que se ha venido adelantando de ESSA conozco o con otro, el nombre es lo de menos óigase bien el nombre es lo de menos, lo deben y lo importantes que ustedes señores concejales que en últimas lo que tiene la autoridad, por ello es que los representantes de la electrificadora nosotros solamente aplicamos lo que el Concejo municipal acuerdo de verdad es así y así está establecido, entonces ustedes tendrán señores concejales creo que por eso hoy la asistencia al principio fue plena o plena algunos presenciales, otros vía virtual, pero que se enteren, ya que la comunidad está esperando y exigiendo que por favor esas tarifas se ajusten al verdadero, a la verdadera necesidad que sale producto del análisis de cuánto es que se gasta en la en

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 33 de 79

las tareas fundamentales del contrato del objeto que son suministro de energía de lugar público, facturación, recaudo, mantenimiento de potenciación, expansión y reposición, ahí está el objeto del contrato, si el producto de la reflexión ociosa académica matemática 18% es innecesario, hombre sería injusto poderlo mantener de parte ustedes que son los representantes de la comunidad puedo mantener si eso demuestra que se puede bajar a un 9% a un 8%, por eso sería irresponsable de mi parte citar una cifra que por eso digo que es producto del estudio para que lo haga porque quería escuchar yo pero no está al informe de cuánto dinero hay en las cuentas del alumbrado público, ya que se da cuenta que tiene el municipio abierta desde hace unos años, porque no toda vida estuvo abierta la cuenta otrosí dice que al principio el dinero lo recaudado la electrificadora, después salió un decreto que los prohíbe a las entidades privadas manejar los recursos públicos y entonces se vieron en la necesidad de abrir una cuenta en el banco popular y hubiese sido bueno haber tenido ese dato perder este motivo, estamos aquí estamos a un mes prácticamente de que se acabe el contrato, el convenio perdone, quisiéramos saber después de 20 años de ejercicio que nos ha quedado o no se puede quedar eso debe ser aplicado al estudio, pero que conociésemos ese dato faltó, parte a quien le corresponde, supongo yo en medio de mi desconocimiento de la parte puramente legal, si eso es de hacienda, o eso es de infraestructura pues yo no sé dónde que le corresponda, pero que si es importante que lo dieran a conocer para nosotros los representantes de la comunidad poder tener otro aporte, otro enriquecimiento del discurso es lo que se trata es de hacer bien las cosas para que a futuro la ciudadanía les reconozca ustedes los concejales se dieron la pela y la tarea y el trabajo de hacer bien las cosas. Yo le escuchaba la señorita doctora Jennifer es usted, que me decía que la electrificadora no cobra nada por facturación, por eso le digo que ahí está mi primer error, en los otrosí que yo tengo dice que por facturación y recaudo la electrificadora tendrá un 3% y lo ratifican en el literal de L de la cláusula tercera del otrosí número dos, no sé si el otrosí tres haya cambiado, decía que para cobrar por facturación, recaudo y distribución el 3%, no sé si eso cambió o no, yo le entendí que usted decía que no se está cobrando, como ando de tiempo, me quedan 3 minuticos más, bueno, hay una parte que sería importante para toda la comunidad es eso de cómo hacen sumerce trato de explicarlo ahora, como es el cobro de la energía con la facturación, como cobran el alumbrado público es por aforo, usted hablaba de que es por aforo, carga de aforo, yo si quisiera que usted diga, que me explicara un poco más, yo no entiendo, yo quiero aclarar esa partecita porque lo correcto que sería fuera con contadores, esto me parece no sé si hasta allá es lo correcto es que todas las luminarias tengan contador como lo que marcó, pero ha sido entonces estos tanto en lo público como que como que no entendemos y uno cuando no entiende las cosas de pronto nos critican, quedamos mal, cambiamos el concepto, la opinión y entre todos quedamos bien. Y una preguntita adicional a los señores de la esa duraron llevan hasta ahora 20 años en el convenio que les firmó el alcalde del entonces Javier Guillermo Agon Martínez les dio 20 años para tratar de hacer, no alcanzaron los 20 años para hacerla reposición de las luminarias que nos dejaron contentos a los Sangileños por la por la calidad de la luz, pues yo estoy enterado y afortunadamente la misma ESSA en el informe dice que hay una petición de prórroga de tres meses por efecto de la ley de garantía, yo lo entiendo así y lo acepto de esa manera, pero lo importante no es si sigue la ESSA, o si lo coge acusan o un tercero es tengan en cuenta ustedes honorables concejales a el municipio, a la gente hay que tratarla con cariño, respeto y teniendo en cuenta los gastos, muchas gracias por haberme escuchado de antemano presento mis excusas por los errores que pude haber cometido la afirmación previo aviso que dice el desconocimiento de los tres de los otrosí.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha:

Página 34 de 79

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted licenciado Jorge Eliecer Niño Gallo, el rector de mi colegio San Carlos que estamos precisamente 50 años desde su creación. Vamos a darle el uso de la palabra al profesional universitario en derecho Javier Sanabria para que se dirija al atril.

Interviene el doctor **JAVIER SANABRIA:** Con la venia de ustedes me quito el tapabocas estamos en un recinto cerrado, pero creo que tenemos buena distancia, muy buenos días a todos, quiero iniciar por felicitar al Concejo municipal, al doctor Julián porque esos debates tienen que abrirse tiene que haber pleno conocimiento de las comunidades de lo que se viene a desarrollar y las cosas que directamente nos afectan. Yo comento que sabes de la oficina siguiendo la trasmisión porque dije pues esto es un tema tan sensible que me imagino que eso está rotado gente pedirlo por el tema del cobre, estoy atento a todas las intervenciones y cuando vi que era primero pedir y me encuentro con la sorpresa que realmente pocas personas, acá entiendo que habían otro grupo personas pero yo la verdad esperaba a que la comunidad de San Gil se interese más por este tema porque es que nos están tocando directamente el bolsillo, en redes sociales vi muy pocas personas conectadas después nos quejamos que no, que es que no subieron, que nos dejaron, y sin embargo no se aprovechan estos escenarios de participación y lo segundo celebró entrada la iniciativa de buscar una prórroga para que tengamos mucho más espacio mucho más tiempo para debatir un tema tan sensible, ha esto hay que meterle comunidad y eso hay que meterle gremios, hay que meterle comercio para que todos tengan opciones de participar, quiero referirme muy puntualmente para no extenderme algunas de las exposiciones y procurar no caer en temas que ya se han tocado yo creo que la cumbre necesitamos claridad sobre el tema del software está manejando la cantidad de recuerdo que el año pasado antepasado una crítica con ese tema del software será bueno que nos dijeran exactamente cómo funciona, cuál es su vigencia, cuál es su permanencia, sirve para algo eso, no sirve, cambio de luminarias, mire yo he escuchado las explicaciones de los funcionarios del electrificadora, yo escuchó las explicaciones y los informes que dio electrificadora y me hace acordar como cuando uno pelea con la novia o con la esposa y entonces empieza uno todo mancito, mi amor que paso, en que le puedo servir o ayudar, ojalá que eso no se acaba 20 años cuando se puede renovar el contrato si no se todos los años porque se me encuentro por ejemplo con una cosa ante la pregunta, cuanto se demoran para cambiar una luminaria variada y nos dicen que 24 horas perdone pero yo soy de esos tipos cansones que cuando en una luminaria el mal uso inmediatamente llamo con el número del posta y se han demorado hasta 15 días hasta 15 días en demorado con esos otros gracias que 24 horas y es una absolutamente recuerdo que hace 20 años se nos dijo es que vamos a subir tasa al 18% porque es que necesitamos potenciar y cambiar las luminarias y me encuentro hoy con el informe que solamente se ha hecho un 41.92% en 20 años, la excusa era que esa tarifa altera para hacerle el cambio en 20 años no nos alcanzó sino solamente para un 41.92 %, perdóname porque ese cuento si es muy reforzado, con todo respeto por yo les insisto creo que la promesa con la cual se nos subió semejante tarifa no injustificado y encima la mayoría de luminarias que actualmente existen en San Gil según el informe presentado son de sodio, dice uno hasta hoy porque no hemos avanzado en este tema, la ESSA dice que hace un censo para determinar fallos de iluminación, fallos en las luminarias periódicamente, falso, yo soy usuario, puedo poner dos ejemplos sencillos, yo soy usuario de la carretera que conduce de la vía que conduce a la virgen de la legua, dos meses y medio sin servicio de alumbrado público, yo mismo debo tener los radicados son dos meses y medio que estuvo este sector sin iluminación; segundo ejemplo aquí detrás exactamente carrera 9 entre calles 11 y 12 se les ha visto que los faroles de los antiguos coloniales creo



que pase la semana pasada, llevo dos meses insistiendo en que tres veces luminarias permanece prendidas las 24 horas del día, dicho con los números de los faroles, de modo que con todo respeto señores de la electrificadora galáctico pajaritos o con florecitas hacemos cosas que no son tal vez ahí eficiencia algunos otros campos, pero lo que yo como ciudadano del común de a pie he visto es que son los beneficios de conocer, existe una oficina alumbrado público en la alcaldía de San Gil donde está la oficina, yo soy sincero no la conozco, donde está esa oficina que alguien me sepa decir donde está la oficina del alumbrado público, perdón, ahí está la oficina de alumbrado público que ni los mismos concejales sabían, la comunidad tampoco lo sabe, entonces donde hay un problema alumbrado público a donde coge la comunidad, la línea 115 no que su berraquera, una machera vaya uno mira qué tan eficientes son, digamos las cosas como son, hay que darle mucha información a la comunidad para que de alguna queja, el servicio, alumbrado público, pues tenga donde ir a poner que para mí la oficina, por lo menos en el palacio municipal de San Gil, creo que nadie la conoce y es el tema de la prórroga que lo tengamos para que tengamos un mayor debate no me queda muy claro, y es honorables concejales que ojalá despertamos un buen tiempo, el tema de las inversiones y los que la palabra adecuada los excedentes, pero si cuál es la diferencia de lo que estamos recaudando y lo que nos está costando servicio ese tema y quedó simplemente planteado, pero ese tema tenemos que profundizarlo yo quiero hablar con varios académicos de UNISANGIL y de la UDI de la facultad de ciencias económicas para que hagamos un estudio serio mes a mes desde que arrancó cuanto se recaudó cuantos el costo del servicio cuáles son los excedentes, repito, entre comillas por el término para que para lo que es el profe Jorge Elías Zermefo Gallo, para que haciendo un estudio absolutamente serio que nos digan cuánto se consumen San Gil, cuánto se recauda y sobre eso podemos hacer o plantear una tarifa, una tarifa que remite sea responsable porque estamos en época electoral y no falta el que diga que hay que ponerle un 6%, hay que se responsable cuánto cuesta realmente servicio que proyección estemos hacia futuro con la ampliación potenciación todo lo que queramos, pero que es una tarifa realmente responsable, algo que también es bueno que aquí se aclare es el tema de los aforos, el mismo profesor hacía de que tú, yo la tengo la misma inquietud cómo es eso que donde no hay contadores nos cobran por aforo que nos expliquen técnicamente como es el tema, si nosotros queremos pagar el valor que es deben eso no es que de pronto deben ponerse contadores y dentro del nuevo contratos honorables concejales se quede estipulado eso que yo sea ACUASAN, que sea la ESSA hay que poner contadores para que realmente se mida el consumo exacto de cuánto es lo que los ángeles nos estamos consumiendo energía eléctrica por concepto de alumbrado público. Finalmente yo perdonen otra vez y me meto en el terreno honorables concejales, pero uno como ciudadano uno lo que puede simplemente es opinar ustedes son los que toman decisiones un contrato a 20 años porque a 20 años, en otros municipios incluso separa 30 años porque nos hemos encontrado por ejemplo cinco años y cada cinco años estamos evaluando ver cómo nos fue con ese convenio, con ese contrato, pero a 20 años porque es entonces desde hace 20 años, creo que no tenemos otro funcionarios de la ESSA es a el Concejo municipal, lo que les decía lo de las peleas con las novias que las peleas de los capitalinos casos sean cada cinco años que lo tengamos acá entregándole cuentas a las comunidades de más en el recibo del servicio público de desempleo que colocan publicidad de diferentes cosas de la empresa, que bueno que por ejemplo cada seis meses nos entreguen cuentas en San Gil, se consumió tanto es una forma rendición de cuentas para que la claridad en toda la comunidad y el otro punto que quería recomendar honorables concejales y lo dicho en redes sociales es que aquí el tema principal de lo que es para abatir el profesor orden y otra velocidad no es si le van a dar el contrato a cuatro años o si

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 36 de 79

va a seguir del electrificadora aquí a la comunidad, a los que caminamos a los que andamos por arriba abajo todos los días a lo que nos toca pagar los impuestos es una tarifa serio y responsable y aparte responsable para quede claridad, ya que si eso que opera electrificadora creo que la comunidad los que le interese tanto si lo va a manejar ACUASAN o la ESSA anulares a la alcurnia, lo que le interese que se nos cobra una tarifa seria y responsable. Yo quiero pensar honorables concejales, Doctor Julián y honorables concejales que esto simplemente es el inicio de un tema que tiene que ser mucho más amplio, que tiene que ser mucho más participativo, lo que hemos hecho y de aquí simplemente social como un esbozo cierto, pero los temas de profundidad, absolutamente todos, hay que abrir los que hay que debatirlo, les agradezco inmensamente fue detenida mi descarte su integridad y la respuesta del electrificadora me quedan las dudas sobre el punto tres, si ha habido excedentes entre recaudó y lo que cuesta el servicio en que se venía invirtiendo en estos 20 años, no en los últimos cuatro años en los 20 años y ojalá sé que la comunidad está pendiente un otra forma las repeticiones, hay que conformar teorías específicas por sectores por premios para que le hagamos un seguimiento serio el tema y el otro son los intervalos de reiterar el tema de los contadores necesariamente necesitamos contadores para el servicio energía eléctrica, de modo que se nos cobra realmente lo que les agradezco nuevamente que Dios los bendiga, muchas gracias.

LA PRESIDENICA: Gracias a usted profesional Universitario en derecho Javier Sanabria, periodista también de nuestro municipio de San Gil por la participación en el cabildo municipal, la referencia que tiene frente el actuar, que viene desarrollando el Concejo municipal en esta vigencia, creo que los funcionarios tanto de la administración como de la interventoría y la ESSA han tomado atenta nota frente a las inquietudes planteadas para poder dar respuesta posterior vamos también a dar a conocer las intervenciones que han hecho los ciudadanos a través de las diferentes redes sociales y me va a permitir hacer lectura antes de darle el uso la palabra nuestro ciudadano, compañero Palomino, quien está dentro del orden del día, entonces dice existe voluntad Aura Vesga existe voluntad por parte de los de las partes involucradas en la renovación o contratación del alumbrado público en hacer un estudio real y serio que permita conocer el costo real del servicio y la reducción en la tarifa que a todas luces es exagerado en comparación a otras ciudades del departamento y del país, muy buenos días para todos señores de la ESSA durante estos casi 20 años de contrato, además de las capacitaciones de manualidades y demás que se hizo referencia al inicio de la sesión, teniendo en cuenta nuestra ubicación geográfica y clima que proyectos, que proyectos han implementado o impulsado en materia de energía alternativa, han implementado o impulsado en materia de energía alternativas para la prestación ecológica y renovable del servicio. Orlando Rojas Silva la iluminación es importante para la seguridad estamos discriminados. Esos son los cinco comentarios que hasta la fecha es tienen plasmado en las diferentes redes sociales, les agradecemos la participación de la comunidad, estaremos atento a las intervenciones para hacer la lectura y llamamos a Sergio Palomino para que se dirija al atril para hacer su intervención.

Interviene el señor **SERGIO PALOMINO:** Muy buenas tardes honorables concejales, mesa directiva nuestro equipo de trabajo ha venido haciendo una investigación a conciencia y técnica sobre el tema de lucro público, ese trabajo ha venido encontrando unos datos importantes que podemos llegar a la siguiente conclusión con toda la certeza de que el contrato de alumbrado público de la alcaldía de San Gil y la electrificadora es el contrato más nefasto que pudo haber tenido entre instituciones públicas y nefasto para la comunidad y voy a explicar por qué, por qué no puede quedar en entredicho que es que estos contrato

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 37 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

es como las peleas de las novias como dijo un personaje acá, esto no es un tema de pelea, es un tema de los recursos públicos supremamente serios que tiene que tener una destinación para que cumpla su función y voy a empezar como inició este contrato estenosis este contrato inició porque se crea una norma donde faculta a los municipios para que haga el mantenimiento y sea responsable del servicio de alumbrado público a los municipios, en ese momento el municipio no tenía la plata suficiente para re potenciar el alumbrado para potenciar la luz de las luminarias y entonces se busca un músculo financiero a 20 años nos entrega 20 años para que pueda decir lo más escuetamente para que este iluminado San Gil, entonces se llamó San Gil iluminado el proyecto porque estaba totalmente a oscuras, el concepto histórico y por los entrega 20 años. El contrato tuvo una falencia que por parte de la administración municipal no tenía un límite un interventor o un supervisor desde contrato y creo para sea el que sea garante de que ese servicio se prestará como debería hacerse y que las inversiones se hacían como deberían hacer por eso se está todo en ese momento en el nefasto 18% de tal manera que rápidamente con la inversión inicial que hiciera la electrificadora se pudiera iluminar San Gil porque tiene un flujo de caja favorable de inmediato, después se hizo necesario que tuviera interventor y el PSE insular adicional al contrato de una interventor ya idónea para contrato, pero seguía otra falencia el contrato que la alcaldía no tenía el poder de poder administrar el recurso, entonces en la administración de Orlando Rodríguez se hizo una modificación para que la alcaldía asumiera el control del poder de la inversión de tal manera que la gente hiciera la reclamación de su barrio en alcaldía de la luminarias que no están funcionando y el electrificadora recibía la orden de cuál era la luminarias que toca cambiar no es protestado el día de la electrificadora decir cuáles luminarias arreglo no porque eso hace parte de una orden que debe dar el supervisor del contrato por parte de la alcaldía, eso tiene su parte buena y su parte mala, la parte buena es porque hay realmente un control que debería existir sobre la inversión, los costos y la medición, pero como los funcionarios públicos no hacen su labor uno de los interventores sois queda preso perdón de los supervisores por parte de alcaldía Gustavo Adolfo Navarro que fue nefasto para el municipio en la entrega de licencias y responsables hoy preso y también fue supervisor desde hago la claridad, yo no estoy porque realmente el culpable de lo que esté pasando con el tema del alumbrado público en San Gil es por parte de la administración y responsables de los dos últimos años, cómo se mide esos con el aforo, cómo es que nos cobran energía entonces donde contadores con el contador y donde no hay contadores cuantas luminarias hay que kilovatio consume y se multiplica por 12 horas de servicio de supuestamente suponiendo que la luminarias sirve y suponiendo que la luminaria prende esa el aforo que se hace para que se pueda cobrar el valor del costo de la energía se gasten, pero quien supervisa que la luminaria desde prendidas no existe la persona por parte de la administración las debilidades de contrato que van erosionar señores concejales para que ustedes las anoten y no volvamos a cometer el mismo error, no importa quien lo coja si es ACUASAN o a un amigo del mismo alcalde o se lo entreguen otra vez a la electrificadora, que quede de la misma comunidad, no se qué ya vayan a inventar, empresa de economía mixta pero que quede en beneficio de la comunidad cobran pero no hay nadie que haga eso y una vez en un seguimiento que se le hizo hace tres años a este contrato, que vino el interventor dijo no, pero si es que yo me gano 2.000.000 de pesos desde contrato mensuales realmente el valor que tiene la interventoría para hacerle vayan una interventor ya ajustada a lo que al valor del contrato no es una interventor ya que realmente tenga dientes porque escasamente alcanza para el sueldo de la persona interventoría y hago la anotación, mandamos un derecho de petición a la interventoría por parte de Angélica Lozano Senadora de la República y el interventor no nos contestó los únicos que nos contestaron el alcaldía

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 38 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

y nos contestó la electrificadora de Santander. El problema es que verifica que se estén prendiendo las luminarias porque luminaria apagada, luminaria que nos porque se supone que está perdiéndose hora ahí hay un problema, otro problema que tiene el este contrato es que cuando le preguntamos a la electrificadora de Santander que cuáles de los costos unitarios del mantenimiento de los contestaron quizá que se me podía responder porque será parte intrínseca íntima de la electrificadora y que esa información no se podía dar por el artículo tal decía que eso era una información que no se podía dar y ahí está el problema señores concejales, el verdadero problema es que cada vez que la alcaldía pide un servicio para por parte de la comuna comunidad de la queja, la alcaldía la recibe alcaldía manda la orden pero no se sabe cuánto vale cambiar la luminaria, no se sabe si estaba bueno estaba mal aceptado si está apagada si la cambiaron, si no la cambiaron, esa información no la tiene nadie sino el mismo que hace la labor yo pedí copias del proceso de cómo se hace el proceso de facturación el alcaldía y es una factura que no muestra precios unitarios, ahí solamente dice tanto de energía, tanto de mantenimiento, tanto de costos administrativos y para contar nunca supimos cuánto vale la cuadrilla de obra, bombillo, la farola que lo que haya puesto no se tiene en detalle. Quisiera también pedirle al Consejo municipal que cite al supervisor del contrato, porque el que tiene que liquidar el contrato y las interrogantes que yo estoy haciendo tiene que ser resuelto en la liquidación del contrato que dentro de unos meses porque tiene que existir que el supervisor del contrato tenga la información suficiente para que defienda los intereses del municipio porque ya sabemos que el interventor no lo hizo durante 20 años como debería ser por la justificación que era muy poquito el contrato tenía muy poquita plata que agradezcan alcanzó a decir en esa época, que agradezcan tan poquita plata que me paga vivir el entonces lo que yo otro tema para tener en cuenta hay un inventario inicial de luminarias y hay un inventario final de luminarias, la electrificadora y todos los intervinientes suponen que los que pusieron la luminarias fueron el contrato, nosotros sabemos que sabe de construcción sabe que hay mucha de la luminarias que están puestas que la tiene que poner los constructores eso identificado no se sabe cuáles son la luminarias que pusieron los constructores y no se sabe cuáles son la luminarias que colocó la alcaldía y eso porque no se sabe porque no tiene un favor político, entonces llegó el constructor amigo del alcalde y ley de manos de con lo que le sobra y de la del alumbrado público coloca el alumbrado público del barrio que estoy construyendo y es un favor político de la hija cuenta eso cuando la obligación es exclusivamente del constructor del barrio urbanizador, entonces esa plata la cogieron para este y a pesar de todas estas irregularidades que le estoy mostrando sobra plata y los alcaldes no han sabido que hacer con esa plata y sobra plata mucha alrededor del 35% de excedentes anuales era para que hoy tuviéramos más luces que pesebre la vida y ha sido así que con esa plata la despilfarrado ingenuamente, abusivamente y mediocrementemente, pero puede coger 35% de la plata del alumbrado público para alumbrar solamente un mes de Navidad y gastarse alrededor en promedio 500.000.000 millones de pesos del alumbrado navideño que también hicimos la averiguación en qué consistía y dónde están las cosas del alumbrado navideño que alumbran en alumbrado navideño y son unos mandatos que no tienen nada que ver con la identidad de nuestro municipio y que no quede entredicho, como decía un periodista por ahí que es que yo odio la navidad, yo no odio la navidad y que yo era el grinch, yo lo que odio es que se roben la plata hoy día tenemos un parque de San Gil, totalmente oscuras y un municipio a oscuras que no cumple todavía con la cantidad de dinero que sobra que no pueden decir ningún alcalde es que es que aquí falta es la plata, aquí falta es una persona idónea y poder solucionar el tema consciente que va a hacer con ese dinero da miedo, dice un concejal da miedo como gastan esa plata y las partes oscuras de San Gil, les voy a dar un dato de lo del alumbrado navideño que lo hice en una comparación si



suponemos que una extensión de Navidad uréteres 30.000 pesos una extensión de Navidad, de las que colocan a ellos, las que colocan la electrificadora con una muñequito de esos y cada extensión de Navidad mide 16 m con la plata de los excedentes hubiéramos hecho desde el municipio de San Gil hasta Barranquilla por el lado derecho en extensiones de Navidad y nos hubiéramos regresado por el otro carril en extensiones de navidad, yo no vi esa cantidad extensiones porque yo lo único que dice unas cosas metálicas libros que son reciclados de otros municipios de no que lo que le sobra de aquel barrio, no sé si activos quedara bien, ojalá que al menos eso quede como el otro año, lo que la plata la hacía el sin sabor que no quede sin sabor de que el otro año no se ha utilizado préstamo, la verdad que ha sido imposible saber también se entregó un dinero para comprar un software alrededor de los 420 millones de pesos, porque yo no sé si se está usando o no se esta usando, que hay que evaluar este tema, para terminar, para terminar señores concejales que van a hacer el próximo contrato y el mensaje para el supervisor del contrato del momento y la liquidación que tenga en cuenta los factores que acabe de decir y doy un consejo si la administración lo va a entregar a acusan que no sea que va a cometer les voy a soplar la próxima demanda la próxima investigación acosando se lo puede entregar a otro porque delegando una economía mixta y se decidió que es para acusan es porque acosando a tener la infraestructura de administrando lo voy a sacar una economía mixta o que acusan han porque se utilizan a acusan desde otro régimen de contratación de mapas y para regalos a los amigos que por aquí por intermedio de una lista, ojalá que no pase eso, ojalá que exista una verdadera cuadrilla que con esos recursos que se hayan gastado de 500 millones de porque habíamos comprado la canasta, una canasta y ocho empleados, mirando donde está el bombillo y cambiarlo, eso no tiene ciencia y un ingeniero eléctrico bien espero, no es más, no necesita más la canasta de la cuadrilla de ocho porque ya tienen el proceso de facturación y tiene la infraestructura administrativa para subir es pero si es para entregárselo en las economías mixtas o para entregarlo a los amigos ahí si grave y señores concejales de hoy las inquietudes y estos puntos para que se puedan estudiar y así pedirles de favor a la electrificadora de por Dios, explique los cuánto valía cambiar una iluminara para que pueda hacer el estudio de costos que necesita acusan decido puede que ustedes qué tal que esta oportunidad haya una reflexión y lo puedan hacer más barato que lo haga pasar si usted lo hace más barato que acosando porque ustedes son expertos en eso pero debería existir una propuesta por parte electrificadora si quiere que le renueve el contrato que sean muy específicos en cuáles son los costos aferrados a cada proceso, propuesta económica, ojalá, termino por esta hicimos una propuesta que los excedentes del alumbrado público hubiera servido para que el parque de San Gil fuera un atractivo en su iluminación, a la gente le preguntan en Barichara que es nuestro icono y les pregunta que fue lo que no le gusto de Barichara, la pasada por San Gil, de por Dios capital turística de nuestro departamento y ni siquiera hay las luces para que la gente, muchísimas gracias señores concejales y de todos los intervinientes, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a ustedes Sergio Palomino por la intervención en el día de hoy, sin embargo, le agradezco que hay una copia del informe para que le hagan entrega porque muchos de los temas que de pronto planteó pues están del expuesto en el cuestionario para que tengas de la información solicitada. Sin embargo, queda avanzado en gran mayoría las inquietudes planteadas en el día de hoy estoy revisando si en redes han escrito algún tema referente a la temática antes de darle el uso de la palabra bien sea la administración municipal, Secretaría de control Urbano, infraestructura del municipio de San Gil que nos está acompañando de manera virtual, ya que en varios de los intervinientes, pues se dirigen directamente hacia la Secretaría para que por favor por el medio del chat

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 40 de 79

me manifiesten si necesitan el uso de la palabra, si no prueba para darle el uso la palabra a la electrificadora y al señor interventor Félix Alfonso Jaimes, supervisor e interventor de MJ ingenierías SAS que se manifiesta frente a los interrogantes planteados en el día de hoy, entonces vamos a iniciar con el señor interventor posteriormente la electrificadora de Santander y cerramos con la Secretaría control Urbano antes de abrir el debate con los honorables concejales.

Interviene el ingeniero de la ESSA **FELIX JAIMES**: Bueno, muchas gracias a las personas que intervinieron de verdad que se trata esa oportunidad esos espacios que sean tan interesantes para llevar a feliz, término llevar a feliz término todo lo que tiene que ver y uno darme como ciudadano y todo cuando le tocan el bolsillo obviamente lo más hábil abajo estoy seguro formar parte y documentarse veo que han tenido documentación ha faltado algunas cosas pero algo es importante por lo menos que yo he aprendido y Jorgito, mi paisano Jorgito que es educador fue colega de mi padre que también fue educadora ya no iba pone las cosas que nos enseñó mi papá también es que por lo menos, y eso me sirvió bien evitar interventor y a cuando uno no se quitaba de pronto una yo lo quiero llamar eso critica sino como hace una evaluación de algo que sean ejercicio el decía si hijo, junto a la crítica la propuesta que se verdad nosotros somos muy buenos para criticar decir hagan si esto quiere decir eso está malo eso lo están haciendo bien, pero nunca se ven unas propuestas que esto es interesante y yo quiero siempre yo manifiesto a las personas es que uno forma personal y quiero compartir de pronto en las opiniones que uno da que uno quiera participar porque es que ser líder de seguro de muy fácil decir no es sólo lo hagan así, pero bueno, pues si no de otra forma, pero como de otra forma, como no, hágalo de esta no hay una respuesta y siempre interesante que cuando haya una gestión de representar como una propuesta, el cambio de pronto tener oportunidades y mire yo estudie y miré, y se puede hacer esa forma a lo que me asalte antes de seguir en la en lo que vamos de pronto seguir concertando porque creo que no vamos a alcanzar a terminar con toda la inquietudes que hay a mí no me quedó claro la intervención del ingeniero Ramiro en cuanto tiene que ver con la parcela de la iluminación, porque si nos concertamos de que efectivamente tenemos que primero poner de acuerdo si es interesante o no, porque entonces si vamos a hacer una modernización general para el municipio vamos a tener a personas insatisfechas porque comentaba que pronto de lo que está planteando para una modernización donde se piensa cambiar las luminarias en ese momento que ahí las que faltan de cambiar de sodio al no hacer saludable para para la ciudadanía, entonces yo sí quisiera que me compartiera un poquito de eso porque verdad pues es interesante a mi mejor eco de sorpresa todo lo que tiene que ver con la melatonina y todo eso, porque la tendencia ahorita a nivel no solamente municipal y departamental y nacional sino mundial es la parte la iluminación LED y la modernización de los alumbrados públicos con esa luminarias y más adelante también esa ley, respaldada con energía solar, pero en cuanto a eso sí me gustaría que nos pudiera apoyar y nos compartiera porque es importante tener como eso presente no se señor Presidente, si le podemos dar unos minutos, sí?, básicamente mi pregunta sería decir porque quieren presentar eso porque si la presentará al Concejo está de acuerdo o no que el municipio siga adelante con la propuesta de la modernización, sencillamente, esa es la pregunta.

LA PRESIDENICA: Ingeniero Ramiro tiene usted usa la palabra.

Interviene el ingeniero **RAMIRO WANDURRAGA**: Yo siempre he tenido inconvenientes por la parte ambiental, en cuanto yo soy especialista de la parte ambiental, la preservación de



recursos de suelo, de todas las afectaciones sobre el ser humano y los animales por cuenta de la modernización que se hace en las ciudades, los países, las luces LED están haciendo estudios por muchas entidades afiliadas a la OMS y han detectado precisamente eso de la luz se reprime la producción de la melatonina, entonces reprimir la promoción de la melatonina eso trae consecuencias sobre el ser humano sobre la salud del ser humano como yo les puede leer ahí el pequeño artículo que puede tener afectaciones sobre la parte inmunológica, sobre la parte inflamatoria sobre la parte cerebral también, sobre el reloj biológico que nos controla y nos da las pautas para el mejor vivir es todo esas cosas son afectadas por la luz LED más que todo por ese alto resplandor que produce adicionalmente les quiero decir una cosa en las carteras se han dado cuenta que muchas veces uno también se despista por unas lámparas luminarias que colocan y uno cree que escribiera ya una moto al base y resulta que no, y como la vía son mal, mal demarcadas, entonces uno andar por la vía son estremo el límite de la vida y lo que es una luz que lo o adherirlo en candelilla y con consecuencias graves yo que esa parte no la reciba, pero creo que ha habido varios accidentes por culpa de esas luces maliciosas entonces para mí la luz LED es una luz maliciosa, una luz dañina para la salud humana y para la salud animal resulta que los gobiernos de los negociaría por arriba con las multinacionales, ahorita está viendo ahorita una resolución del ministerio de lo que ven algo así donde hasta este señor se atreve a colocar en la resolución fotografías de elementos hace que se parecen un catálogo comercial esa resolución, sólo que hacen los ministros eso lo que hace el presidente negocia con la multinacionales para llenar sus bolsillos y no le paramos bolas no estudian, no consulta, no divulgar mundial de la salud dice ni lo que los diferentes organismos dedicados a la salud investigan y concluyen eso nunca lo publicaré sólo acallan en cuenta que la cuestión esta del eterno del asbestos cemento es una cosa que está ahí latente la que no sabe que su es altamente cancerígeno atizan el tenemos redes de asbestos cemento que no están perjudicando el nuevo no pasa nada. Entonces, muchas cosas la acallan porque su negocio, un negocio grande de residen regalías donde residen propinas yo trabajé en el la parte ajuste durante mucho tiempo y me di cuenta que haya llegado a la empresa Coto metropolitana de Bucaramanga, los agentes de palco, de Hartford y demás entidades que venden tuberías a ofrecer hasta el 70% de descuento en las tuberías eso a los contratistas láser aparecen abriendo el 70% en el precio actualidad metas que ellos cuando cotizan con el precio comercial, por eso sustentan las propuestas, lo mismo pasa con las tapas farolas luminarias LED hay un negocio a ellos les darán un 20 faroles por un precio determinado con ese precio, por el precio entre faroles, pero la entidad encargada de meter a la ciudadanía con el precio comercial, entonces es un negocio con el cual están degradando la salud, la calidad de vida eso yo los invito a que consulten como dice el fresco, el tibio perdón está Google, Google lo dice todo libro de consulta, no solamente una fuente puede consultar muchas fuentes porque hay fuentes también mentirosas, hay que consultarla que confrontarlas y hay que analizar la luz LED ya se está determinando que son dañinos, por eso nos personalmente y las teorías asociación debería salir ellos se opone rotundamente a que nos afecten la salud, es recomendable utilizar luces tenues, eso lo más recomendable la luz antigua son más beneficiosa que está luz modernas recibió que la modernidad nos ha venido destruyendo, han venido acabando con el planeta. Entonces recurramos a la lógica, a la sensatez y desmontemos ese 40% que ya está instalado que gracia mete la tristeza y haber llegado tan tarde no sabía de esa problemática siciliana afectado el camino y en la ciudad de montemos ese 42% de luz maliciosas y diseñemos un sistema de iluminación acorde amigable con el hombre y con él y con los animales con la salud humana y con la salud animal, alguna preguntica.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 42 de 79

LA PRESIDENCIA: Gracias ingeniero Ramiro por la intervención, aclaración frente a su inquietud, el ingeniero Felix atento la temática, entonces ingeniero continúe usted con el uso de la palabra.

Interviene el ingeniero de la ESSA **FELIX JAIMES:** Gracias, voy a invitar al ingeniero Ramiro e internamente para reunirnos porque verdad sería interesante poder presentar una propuesta y que clase de iluminación podemos presentarle para el municipio de San Gil teniendo en cuenta esta parte la solemnidad y el libro fuente por el la protección del medio ambiente que interesante pero pienso que de lo que comentaba de pronto Javier Sanabria entre lo que tiene que ver con la oficina del alumbrado público como tal, obviamente el municipio somos nosotros encargado de dar la atención a todo lo que tiene que ver con las inquietudes de alumbrado público y la ESSA como operadora, pues nos permite por intermedio de ellas recibir todo lo que son solicitudes de peculiares obviamente ellos aportó la recibe por la oficina que ellos tienen allá en el centro comercial el puente que es una oficina heredada bastante cómoda y accesible para cualquier persona que pueda llegar allá no la hace llegar al alcaldía allá no la tenemos un grupo en WhatsApp día y un grupo también un e-mail, en la nube donde se canaliza toda esa información y aparte de eso ya está empezando a socializar y llenar el software contra esa información para que arroje los resultados de atención a las peculiares la parte de los medidores y me parece algo interesante, eso no solamente es aquí cosas y sino a nivel de todos los municipios está tratando de implementar esa parte con la sola implementación hay que tener en cuenta la parte de seguridad porque si se roban los medidores están empotrados en las casas ya lo están atentando contra ellos, hay que empezar a mirar cuando se halla se realice ese proyecto como se van a proteger porque eso quedarían persona y situación que si Sara interferido en habrán protección, eso dependiendo donde se halla ubicar si se hacen las como la vez son muros, eso lo llamamos como bueno como cabinas donde Vanessa los medidores y habrá que mirar la distribución, porque al existir los medidores éramos que nosotros hacer una acometida totalmente independiente, porque en ese momento las luminarias que tenemos nosotros que esa iluminarias están conectadas aforo se pueden dar cuenta bien obviamente la red que tiene que ver con alumbrado público que la que alimenta la fase y el neutro. Si los abonos asomando directamente de la era de la línea de la ESSA, eso por parte, pero muy buena la inquietud y poder tener en cuenta eso para el análisis que se pieza separada con la continuación de lo alumbrado público. En los temas de luminarias apagadas, por eso en las visiones nocturnas en los eso de la atención es que no tratamos es importante porque si como como ustedes y en la razón que cuando hay una luminaria apagada la ESSA esto o por el aforo como seco es una fórmula que se cobran 12 horas de 6:00 de la tarde a 6:00 de la mañana de la misma forma, ellos también le interesa que ese análisis se haga porque y en oportunidades que sean cuenta que luminarias y que a ti aprendidas y cuando quede aprendidas obviamente la gente no pasa reporte de que luminarias previas chequean el día y hay que también pensar en eso, porque eso es parte del apoyo que el sábado mutuamente que efectivamente funcione como tiene que funcionar no, que vivan aprendidas en la noche y apagadas en el día y el estudio del aforo a veces puede resultar que son muchas veces más hora por lo menos cuando se ve que oscurece temprano a iluminarias que a veces que se prenden desde las 5:00 de la tarde o cuando está muy opaca la tarde a casa de las cuatro la tarde porque esas funciones con fotoceldas es cuando está muy apagado, muy oscura la tarde de una vez enciende la luminarias, en la parte del software quiero compartir es el software se está alimentando para Sergio Palomino que nos comparte del manejo, si efectivamente necesitamos que por parte de la misa se municipal se designe, porque una persona que se directamente encargada



plenamente con lo eso está dentro de la nueva proyección de administrativa que se haga para para la continuidad de la prestación de servicio de alumbrado público y a las otras preguntas que veo que si formularon creo que la ESSA la palabra responder que estar involucrado directamente con lo que tiene con la operación y el mantenimiento, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted ingeniero Félix Alfonso Jaimes vamos a trasladar el uso la palabra la representación a la ESSA grupo EPM para que por favor si tiene alguna acotación frente a los intervinientes para que por favor lo manifiesten antes de darle el uso la palabra a los honorables concejales, ingeniero Félix me colabora con el micrófono es tan amable.

Interviene el ingeniero de la ESSA **EDGAR RAMIREZ:** Gracias señor presidente, Bueno escuchado con atención las intervenciones de los diferentes líderes, diferentes vocero de la comunidad y nosotros como expresa el escritor Santander precisamente pues eso lo que queremos estar aquí al frente y escuchar de primera mano todas las falencias que nosotros como empresa y en nuestros procesos podemos podamos tener nosotros precisamente en estas reuniones que nos invita pues acudimos para ser un acercamiento también con la comunidad y con todo todas las personas que estamos involucrados en una prestación de servicio como del alumbrado público la idea de esta reunión no es entrar nosotros a defender posiciones irracionales a defender posiciones no, nosotros lo que queremos es que entendamos que si nosotros acatamos las posiciones porque o técnicamente o los avances tecnológicos y la avanzada, eso lo permite, pero no entrenamos ninguna una discusión porque la idea es llegar a un acuerdo para sacar esto o esto adelante, esto nos compete a todos, pongamos al ingeniero Ramiro, al cual hizo o la primera intervención merece todo merece todo mi respeto son catedrático según lo que pude ver y está bien documentado lo que quiero decir es que si bien es cierto hay muchas entidades que a nivel internacional hablan estos temas a nivel técnico nadie se ha pronunciado y no haber estado el tema, las lámparas, pero bueno, yo lo que quiero es estamos a tiempo de tomar una determinación, estamos a tiempo de pasar la demora en la magnetización de sodio, pues la comunidad de la voz del pueblo es la voz de Dios y los honorables concejales y todos enterados pues como la mejor decisión de la luminaria implementar e instalar en lo que falta y lo que se han instalado led se toma una determinación que no haya ningún daño patrimonial y que impere primero la salud, de eso estoy totalmente de acuerdo y eso no tiene discusión las situaciones que tiene que ser muy clara como lo dijo Félix, tenemos que tener claridad en el tema para que pues no se nos vuelva con un no situación de tira y encoge para tóner tomar una decisión y que sea la mejor. Con respeto al licenciado Jorge Eduardo niño Gallo en la intervención que hizo unos temas muy puntuales medidores cuenta que leyó bien el contrato nosotros y está bien documentado está preocupado como deberíamos estar presto a la comunidad que es la que en realidad, pues se mete la mano al bolsillo y paga por un servicio en cuanto o a su preocupación como en la de todos es bueno también la participación de personas que como Jorge Eliecer que va para el documento o para la fuente va con determinación y obviamente está levantando la mano a tiempo sobre unos temas muy importantes que son los ingresos, egresos, eso es una sumatoria, una resta lo que es un saldo que queda a favor del municipio, eso es una matemática que se tiene y que por este tema, los invito y lo invito a seguir, pues es en esta actividad y en estos tres meses que faltan que son temas entremeses, nosotros no vamos a potenciar el resto de lo que falta, sino que son una transición para para hacer de actos administrativos para nosotros como operadores de red seguir prestando el servicio porque

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 44 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

independientemente de que de que llegue a tomar el alumbrado público en San Gil no se puede suspender este servicio, con respecto a Javier Sanabria pues el abogado o por es una importante intervención pues no llamó mentirosos, es una palabra muy dura para escucharla porque si es cierto tenemos falencias como operadores de red también estamos prestos a atenderla, ya que nos digan las cosas yo no el equipo que me acompaña y la empresa tiene una particularidades ahí es el centrar y la razón de ser de nosotros poner la cara y saber las cosas y entender las de primera mano voy al interior del equipo de logos las cuadrillas me gustaría de pronto comunicarme con él o algún celular o para para mirar en qué sectores o los reportes que él me comenta que tiene actualmente dos meses sin el servicio pues eso no debería ser eso no, no, no debería ser que una persona reporte y con dos meses recibimos en el recibimos su opinión, recibimos también su inconformismo vamos a tener en cuenta este tema y lo anoten en cuenta no solamente porque el abogado Sanabria nos dijo no esos para toda la comunidad, sabemos que tenemos falencias sabemos que pues sólo es apretado situaciones en la región, pero en el caso de nosotros no son disculpas, con la señora Aura Vega manifiesta pues que se haga un estudio real y serio sobre la tabla tarifa si es muy importante y esos para todos los isleños los honorables casos concejales que revisar bien el tema, la tarifa independientemente de quien sea prestador de servicio para para el futuro, porque si tienen que realizar es el cobro hasta dónde puede llegar con el cobro de una tasa ajustable a la realidad y que eso no sea el futuro un inconveniente para el cumplimiento en temas de inversión, en el tema de modernizaciones, entonces la tarifa si se tiene que calcular inicialmente una tarifa de hace 20 años ya sería avanzado unos temas de modernización, independientemente de la decisión que se tome con las luminarias, así como lo comentó el profesor Ramiro pero ya hay un tema avanzado en cuanto o de mantenimiento entonces eso también se tiene que analizar para ser también un flujo financiero que cierre en el modelo y que quede también pues unos saldos a favor del municipio, con los cuales ellos van a ser modernización para hacer de potenciación es para estar sistemas de que tenga que ver directamente con alumbrado público, porque ellos son los que manejan en el tema esos saldos a favor, en cuanto a proyectos de energías renovables, la empresa electrificadora actualmente más a los santos, con renuncia tiene un proyecto de gran envergadura en San Gil no lo tenemos, pero nosotros tenemos uno algunos aliados estratégicos con los cuales se pueden estar realizando proyectos y que la electrificadora tienes aliados para para mirar qué posibilidades tenemos para esos clientes que deseen revisar el tema de energías alternativas, hablando con el ingeniero Gilberto Caballero está mirando para los proyectos de electrificación rural puntas y colas en este momento por la cobertura de la empresa electrificadora Santander en temas de electrificación rural ya nos queda son las partes muy alejadas, las partes donde es muy difícil llevar redes se está mirando este tema en un proyecto para en el futuro implementarlo porque llevar energía a esos a esos sitios sale por un usuario muy elevado. El señor Orlando Rojas Silva comenta estamos discriminados por no tener alumbrado público yo le respondo que pues no tanto, discriminados, sino que el alumbrado público es un servicio de su servicio para la comunidad tocaría revisar el tema de que sitio que sector y hacer los oficios de hacer sus cartas o las solicitudes a la alcaldía para mirar en qué sitios ya sea que esté fallando el alumbrado público, ya sea que no tengan alumbrado público, ya sea que sean en un extremo donde está el alumbrado público, entonces sería ampliar la cobertura pero entonces ahí si ya nos tocaría realizamos puntual y hacer los oficios directamente a la alcaldía y en esa entidad oficial y quien en la entidad que da la orden de estas ampliación de cobertura; bueno al señor Sergio Palomino comentó también lo veo que tiene buen conocimiento del tema, también está muy interesado comentó una investigación técnica, yo no le llamaría investigación técnica no interés técnico



por saber el fondo de la situación porque en estos casos de nosotros como empresa de servicios siempre tiene que imperar la transparencia, siempre tiene que imperar todos estos todos los actos sean públicos y que la información pues no se ha clasificada y que se pueda consultar, entonces en ese tema también lo invito uno considero que estamos en un proceso esto se tiende a liquidar este contrato, pero este contrato no se le queda de un día para otro nuevo esto tiene una mesa de trabajo se van a realizar año por año y hasta llegarán a la fecha de la liquidación porque de todas maneras si hay un resto documentación que nosotros tenemos que dejarla como, eso son elementos que tenemos nosotros como soporte de unos actos de unas situaciones que se presentaron durante un convenio durante 20 años es que eso no se puede clasificar de un día para otro y ahí es donde puedes entre todos tenemos que tener claridad no otros como empresa y yo sé que la alcaldía municipal también tiene ese principio de que todo sea transparente que todos es la comunidad que es la que directamente está pagando este servicio y esta tasa también tenga claridad sobre los temas. Entre más claridad tengamos todos pues todos tenemos por decisión y te llegamos a un sitio de un punto de opinión que se da para tomar decisiones, porque aquí es, toma decisiones, lo bueno interesante es que vamos a comenzar un convenio no sé cómo se convenio conoce sus cuatro años, cinco años 10 años, pero estamos a tiempo de que todas las personas que intervinieron hoy sin la intervención de las personas que están aliadas con los medios de comunicación que están muy sucios también escuchando estos temas aporten y se han las mesas de trabajo, el abogado Javier Arias Sanabria comentó que de los novios con los novios puerto de los novios cuando se arranca 20 años no es como separación, esperamos nosotros independientemente si vamos a estar dentro del proceso de contratación seguir teniendo o es acercamiento ya estaba en este escenario por invitación del Concejo creo que en dos o tres oportunidades ya en el pasado, pero si yo entiendo que para el futuro se debe ser una periodicidad con la periodicidad como un como los más constante para que pues está situaciones no se volverá a presentar, pongamos como representante de la electrificadora de cómo en este momento manejando el tema de lucro público. Para mí, me es grato llegar acá San Gil está con la gente pero también me pone triste y me preocupa saber cosas que de pronto nosotros podemos ser solucionado mucho tiempo antes de pronto un poema solucionado con una llamada que no contestan a 115, bueno vamos a buscar otra opción entonces o lo que queremos nosotros para el futuro, porque nosotros vamos, que con el mantenimiento hasta los ingenieros de mantenimiento tenemos otros procesos, entonces el camino continúa bueno yo de mi parte y de todo el equipo pues estamos disponibles, estamos aquí nosotros para lo que se requieran los nosotros como funcionario de la electrificadora y tenemos la disponibilidad y tenemos la orden de mantener el tema alumbrado público todo nuestro proceso no solamente al alumbrado público, si tenemos falencias porque las tenemos, es bueno que se nos haga saber, nosotros no nos podemos poner de disgusto al contrario, nos gusta poner la cara.

LA PRESIDENCIA: Le agradezco la intervención ingeniero Edgar Ramírez del tema de alumbrado público por la parte de la esa EPM, vamos a darle el uso de la palabra la ingeniera Jennifer Andrea Castillo no sin antes quiero hacer una lectura de una intervención de un usuario para que el ingeniero Félix es de pronto le recuerde la información que sé que ya la manifestó el día de hoy, pero entonces para que la persona pueda tener la información se llama Kevin Schneider Chacón dice Concejo municipal, muy buenos días, yo vivo en el Porvenir dos me gustaría que me confirmaran que me contaran si se sabe si ya hay presupuesto para el cambio de la luminaria de este sector hasta donde tengo entendido la junta del barrio pasó la solicitud, lo que lo que no se es que cuando se va a

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 46 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

ser, entonces se está haciendo la invitación precisamente el día de hoy para que por favor que en el registro y poderle responder al usuario Kevin Schneider Chacón.

Interviene el ingeniero de la ESSA **EDGAR RAMIREZ**: Si efectivamente yo creo que tuve la oportunidad hablar con él ayer, antier mayor referencia y ya está anotado y yo le dije que hoy precisamente teníamos inspección nocturna y vamos a pasar allá, ya la tenemos ahí presente.

LA PRESIDENCIA: La labor se va a hacer en el Porvenir dos.

Interviene el ingeniero de la ESSA **EDGAR RAMIREZ**: Si señor en el Porvenir dos, la idea es que yo le comenté a él que estamos en tema es aquello de la prácticamente expansión, pero tenemos que mirar porque las luminarias que no están funcionando pasan a led, pero las que están funcionando, si no cuando estemos realizando programas completo de cambio para cambiarlas por área completa, entonces quedan dos blancas, dos led y dos de sodio, dos blancas y dos amarillas, yo le ya le había explicado a el, esta noche vamos a hacer la visita.

LA PRESIDENCIA: A bueno gracias ingeniero Félix en todas las invitaciones a que esta noche a las 7:00 de la noche va a estar la interventoría en el barrio Porvenir dos para realizar ese tema, le agradezco mucho, ingeniera tiene usted el uso de la palabra.

Interviene la señora ingeniera **JENNIFER ANDREA CASTILLO**: Muchas gracias señor Presidente, bueno de acuerdo a las intervenciones que se presentaron el día de hoy y bueno veo que ahí algunas preguntas importantes para resolver, como por ejemplo lo del cobro del servicio prestado por facturación y recauda cierto primero que todo es importante indicar que ESSA no efectuó el cobro de facturación y recaudo por mutuo propio cierto era CREP y sigamos creyéndonos más hacia atrás, el artículo 29 de la ley o de la ley 50 al 2007 cierto establecido en el artículo 29, la obligación de las partes en cuanto a que suministro de energía eléctrica, suministro de energía eléctrica, adicional a esto, que lo relacionado con la facturación y recaudo era la Comisión de regulación de energía y gas, quien tendría la facultad para regular en ese orden es la razón por la cual la Comisión de regulación de energía y gas al ver que normativamente sale a la entrada para que sea el ente regulador de lo correspondiente al alumbrado público que en la vida jurídica de resolución 122 de 2011 dentro de su parte resolutive y articulado establece que se podrán cobrar el servicio prestado por facturación y recaudo y establece la fórmula para que las comercializadoras en Colombia los realicen eso se posterior a esto la resolución 122 fue modificada parcialmente por la 005 de 2012, que aún está vigente pero ya les voy a contar el paralelo que aún está vigente, pero que sucede con la entrada resolución de la modificación de la 005 de la CREP que te recordé la fórmula que establece la misma Comisión de regulación de energía y ganancias comercializadoras empiezan a correr un porcentaje que para el municipio fue el 3% sobre el sobre el recaudo de impuestos, alumbrado público por esa razón es que yo le decía que no se cobraba el servicio de facturación y recaudo después de pasar por el servicio de acuerdo a un marco regulatorio normativo y regulatorio, y después que sucede nace ley 18, 19 de 2016, que establece servicio facturación y recaudo podrá realizarlo el municipio o en su defecto lo podrán ejecutar las comercializadoras del servicio energía pero con una connotación especial cual a cero pesos, ojo podrán, no que tendrán, podrán hacer las comercializadoras y en la razón por la cual posterior a esto se hace la modificación del convenio donde se establece listo electrificadora Santander toma



la decisión de continuar prestando servicio de facturación y recaudo, pero esta oportunidad a cero pesos no estamos cobrando el servicio que estamos prestando en cumplimiento a la norma, 1819, sin embargo, es importante en la otra cuando uno venga pero por qué se acepta connotación de la 1819, cuando aún todavía no han sido revocadas cierto la resolución 005 de 2012 quería dejar claro de esto se esa no realizan cobro por hacerlo por decir no lo voy a ejecutar, sino que todo viene con un marco normativo regulatorio es importante para nosotros para dejarlo claro en este momento no estamos cobrando el servicio hace varios años no le estamos cobrando, estamos efectuando la facturación de recauda impuestos alumbrado público con código de barras independiente estamos haciendo el recaudo, trasladando recaudo generando reportes por página voy de todo lo que hacemos es valor agregado que la compañía realiza y todo esto a cero pesos porque no estamos en este servicio posee esa la razón por la cual pues ahí cuatro otros es verdad la información de todo el sistema convenio un acuerdo la norma en la razón por la cual también nacen la ley 1386 del 2010, que prohíbe que la administración entrega a tercero la administración del tributo es la razón por la cual en este momento quien administra el recaudo impuestos alumbrado público es directamente el municipio y no ESSA como comercializadora el servicio en cumplimiento normativo y regulatorio, ustedes saben, esa no lleva 20 años ejerciendo la actividad, llevamos 130 años siendo comercializadores de operadores del servicio quedamos una trayectoria bastante importante, bastante grande y la idea es que yo no lo permite pues continuar con esta actividad con este ejercicio. Entonces quiero que la comunidad Sangileña conozcan que todo lo que la compañía lo es, en cumplimiento normativo y regulatorio, eso en el punto que teníamos, me parece infame me parece importante, unas preguntas que también tenían los que intervinieron, es importante que se tenga en cuenta que también tenemos a disposición una resolución de la cre que es la 123 del 2011 perdón que establece la fórmula que se debe aplicar para la carga foránea en algún momento decían alguno de los que participaron intervinieron que porque no me tenía todo bajo medida, claro resolución que establece que lo podemos hacer, pero es una obligación que afecta en el municipio es el municipio quien debe verificar si tenemos que colocar todo el equipo en ella en cada luminaria tendrían que colocar un mayor imagínese usted todo el municipio en cada poste o con tantos metros colocar el equipo de medida para iluminar para poder tener la carga en la lectura real de esa luminaria, entonces ya no estaríamos aquí con el tema porque tanta luminaria led o sodio cierto sino porque tantas mayores energía en todo el municipio en todos los puntos para medir el consumo en la razón por la cual en el artículo 12 de la resolución 123 del 2011 se establece la forma en cómo podemos facturar energía o la carga y en el artículo 12 se establece venga lo que no esté bajo medida lo pueden hacer mediante aforo de carga cierto y ahí están la fórmula que se utiliza cada componente fórmula, lo que significa veo que hay muchos estudiosos de la parte normativo y regulatorio en el municipio y es importante que conozcamos porque la norma es para conocimiento de todos cierto interpretarla conocerla saber la razón por la cual se aplica una norma una regulación cuando se trata un tema como está importantes como es el alumbrado público, lo que es de conocimiento de toda la comunidad de artículo 12 y otros artículos más que están en la misma resolución. Usted puede evidenciar fórmula que tiene aplicada para la carga, ahora ustedes como municipio de San Gil con el convenio que tenemos desde el año 2002 y ahí me vuelvo una palabra que me dejo así, algo a lo que no decía uno de los que intervinieron, es un convenio nefasto yo quede pues cierto, venga en el año 2002 convenio y efectivamente municipio no tenía dinero para invertir en la modernización o para invertir en la iluminación que en ese momento necesitaba porque era un municipio pues tenía muchas necesidades en cuanto a la iluminación porque municipio que está oscuro, al igual que otros municipios para la época ESSA decide mediante este

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 48 de 79

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

convenio apoyar municipio y a otros municipios más en el área influencia ESSA para poder este servicio a las comunidades a los aranceles eran oscuros en municipio y como es inicialmente en esa época, pues la moda era la luminaria mercurio ser parte de normativa y gambas mercurio para sodio la discusión de hoy y ahora estamos y la pregunta de un debate importante para toda la comunidad señores comunidad entonces seguimos con tecnología led que es lo que en ese momento tenemos balón para el municipio para todos municipios a nivel nacional para que la iluminación sea más óptima o nos devolvemos a la de sodio que la iluminación amarilla que casi no se ve la calle que es más oscura ya en ese debate sería importante conocerlo porque razón porque yo pensaría que muchas personas levantarían y dirían no yo prefiero seguir con la de sodio pero otras personas como don Ramiro van a decir no yo prefiero la sodio amarillita prefiero de cierta, pero lo que sí quiero que tengan en claro es que independientemente una o la otra, a quien autoriza para la modernización del sistema alumbrado público para la expansión de alumbrado público es el representante legal del municipio, el alcalde actual no, todos los alcaldes que han venido durante todos estos 20 años son los que tiene le dicen ESSA yo quiero modernizar acá venga hagan una prepotencia se nota expandan esta es el representante legal del municipio quien tome esa decisión ahorita durante los últimos 20 años, y el alcalde que venga después de que venga después es una petición del representante legal de municipio, ESSA por cuenta propia no puede tomar esas decisiones ni determinando yo esta semana voy a modernizar no podríamos hacerlo porque estaríamos pasando por encima del representante legal de este municipio cierto y eso es algo que ESSA no va a realizar nosotros somos muy viciosos y atendemos las necesidades de la comunidad en cuanto también os he autorizado poder avanzar con este tema es a tener algo importante que quería dejar claro yo inicialmente ya lo había mencionado pero pues después de escuchar a los que intervinieron dije yo de pronto no tuvieron en cuenta, pues esta información que suministra desde el principio, es el municipio quien decide donde modernizamos, donde nos expandimos y ejecuta lo que nos ordena y pasaron los años y pasaron tres años y pasaron seis años y no lo solicitaron, modernización y expansión del sistema alumbrado público es análogo ejecuta, pero como tampoco nosotros solamente facturar las horas de expansión que nos autoricen realizar y antes ejecutar las obras de expansión ESSA presenta la propuesta formal del municipio diciéndole mi señor alcalde de la época de acuerdo sobre expansión que nos solicita es de lo que puede llegar a cobrarle por esa actividad que se va realizar el alcalde decía y listo hágalo o dice simplemente no hagamos lo dispuesto pero nosotros no capturamos antes de nosotros no cobramos algo que no hayamos ejecutado esta ventana de este convenio interadministrativo que nosotros hacemos y cobramos lo que nos indiquen que hacemos nosotros no funcionamos en el tema de que yo tengo todo el recaudo y organiza porque ya les conté ESSA no es administrador del tributo, no es administrador del recaudo impuesta alumbrado público es directamente el municipio y haber bueno decían que no tenían conocimiento de la oficina de control Urbano, no sé porque no tienen conocimientos y nosotros precisamente nosotros electrificadora en Santander recibimos a través de esta oficina las solicitudes de los usuarios porque los usuarios si conocen la oficina alumbrado público si no te conociera, si no fuese conocida por parte de la comunidad esa tampoco podría recibir solicitudes de hecho son desde esta oficina de control Urbano, quien remite la mayoría las solicitudes de los usuarios que van a radicar a la alcaldía también digamos que como entredicho, porque, porque si la comunidad conoce de esta oficina entonces es importante que también tengamos y si ahí, digamos alguno de los que se encuentran escuchando esto que no la conocen, pues, que en el primer piso cierto oficina infraestructura oficina de control Urbano y ellos son los que recepciones las solicitudes que en ese momento se encuentren a



solicitud de los usuarios; hablaban sobre la tarifa impuesto puede reitero como lo dije en el principio, quien fija el porcentaje impuesta alumbrado público no es ESSA, el honorable concejo municipal es el Concejo quien define cuanto al porcentaje que se va facturar a los usuarios por un concepto impuesta alumbrado público, tampoco es una decisión de ESSA, ESSA simplemente aplica administrativo que es de obligatorio cumplimiento para las partes y en lo que realiza cierto si el acuerdo municipal tiene alguna modificación la cual pueden hacer en cualquier momento porque es un acto administrativo cierto y he notificado esa ESSA la pica, siempre y cuando éste esté dentro del marco regulatorio, que Jennifer claro que tenga que ver con las clases de servicio en este caso estamos hablando de ciencia al comerciales, industriales, oficiales, áreas comunes cierto y que también tenga la connotación diaria área urbana y área rural es importante que también tengan en cuenta. Hablaban del tema de una rendición de cuentas, señores concejales, hablaban de un tema rendición de cuentas, cierto, es importante indicar que nosotros no hacemos rendición de cuentas a cinco años o cada 6 años, no mensualmente remitimos al municipio por nuestro portal web un estado de cuenta donde vemos reflejado todo lo que se factura todo lo que se recauda lo que te cobran por concepto energía, el estado de cuenta es visible porque el municipio que realiza ingresa a la página web donde tiene ya usuario y contraseña de puede descargar efectivamente todo lo que la electrificadora facturó, recaudo, el costo de energía que se hizo también lo que tiene que pagar energía ellos revisan sus cuentas junto con la interventor y a quienes verifican que la tarifa que le está picando, sea la que está en ese momento acordado en el convenio municipal, el convenio interadministrativo y sea lo que se facturan. Esto es mensual mensualmente tienen los reportes de que la respuesta que remití coloque los aparte, los recortes del Estado de cuenta que puede descargar el municipio de manera mensual, eso lo pueden hacer de manera y de manera anual. Pero la información todos los meses está reportada reporte se colocan en la página web cartera usuarios que no realizan el pago impuesta alumbrado público, es el municipio que tiene que liquidar el impuesto en el interés de ese impuesto, es el municipio que tiene que hacer el proceso para aquellos usuarios que no realicen el pago a tiempo, de igual manera reporta que es reportada que es el que determina el número usuarios urbano rurales comerciales y residenciales que tiene el municipio reportes incluyen la por el portal web de manera mensual, nosotros no debemos para cada tres meses, para acá cinco meses, no todo es de manera mensual inversiones de 20 años, bueno ya le manifesté que durante estos 20 años han pasado muchos representantes legales ante el municipio viciosos somos muy viciosos en dar cumplimiento a las órdenes del representante legal de la época emita a ESSA en ocasiones con colocaciones convenio lego es importante para que tengamos en claro eso no es que ESSA no haya hecho nada en 20 años es que esa es una modernización de mercurio a sodio y ahora estamos haciendo al decía una intervinieron, pero solamente el 42%, entonces yo le puedo contestar esa pregunta hemos modernizado a led lo que nos han autorizado que modernizamos el porcentaje que porque eso es lo que nos han autorizado durante los 20 años que estemos de modernización pero tengan en cuenta que ya se han ejecutado modernizaciones adicionales sale porque antes hubo mercurio a sodio, cierto es a tener algo importante que tenía que resaltar en este momento, porque decir que en 20 años no se ha hecho nada durante el convenio, yo debo decirles no es cierto se ha hecho mucho se ha hecho mucha expansión se ha hecho mucha modernización, cierto, pero no porque no han pasado y repito varios representantes legales del municipio y van a seguir pasando cierto y que van a tomar esas decisiones del hacer o de no hacer.

LA PRESIDENCIA: Que pena interrumpirla ingeniera Jennifer le solicito a los honorables

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 50 de 79

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

concejales, por favor aprobar la declaración de sesión permanente, ya que vamos a cumplir las cuatro horas de sesión y por reglamento, entonces necesitamos la aprobación de la plenaria. Con 10 votos fue aprobada declaración de sesión permanente, entonces ingeniera Jennifer puede continuar.

Interviene la señora ingeniera **JENNIFER ANDREA CASTILLO**: Ay muchas gracias, yo aproveche y tome agua, bueno he tratado de ser muy conocida con todo el que posee muchas tema, había algo también importante sobre un parque oscuro en el momento en que la administración nos solicite realizar la expansión porque hacen expansión ir a colocar el tema de postes y luminarias al parque que manifestaban está oscuro ESSA dentro de su tiempo establecido para poder ejecutarlo pero no sabemos alcanzamos con el tiempo que tenemos ahorita cierto, pero si el parque está oscuro. Recuerden que es expansión y modernización no depende de ESSA, depende de esa autorización de la administración municipal nos entreguen para nosotros poder realizarlo gustosos estaremos de poder hacerlo esa en este momento, al igual que hace muchos años está propendiendo por continuar prestando el mejor servicio con la mejor calidad, no es por ahorita no decía uno de los que intervinieron que venimos acá así hoy, no es un tema que venimos trabajando desde hace muchos años puede repito llevamos 130 años como comercializadora el servicio energía somos una empresa responsable, lo que hacemos responsable con la comunidad y no solamente con temas como manifestaban digamos que y lo entiendo trabajamos día a día por mejorar cierto como todas las empresas en Colombia trabajamos día a día por mejorar, tratamos de que todo lo que hagamos lo hagamos cada vez mismo, que aprendemos de nuestros errores no somos una empresa perfecta, pero queremos llegar a poder aportar mucho más a las comunidades aprendemos de todo lo que de lo que nos pasa y lo que nos hemos basado para que para que cada día seamos mejor como personas, como empresas cierto, porque empresa que quieres trabajamos personas seres humanos que queremos también seguir continuando con la mejora no solamente de nivel profesional, sino desde el nivel humano, trabajamos todo el tiempo con eso de ir mejorando desde el humano que cuando uno lo hace enfocado en que somos seres humanos y que todos necesitamos de todos los servicios a nivel general cierto, aprendemos que también el respeto por el otro es importante es lo más importante que debe existir el respeto por el otro, entonces trabajamos como compañía para eso creemos que es un tema que nos trabajando hace muchos años puede ser el programa de cercanías al que les comenté en el cual ya los presidentes y líderes segunda acción comunal estuvieron en este programa cercanías de por ti estamos ahí, donde se les presentó una serie de programas que ha venido realizando desde hace muchos años, hemos trabajado con niños mares en estado de vulnerabilidad y hemos trabajado con la comunidad en general, incluso hemos ido a los varios para que para poder explicar la factura, como interpretar la factura porque la tarifa que están pasando el mercado regulado, hay que tener muy en cuenta que la tarifa no la fija la empresa por encima esa la tarifa es una fórmula que viene ya regular por la 119, por la Comisión de regulación de energía y gas, y las comercializadoras en el país aplicamos esa fórmula tarifaria, bueno hubo un tema que me que me impactó que me tocó si respecto alumbrado navideño y bueno afortunadamente es quien intervino está aquí presente en la sala para decirle que alumbrado navideño que ESSA trajo el año pasado cierto, en el cual hubo figuras navideñas en 3D donde otros alcaldes vecinos estuvieron muy contentos. De hecho, también otros alcaldes de Magdalena medio felicitaron por ese alumbrado navideño son iniciativas que tiene la compañía, pero venga no son usuarias no son figuras navideñas traídas de otras ciudades usadas, no, ósea nosotros no trabajamos de esa manera como empresa tuvimos un proceso licitatorio para que el contratista que ejecutar alumbrado



navideño con figuras número vinieron solamente a colocar esta iluminación tan bonita en 2021, el municipio de San Gil, sino que fue el mismo contratista que iluminó a los municipios que ganaron el concurso alumbrado navideño en la cual el municipio de San Gil se presentó pero pues no gano pero ganaron otros municipios gano Onzaga, gano San Vicente de Chucuri mencionar a los municipios que ganaron el concurso alumbrado navideño, el contratista el que ejecutar alumbrado navideño lo hizo en los municipios que participaron fueron 63 municipios que participaron en el concurso alumbrado navideño y que ganaron de ellos muchos municipios gozaron de la luminancia de su parte principal de manera gratuita cierta por este concurso en el que participaron, pero fueron las mismas figura si por el mismo motivo, alumbrado navideño fueron las figuras desde que llegamos a todos los presidentes fueron al alumbrado navideño hicimos este año también haber concurso alumbrado navideño y yo los invito los invito a que ustedes también participen pueden ser los nuevos ganadores en este año 2022 y las ideas que ustedes estén involucrados en todos estos concursos que hace para para el mes de diciembre tienes un alumbrado navideño, para este tenemos una temática diferente manejamos temáticas por año, la idea es que los todos las temáticas no sean las mismas y bueno, es una de las cosas que quería pues contarles no son o no fueron figuras navideñas usadas o nuevas y es claro que ese alumbrado navideño que pago el municipio, con un complemento que esa hizo lo tiene el municipio, esa no se llevó ningún ninguna figura y todo fue entregado de manera inventariada cierta embalada de manera adecuada para que se proteja esa figura navideña y eso está en este momento en poder de la administración municipal con el cuidado que la administración municipal pueda darles a esta figura para que los próximos años cuando utilizarlas en otros sectores si desea el municipio colocar una iluminación diferente para este año era un tema importante que me parecía en menos que quiera para para poder digamos en resolver este tema con lo que tiene que alumbrado navideño a bueno, ya creo que revisión de la tarifa ya yo mencione, lo de la carga foral y bueno a ella en el tema de la discusión de si led o no led ahí se los de ustedes como comunidad porque pues ESSA realiza lo que usted nos indique, muchísimas gracias señor presidentes le cedo el uso de la palabras.

LA PRESIDENICA: Gracias a usted ingeniera Jennifer por la intervención, dando respuesta a las inquietudes planteadas, tanto por la ciudadanía como por los interventores que participaron, los veedores que participaron en el día de hoy vamos a abrir el debate por parte de los concejales del municipio de San Gil, hay una moción de orden que manifiesta al honorable Consejo Fabián Aguillón pero pues con todo respeto, no veo la solicitud de la moción de orden, porque la moción de orden es cuando se dispersa un tema específico y se está hablando precisamente frente al tema que se planteó, entonces ahorita la intervención suya cuando hagan uso la palabra manifiesta la inquietud sugerida entonces tiene el uso la palabra el honorable concejal Édison Rangel.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Presidente muchas gracias y saludos respetuosos nuevamente a todos a la ingeniera Jennifer a su equipo de trabajo a los profesionales de la compañía día de hoy, al ingeniero Felix gracias por estar acá por aclarar los Sangileños como ha salido la operación del ser con convenio, importante aclarar que es convenio no contrato y por eso en cuanto ni como datos. es importante aclararlo para que los amigos Sangileños lo sepan y yo quiero empezar de los siguientes en el momento le decía a los medios de comunicación lo importante de contratos ya se está ejecutando están pidiendo un adicional de tres meses más, si se da puesto en mucho tiempo determinado, pero si un tiempo importante para tomar las mejores decisiones y de pronto venir a reclamar

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 52 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

a la electrificadora lo que ya pasó eso no tiene sentido, lo que yo sí quiero es pensar en lo que va pasar y detalló voy a hablar sobre mí sobre precisamente las falencias que pronto han venido teniendo este contrato y convenio perdón y lo que nosotros consideramos como concejales tenemos que saber el momento de tomar una decisión, el tema de la ampliación de la presión de red las generaciones lo manifestó yo lo tengo claro, la ampliación de red o solicitar el ejecutivo municipal porque si ustedes ven recuerdan el año anterior. yo le solicitaba en una intervención al secretario de infraestructura que hacía con los 2000 y algo millones de pesos que entraban en el rubro presupuestal donde decía alumbrado público, si entonces dónde está esa inversión entonces desde ahí arrancó el tema en donde está la intervención y la respuestas más clara que a lo que nos dice la eléctrica de Santander donde dice cuánto cuesta el servicio cuánto cuesta el servicio después de los recaes en recaudo, por ejemplo el año 2020 se enero se recaudó 269 millones 107 millones, el costo 64.461.915 y dice que la administración, operación y mantenimiento si que ya incluye todos los descuentos, o sea la diferencia cuál es la diferencia está en la alcaldía municipal para hacer los diferentes proyectos de expansión, esto es decir, quien tiene que hacer es ampliacion por la alcaldía municipal tiene que solicitar a través de su supervisor para que se haga la expansión, entonces aquí es una de las cosas fundamentales que tenemos que ver para el próximo contrato que se haga o convenio teniendo cómo ha cobrado y que la alcaldía lo plantee, tarifa como números tarifa cómo calcular la tarifa, que la tarifa la ponen los concejales donde en el estatuto tributario, que es cuando los concejales de su época lo hicieron yo he visto todos los compañeros y al ejecutivo municipal para que revisemos en estatuto tributario que se haga ese estudio de tarifario para poder modificar el estatuto tributario dependiendo de los costos yo concierdo que esa tarifa debería ser variable dependiendo a todos los indicadores sólo por los costos del producto, por ejemplo, una lámpara que se instale hoy no, al igual el otro mes porque depende son producto importado, importante tener en cuenta ese tema sobre la tarifa que porcentaje se maneje sobre la tarifa, entonces yo estoy pensando más de lo que a pasar y vuelve leve. la típica hora y quiero ser muchos otros con eso está tarifa tres para ya tenemos que hacer un estudio de tarifario para poder determinar ese costo que todos los Sangileños tengan realmente el consumo de realmente para mí consideraría un servicio de hacerse por una subasta por una subasta mejor, mejor oferta, menor costo y mejor calidad de servicio consideraría que sería una opción importante el año pasado no acompañe un proyecto para hacer una modificación del objeto de la constante para hacer la intervención precisamente basado en 12 preguntas que solicité de los cuales no serán clarificadas precisamente endosos importantes, si bien es cierto salimos abriendo una oportunidad para los Sangileños que puedan trabajar en una compañía que quiero mucho que se acosan, pero tenemos una responsable que es el tema de la calidad en el conocimiento de la operación la infraestructura estén vemos que la estructura no es de no es de la miseria municipal, sino desde la electrificadora de Santander sentaríamos a negociar desde ESSA el arriendo de esta infraestructura para poder poner en operación a casa pasado el operador que se le pues yo pienso que es importante revisar muy bien el tema en el tema de cómo se desea operar porque no tenemos la infraestructura física para poderlo hacer y tenemos que mirar este tema. Otro tema fundamental que ahorita vi en la reunión, que es la oficina de infraestructura que es la supervisión, tenemos toda la gente supervisión, interventor y contratista es el ejecutor entonces que pasa la supervisión cuando hablan de un interventor anterior y sobre el tema que decía dos o tres meses en arreglar una lámpara, pienso que el que defiende los intereses públicos por parte de los Sangileño es la administración municipal. el supervisor tiene que tenernos en la oficina de infraestructura tiene que tener una persona que haga que hace las veces de interventor para que esté revisando dónde está la lámpara estén requiriendo haciendo cumplir el



contrato que es este contrato que tienen vigentes primero que le ha faltado con mucho respeto le ha faltado bastante malo fuerte a la supervisión del contrato desde la secretaría de infraestructura para que ponga la persona encargada a revisar los diferentes sectores del municipio salir y no estemos haciendo lo que nosotros vamos a hacer a que la gente escriba, que la gente manda derechos de petición, a denunciar diciendo que la lámpara está ya es un servicio, es una venta de servicio porque tenemos que esperar que llegue el abogado que lleguen medios de comunicación a llamar la atención a la supervisión a interventoría y ahí este caso también han contado dice que es la eléctrica de Santander, pues mi llamado atención para el próximo contrato que efectivamente la supervisión está relegada a una persona una cuadrilla por parte de mi municipal que ejerza el derecho de los Sangileños, esa es mi intervención presidente, muchas gracias por la palabra con todo respeto todos los que están al día de hoy, esperemos que se tome la mejor decisión para el futuro de los Sangileños en respecto este tema, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a este honorable concejal Edison Rangel tiene el uso de la palabra la honorable concejal a Cindy Vargas.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS:** Quiero iniciar mi intervención, no sin antes agradecer la participación que no solamente los veedores y los Sangileños y que la comunidad en general han pues bien, realizado en torno a este tema sino también a la empresa a la electrificadora entendiendo que ha sido muy importante en cada uno de los temas que sean puede debatir y cada una de las respuestas que nos han dado realmente yo voy a presentar algunas inquietudes, no solamente a la ESSA sino también administración municipal tratando de no ser redundante, entendiendo que yo claro el tema de las que se anda en primera medida. esta intervención de conforme a la información que de conformidad al debate y quizás a la respuesta que se dio a los derechos de petición que se presentaron o a las preguntas que se hicieron por parte de esta corporación se lo manifiesta que dentro de los tiempos que se tiene presupuestados por parte de la ESSA para la atención de las luminarias dañadas hablar acerca de que las hermanas son 24 horas y pues en el sector rural sus 72 horas. entiendo que pues este es el tiempo que ellos pretenden o procuran que sea el de atención a los usuarios y los requerimientos que se efectúen en teniendo que pues se presentan las diferentes conveniente una falta esto y es que a mí me gustaría saber si cuando le llega este requerimiento por parte de la ciudadanía ellos tratan de atender estas emergencias solicitudes en estos tiempos o previamente deben de hacer la solicitud de la administración municipal para que ellos la autoricen con los cambios en la reparación de estas parece que es importante que establezcamos pues esta información, entendiendo que si en el caso que se requiere pues la autorización previa, pues obviamente muy difícilmente considero se puedan cumplir a cabalidad estos términos y no la pregunta para todo bien con una u otra parte, no para tener la información clara y de esta manera poder conocer a plenitud, pues el procedimiento que se realiza en torno al tema. Así mismo me gustaría saber qué tipo de procedimientos, se requiere autorización previa por parte de la administración municipal para que la ESSA pueda atender con los diferentes requerimientos de la ciudadanía. si hay algunos populares que requieren autorización o si a nivel general se requiere la misma o si cuando se trata quizás de actos urgentes o solicitudes que ameritan la inmediatez de la atención de la ESSA ellos lo pueden hacer y posteriormente se les comunica la administración municipal, yo creo que estos temas también hay que debatirlos también hay que poner sobre la mesa y discutir y evidenciar cuál era la circunstancia y con el procedimiento que se está llevando a cabo y



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha:

Página 54 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

quizás porque también la demora de la prestación en el debate. Acerca del avance la transición de las luminarias que son actualmente a la tipo le en donde se nos manifestaba que pues ésta se realiza de conformidad ya se ha reiterado, de conformidad con la autorización del municipio la es sobre también me gustaría que se clarificarán si esta modernización o esta transición solamente responde a la solicitud del municipio solicitud del representante legal de la época, de conformidad a lo que u organización considera pertinente o si además la electrificadora también puede presentar o presenta una proyección de esta expansión de esta modernización que se requiere de conformidad pues de la necesidad del municipio, sólo pregunto entendiendo que a pesar de que sea el municipio el encargado de la administración y la autorización de la disposición de estos recursos que se captan con ocasión del alumbrado público la ESSA es quien tiene un mayor conocimiento de las necesidades y las deficiencias que se presentan en torno pues alternas y entonces me parece muy oportuno que si no se hace también en la modificación del proyecto en el contrato que se vaya a realizar en este año se tengan presupuestado que también tenemos en cuenta, pues las propuesta la sugerencia es que el operador lo que la persona encargada de pues de este tema, mantenimiento, alumbrado público, pues sean tenidas en cuenta, entendiendo que pues ellos son ellos quien deben conocer de primera mano las necesidades que se presenten, entonces me parece importante pues que se nos informe si es así, si no es así, pues, para que se tengan cuenta en la celebración del contrato, bueno, como ya se estableció el próximo 4 de julio de este año pues se finaliza el contrato alumbrado público sin el cual pues entre el municipio de San Gil, en la de esta manera y así las cosas, me gustaría saber, y teniendo en cuenta la prórroga que en la mencionada de tres meses si la administración municipal nos podría informar, si se pueden formar si se si se ha considerado suspender un nuevo contrato con la ESSA o si efectivamente se va a utilizar las facultades que algunos corporados le entrego a ACUASAN, quien va a ser el nuevo operador, quien va a ser el nuevo encargado del mantenimiento de estas luminarias, de este alumbrado público que sirve para el municipio es arquitecto, que es un tema que también hemos de discutir, yo sé que voy apenas es un inicio del el tema, como sentando las bases de la contratación de las políticas de cada uno de los ejercicios que se han llevado a cabo respecto a este contrato, a pesar de que ha habido varias sesiones en torno pues al tema, pero yo creo que ya podemos ir contando de la comunidad Sangileña como se ha presupuestado esta administración municipal y como se ha visionados respecto al tema alumbrado público, entonces si es del caso y si es posible se nos comenzará a contar un poco más acerca de esta situación y cuentas en la alternativa o de considerarse que ya cuentan es apta para prestar este servicio, también me gustaría que se nos informara si acuasan está preparada para asumir este nuevo reto, si acuasan está preparada para asumir esta gran responsabilidad y que ajustes durante estos meses que lleva al transcurrir el ajuste se anexe en torno al tema que pueda generar la taquilla no solamente la corporación sino a la comunidad general de la idoneidad de la cuestan o de la empresa que ellos consideran oportuno no se la prestación de este servicio, creo que si realmente necesitamos conocer, necesitamos debatir internos que en esta circunstancia. Otro tema que nos manifestaba que el 98% de los postes que la ESSA pues emplean la prestación del servicio público alumbrado son de su propiedad en el hipotético caso de pues ya el contrato no se encontró que las escribo un nuevo contrato con la esa riqueza gil municipio nos decía pues prestar este mantenimiento de manera particular, me gustaría saber si la electrificadora es la que nos podía manifestar en día por el municipio en el empleo de estos postes siempre ante una proyección o si hay alguna propuesta al respecto porque yo creo que estos números también hay que analizar los para mirar la viabilidad de que sea acuasan u otra la que preste este servicio, otra pregunta que quisiera hacerle a la

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 55 de 79

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

administración municipal es como o bajo qué criterio autorizan las diferentes modernizaciones expansiones, las de potenciación es que se realicen en el municipio de San Gil y cuáles son los fundamentos que ellos utilizan para priorizar una y no la solicitud me parece que es fundamental, entendiendo que hay mucha población que a diario presentan estas solicitudes y pues infortunadamente muchas de ellas escucha que no ha sido posible o no han sido viabilizado, entonces me gustaría saber qué criterio es que el municipio está autorizando esta modernizaciones entendiendo que acaban muy claro por parte de la ESSA y simplemente están revestidos de conformidad autorización por parte del municipio, me parece que también tenemos de clarificarlo, otra pregunta que me gustaría hacer las municipio que norma prohíbe que disposición normativa ha establecido que en el sector rural no pueda prestar o no existe la prestación de este servicio de alumbrado público en San Gil acá estaba revisando y pues el decreto 943 del 2018 emanada del ministerio de minas y energía, se establece en la definición queda del servicio alumbrado público que el mismo se puede prestar perímetro urbano como en el rural si, pero conozco de primera mano, y si es necesario allego la contestación de al menos dos derechos de petición que el sector rural ha presentado ante la oficina de control urbano, infraestructura en donde se le ha manifestado que no es posible que la administración municipal preste este servicio en el sector rural entonces me gustaría saber si lo hacen bajo un parámetro normativo o si quizá simplemente obedece a un parámetro pues de dinero de que no cuentan con la robustez es necesaria para poder subir y dar a cada aliado llevar ese servicio al sector rural es que si no estoy mal de conforme las respuestas que se han dado las marcas más voluntades en un tema normativo que financiera entras y me parece importante que no lo manifiestan que no lo digo porque en muchas de que están interesadas en poder recibir este servicio público, en que se le provea este servicio y de esta manera también yo creo que todas estarían dispuestas a pagar el impuesto alumbrado público en su momento manifestaba que era un costo político, pero yo creo que ninguna avería se opondría al pago del mismo, siempre y cuando se le prestar este servicio a cada uno de los sectores rurales del municipio de San Gil totalmente la eliminación de destacar ir a la iluminación de estas vías mejoraría la calidad de vida de cada uno de estos ciudadanos de estos transeúntes de alguna otra manera pues transitan por este lugar, no solamente con la misma iluminación presentan sino que también nos permitiría eliminar algunos focos de inseguridad que de alguna otra manera se presentan algunos sectores. yo creo que es una buena alternativa es una buena opción que puede analizarse también, que la expansión también o hola de potenciación también llega el sector rural y de esta manera no solamente puede mejorar la calidad de vida si no puede eliminar estos focos de inseguridad que de una manera, yo creo que acá en esta sesión accionado o para o por lo menos para esa concejala que dos conclusiones muy clara la primera que esta sesión no puede quedar acá en el sentido de que ahondar un poco más en el tema debemos de analizar a cada día, cada una de las que hoy se nos presentan más entendiendo que estamos aportas de la finalización de este contrato y que vamos a analizar o que se va a analizar nuevas propuestas, la capacidad de acuasan, la continuidad o no por parte de la ESSA y de esta manera poder logra no solamente otorgar o mejorar la calidad del servicio que están prestando si no pues obviamente unidad, la expansión y el cambio luminarias que tantos extinguido y la segunda conclusión el compromiso de este consejo municipal de realizar las gestiones necesarias ante el ejecutivo municipal, ante las diferentes autoridades competentes para conseguir los recursos necesarios para adelantar los estudios que nos permitan establecer el verdadero porcentaje que la tarifa del alumbrado público necesita o que se requiere el municipio de San Gil, acá hemos manifestado y yo creo que la mayoría de concejales estamos de acuerdo que esta que esta tarifa es bastante alta esta tarifa pues



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha:

Página 56 de 79

Código: DO = S² DE - 01
S-Doc.

es considerable si hacemos un comparativo respecto a diferentes y de permitir que quede claro que esto a pesar de que se hace a través de un acuerdo municipal y que está en cabeza de los concejales aprobaron o acá no podemos simplemente decir números como corporal si hay que bajar la tarifa presente hemos el proyecto probemos lo ilícito, sino que necesitamos realizar un estudio que nos demuestre más conveniente para el municipio de San Gil y con base en el mismo poder soportar la modificación que por años, la comienzan y le está solicitando y que este consejo municipal ha reiterado en diferentes sesiones, entonces si es una tarea que nos queda concejales de hacer las gestiones como le digo correspondientes para conseguir estos recursos, hacer el estudio idóneo que nos permita establecer si es factible o no y en cuanto la eliminación de este porcentaje, y de esta manera poder subir presta esta deficiencia que a lo largo de los años se ha presentado acá puedes de mil amores lo haríamos pero necesitamos realmente esta base jurídica, esa base financiera para no generar ningún sentimiento y que después posteriormente nosotros somos culpables de no contar con los recursos necesarios para poder abastecer y para poder suplir las necesidades múltiples, agradezco por la palabra y la resolución de las inquietudes planteadas, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejala Cindy Vargas por su intervención aquí juiciosamente los invitados estaban haciendo escritura de las solicitudes para su posterior respuesta, igualmente, el arquitecto Pedro Luis también me manifiesta que ha estado atento de su intervención, entonces algún otro concejal va hacer uso de la palabra, honorable concejal Fabián Aguillón tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias presidente de nuevo saludarlos especialmente a todas las personas interesadas en este tema importante y si quiero hacer primero un llamado al orden yo no me refería al orden por eso le pedía la palabra en la moción presidente y era para darle una espacio analizar el objeto y volver a reflexionar frente la convocatoria que estamos realizando esto con el objetivo de que sea productiva, lo digo porque estuve analizando, estuve analizando las intervenciones de una sesión que se dio hace algunos años en la administración de Ariel Rojas y leía las intervenciones de mis compañeros y a veces uno en este municipio pareciera vivir en un bucle de problemáticas donde no conocemos realmente que es la profundidad que es lo que está pasando, aquí me atrevo a decir que también no conocemos de parte de los concejales el papel que jugamos en las decisiones públicas, el papel que cada uno ejerce desde su posición de poder, porque es un poder popular el que administramos el día de hoy y en la decisión que debemos tener frente a lo que pasa en nuestro municipio, quisiera y quería que le diéramos orden porque aquí en redes sociales pasa como en una convocatoria donde cada uno convoca para una intención y la motivación distinta quisiera que arranquemos desde allí, hoy nos está votando cuáles ni se está definiendo en este debate cuál es la tarifa del alumbrado público, como podemos sacar las convocatoria donde se le dice a la gente a usted le parece que es alta o baja la tarifa del alumbrado público decir que le estamos creando una expectativa falsa a los ciudadanos frente al resultado, este debate me escriben ahora los medios de comunicación como van en la votación de la definición de la tarifa del alumbrado público, yo dije hoy no estamos votando la tarifa del alumbrado público, tampoco estamos evaluando qué es lo que ha hecho o cuál es el papel de la electrificadora en el cumplimiento de este contrato por parte de los concejales no, por supuesto, los invitados, pues tienen una motivaciones y los intereses distintos tenemos que conocer cuál es el papel de los concejales en cada una de las temáticas y por supuesto aterrizar cuáles son nuestras intenciones, hay que recordar que el papel del concejo municipal es hacerle control social

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 57 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

y político a esta administración municipal, por eso tenemos que empezar por ahí porque de lo contrario sería hipócrita, sería o no tendría el sentido de lo que estamos haciendo sería doble moral que nosotros estuviéramos hablando de que es que la definición de la tarifa del alumbrado público lo realiza la electrificadora de Santander, fue con lo que empezaste doctora creo que hay que entender cada uno de los puntos y pensé que lo iban hacer pero no lo visto lo primero, este concejo ya votó, este concejo ya le digo a la ciudadanía cuál era la tarifa escuchado algunos concejales diciendo ahora que era importante hacer el análisis de la tarifa se votaron y no hicimos ese debate votamos eso estatuto tributario y no hubo ese debate lo votamos de noviembre del año pasado y nosotros hicimos la propuesta de analizar no solamente ese tema porque cuando votamos del estatuto tributario, votamos cuál va a ser el valor de industria y comercio que van a pagar los ciudadanos, votamos que es lo que se paga y cuál es la cantidad de los precios a través de una discusión eso debimos haberlo hecho en ese momento hoy no es el espacio para este tema, si hoy nació como problemática y nació como propuesta pues ojalá que dentro de los compromisos porque yo si espero que este concejo municipal no le salga decir mentiras a los ciudadanos no les salga decir a los ciudadanos, que es que nosotros no tenemos nada que ver no, por supuesto, los que definimos quiénes son y cómo son las tarifas del municipio es este concejo municipal y además bajo la responsabilidad de esta administración municipal, todo lo que hemos escuchado y las problemáticas que hemos escuchado en la demostración de la falencia de una administración municipal que demuestra todos los errores administrativos gerenciales para manejar un contrato como es quería plantearles no sé si me le adelanté que a mi compañero que no estamos discutiendo ahorita mi compañero concejal Fabián y es que este concejo municipal a través del acuerdo 020 del 2020 ya le dio facultades al alcalde ya le dijo al alcalde que apenas terminara el convenio con la electrificadora iba y arrancaba el convenio con acusan, por eso quise hacer un recorrido porque es que si no nos disfrazamos en este debate tenemos que analizar el acuerdo 025 aquí lo tengo ustedes los quieren llevar y el acuerdo 020 y el estatuto tributario y la decisión que toma todos los años, los alcaldes de decidir a través de los convenios el manejo de la utilización del dinero del alumbrado público para alumbrado navideño que quiero compartir un documento y les quiero compartir a ustedes de representantes de la electrificadora las apreciaciones jurídicas que existen frente el uso y ojalá que usted me lo aclaran que pronto tiene más conocimiento del tema y es en la destinación y en la posible destinación de ese recurso alumbrado público para alumbrado navideños porque este debate se da en todo el país y que debemos aclarar es el acuerdo 025 dice en el parágrafo del artículo tres, en el parágrafo primero, perdón del artículo primero que lo recuerdo muy bien porque fue uno de los debates que dimos con preocupación en el articulado este acuerdo son dos puntos dice la facultades otorgadas en el presente artículo estarán vigentes hasta la finalización del convenio celebrado el 4 de julio de 2002 entre municipio de salir electrificadora de Santander ese acuerdo 025 fue votado por este consejo municipal el 3 de diciembre de 2020, donde a través de cuatro artículos de toda la facultades al alcalde municipal primero, ah bueno por supuesto de que hacer esa claridad y es lo que quiero que se lleve la ciudadanía y es que existen, y así es la parte de la corresponsabilidad política y la parte del cogobierno que hace de este concejo municipal, pero yo veo que a veces hay algunos compañeros que no leen lo que votan que no leen los acuerdos que votan en este concejo municipal, a fin de lograr, dicen el parágrafo segundo, a fin de lograr el cumplimiento de su objeto por a través de diferentes figuras contractuales que acudían a tratarse la entidad régimen especial realizar convenio contrato entre administrativos asociaciones público privadas convenio de cooperación, figuras contractuales para la prestación de este servicio autorícese al alcalde para que en virtud de la incorporación de la prestación del servicio,

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 58 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

alumbrado público, el objeto social el acusan se ceda a acusan el 100% del impuesto alumbrado público por el cual será destinado para asumir las nuevas cargas públicas del manejo del alumbrado, entonces que quiere decir eso que estamos debatiendo y discutiendo hechos que ya son fácticos, es decir, que son realidades y que no sé cómo lo vayan a manejar porque estaba escuchando ahora que una prórroga que no lo entiendo, si este acuerdo ya definió que era lo que se iba hacer yo no estoy de acuerdo con esto, pero esto fue lo que votó mis compañeros concejales del municipio de San Gil y que quisiera conocer un poco sobre y que se piensa hacerlo a partir de lo mencionadas ahora doctora la ley 17 de la ley 1150 2007 reglamenta el tipo de contrato de concesión, se mencionaban que sobre él no era un contrato de concesión, entonces sí habría que analizarlo porque allí a través de la verificación de este contrato, nosotros debemos hacer el análisis de lo que ha significado ese servicio técnico por eso quería organizar un poco el control social del control fiscal realmente nosotros no hemos conocido cuáles y cuáles son las implicaciones de este contrato y por eso hicimos este cuestionario, porque allí es donde uno o tiene todas las preguntas que les pido por favor paciencia que a veces los algunos de los funcionarios que nos visitan tienen un desconocimiento muy técnicas y muy profesionales de lo que pasa pero la interpretación de lo que pasa con la ciudadanía, pues es una interpretación de cosas, no normativas, que es del diario vivir de la cotidianidad de las personas y que yo no entiendo que es lo que pasa con cada una de ellas. por ejemplo, en un barrio lo llaman a uno como representante o como amigo concejal de ellos y le preguntan temas específicos que es lo que no hemos podido tener, por eso hicimos ese cuestionario para conocer y que ojalá el final de este debate pues o sea que podamos resolver y encontrar un mecanismo para resolver todas estas inquietudes nos pregunta alguien que pasó por ejemplo con las 14 luminarias que habían en el cerro de la cruz que el pues es una persona conocedora y son una luminarias de tipo colonial especiales que fueron desinstalar delta y hemos pedido o hemos solicitado información porque queremos conocer el inventario o cómo funciona la disposición final, cuáles de los la metodología del procedimiento para dar de baja estas luminarias, cuál es el proceso que realiza la administración municipal porque la doctora decía ahora que esto se entrega a través de un inventario esos inventarios, nosotros deberíamos conocerlos deberíamos tener cada uno de estos recursos para poder conocer qué es y cómo se le está dando manejo a todo estos patrimonios o todo estos recursos mejor que son de los Sangileños ahí y personalmente puesto en una postura frente a lo que significa nuestros recursos públicos porque si creo que a veces leamos como como un valor pequeño a lo que significa administrar cada una de las cosas, mire lo que pasó ahorita con el tema de el, el bus de del INDER no, entonces uno dice que nosotros nos preocupemos porque no se pierda ni un lapicero en la administración de lo público, pues es precisamente lo que debemos hacer todos como ciudadanos. entonces vuelvo al tema quiero compartirles y a mis compañeros concejales también unos documentos que hacen parte precisamente de la definición y de las clasificaciones metodológicas que debemos tener en cuenta para poder definir si la tarifa realmente es alta o no es alta realmente a veces uno les ve algunas personas, muchas incoherencias, demasiadas incoherencias en qué sentido en que les parece mal el valor de la tarifa del alumbrado público, pero en diciembre creo que lo mencionó Sergio pero en diciembre son los grandes defensores de que termine siendo utilizada en uno bombillo en el parque, pero son defensores de que termine siendo utilizada en espacios donde no tienen el impacto que deberían relevó a compartir estos documentos porque penúltimo a la tarea de investigar quiero hacer otro paréntesis ahí y es un paréntesis para los ciudadanos quiero compartirles esta sensación de dificultad de acceder a los documentos públicos de acceder a los temas que a uno le interesa que tema nos interesa, por ejemplo, queremos saber cuánto le cuesta a la ciudad la instalación de cada uno de los



productos no se imagina que los valores unitarios deben ser lo más básico para tener una transparencia frente al manejo de los recursos, lo mínimo que uno debería conocer es que si yo hoy mando alguien a comprar un café, yo le digo es que esto no es un negocio privado, esto no es que yo coja y yo le digo no, el café vale 1000 pesos pero no le cuento cuánto me costó a mí, pero pues en un tal vez en un negocio privado yo pudiera hacer eso, pero es que esto es patrimonio de todos, es decir que el modelo de prestación de servicio básico y fundamental, por no tendría que tener la connotación de negocio, sino todo lo contrario, la connotación de servicio y de garantía de derecho, quiero compartirles este documento a través del cual se definieron las metodologías y las variables para poder definir si son predios urbanos predios rurales, vanos el tipo de suelo, las urbanizaciones, la parcelación ahora que vamos a definir y a votar el plan de ordenamiento territorial, que vamos a definir desde este concepto cuáles son desde la desde esta metodología que tiene que tener un impacto sobre el estrato socioeconómico, el uso del suelo, la antigüedad y formación de la actualización del catastro dice este documento, el avalúo catastral el tipo de vivienda el limite del pago de impuestos la forma de liquidación, la sobretasa del pago ambiental los predio materia de exclusiones, el tránsito o predios materia de exenciones los incentivos y pagos por costos de cobro dice acá, es decir, que es una cantidad de variables que se deben medir que me imagino que obedecerán a un estudio para que podamos definir este tipo de tarifas, las exoneraciones los plazos, los tipo de pago etc, digamos para tenerlo en cuenta el tipo de pagos y la forma, el tipo de impuestos y la forma como vamos a cancelar cómo vamos construir esta metodología muchas inquietudes que realmente obedecen precisamente a esa supervisión del contrato, muchas preguntas, yo quisiera si que sé que son documentos anexos y que quisiéramos profundizar ojalá que este debate de para muchos otros debates porque el impacto y la percepción que se tiene la gente no solamente en el tema alumbrado público, sino también en el tema de servicio, en el tema de cortes en las inquietudes de la metodología de las personas para presentar quejas y reclamos, creo que ahí muy grave todo lo que se tiene como inquietudes quisiera dejarles a ustedes y que le va a compartir por escrito solicitudes ya tenían digamos como todas las intervenciones, primero el tema del software, si queremos conocer detalles sobre la implementación de este software lo mismo los costos el contrato teníamos entendido que era para el manejo de cobro, pero ahora aplicación acá del doctor interventor del ingeniero, conocemos que además de eso, pues tiene otras funcionalidades que si es importante conocer además de eso pues queremos conocer es inventario que se entregado año a año en el alumbrado público, porque además de eso, la administración municipal ha tenido que hacer un contrato para poder almacenar esos productos y ha tenido que hacer un contrato con la inmobiliaria para poder guardar todo eso que queda año, solicitamos también que podamos conocer el inventario de esos recursos que se entregan mensualmente puede ser o anualmente de todos esos recursos que se le entregan a la administración municipal para este fin, además de eso, conocer un poco veo que está en el orden del día el programa de cabeza y cola porque por las personas tienen varios inquietudes frente al manejo desde la cabeza y con puntas y colas quería preguntarle. lástima que me fue el profe ahora que me acordé del profesor Jorge Niño quería preguntarle porque tenía entendido que el era representante lo usuarios también en acusan no sé si el es representante lo usuarios de los dos servicios se ahora con este debate de los tres servicios interesante no y me gustaría quería preguntarle porque no hemos tenido informes de la de veeduría y el papel de los usuarios en cada una de estas empresas y si es importante y ojalá presidente que lo incluyamos para las próximas sesiones en realizar un control social y político y una veeduría de los usuarios en varios temas porque teorías muy funcionales, pero si en el tema espacio público en el tema de ahora en el tema los servicios, cierro el presidente porque tengo pues este

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 60 de 79

tema es bastante amplio, mucho digamos información técnica, pero realmente tiene que quedar y ojalá que no hemos que termine esta sesión sin que realicemos compromisos directos de frente a la ciudadanía, sin hipocresía, sin mentiras, sin dobles raseros y decirle mentiras a la ciudadanía para poder realmente decir bueno este concejo municipal se compromete a hacer un análisis real de lo que significa el impacto de la tarifa este concejo municipal debe dar un debate y bueno, no sólo el consejo municipal, la comunidad Sangileña de aval a través de un cabildo abierto través de la expresión libre de lo que creen cada uno de los temas, porque si hay temas que hay que analizar realmente existe una forma de medir lo que decía la doctora de que el alumbrado público le trae más turismo en hay alguna manera de medir que esos así o es una percepción para justificar que realmente es necesario hacer esa inversión porque hay propuestas y ahí si estoy en desacuerdo que compañero ingeniero de la interventoría que decía que a veces faltaban propuestas, no es como siempre que hacemos intervenciones que las que somos o que la posición de la ciudadanía es la posición crítica de la posición crítica, entonces de por sí es una posición de propuesta porque al analizar y al encontrar y visibilizar que algo no funciona como debería funcionar y ahí y ahí es desde donde parte la evaluación gerencial porque siempre que se mide, cierro pues, siempre que se mide la evaluación anual de una empresa de una corporación, pues a través de los resultados y analizar los resultados positivos, pues es uno quedarse echándose flores que mirar cuáles son los errores de lo que está pasando para ir a mejorar y yo creo que el tema alumbrado público que el tema del servicio de la energía si debe tener un análisis un debate porque municipios ágil todos los días hay quejas frente al tema alumbrado público es absolutamente evidente cuando uno recorre municipios San Gil, hicimos un recorrido hicimos unos informe hicimos unos videos porque la y sobre todos los sectores públicos son donde más dificultades hay en el tema, alumbrado, sectores que se han convertido en foco de inseguridad gravísimos el tema del coliseo, el tema del parque ragonessi, y aquí la parte detrás de la avenida del río, las zonas del bellavista y otros sectores, pero si yo creo que es importante que todos estos debates que en compromisos, además de la transparencia o la falta de transparencia que tiene este contrato. cuando miramos que se recogen en los que se recaudan 2.000.000.000 millones de pesos y el costo que se paga son 70 millones son seres eso para realizarlo para que en compromisos presidente, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Fabián Aguillón por la intervención planteada ahí varias temáticas que efectivamente debemos de tener en cuenta sobre todo en alguna oportunidad que para el mes de agosto debemos ir organizando una invitación nuevamente el personero municipal y averiguar sobre la convocatoria que se debió haber realizado para la elección de los representantes de los usuarios ante cada uno de los servicios públicos, lo que es importante este tema que usted manifiesta para tenerlo en cuenta para la el mes de agosto, entonces vamos a darle el uso la palabra si desea al final en general hacemos con la respuesta a todos al honorable concejal Fabián Chaparro.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Gracias señor presidente por el uso la palabra en esta tan buena sesión que nos estamos haciendo el día de hoy, ya con sesión permanente podemos ir hasta las 11:59 la noche de los señores de la ESSA, pero aquí estamos, que bueno no ponerle la cara el municipio de San Gil en este recinto que para eso es nuestra responsabilidad fuimos electos esto o me emociona y se le puede decir a salir el que se pone bueno el tema del alumbrado público y ya era justo y necesario en menos todos de un mes y medio o se tiene que liquidar ese convenio de 20 años desde el año 2012. la administración de Javier Agon que se hizo con la electrificadora de Santander en

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 61 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

ese momento y es que no podemos ser irresponsables nosotros desde el concejo municipal desde la administración y yo como concejal representante de una comunidad de venir a decir que vamos a empezar hacer la prórroga de la prórroga, del adicional del adicional acá o se soluciona se liquida, se contrata se hace otro convenio nuevo con la sala con la electrificadora con eléctrica con cualquiera que quiera venir a trabajar por el municipio de SAN GIL que vamos a hablar de los 20 años que electrificadora casi 20 años prestó el servicio, alumbrado público, eso lo tiene que decir la secretaria de infraestructura encargada del tema alumbrado público en nuestro municipio nos tiene que decir que si acá esto que los están respondiendo, eso no es porque no son los supervisores de este convenio de alumbrado público del municipio, acá hizo falta para juntar los temas de lo que para los que lo que lo que se va finalizando a lo que se vienen con acuerdo 025 el año 2020 que va pasar con ese acuerdo, que va pasar con acusan ya está lista para la operación y el manejo del alumbrado público o que va pasar porque es que el 4 de julio, señores, no estamos en sesiones ordinarias el 31 de mayo cerramos sesiones ordinarias y volvemos del 1 de agosto que va pasar con el alumbrado público para mí y para mi entender es que el 5 de julio del presente año, la empresa de los isleños, la empresa pública empieza operar el alumbrado público para mí como concejal como lo que se ha venido evidenciando lo que hay vigente es lo que va pasar en el municipio de san gil porque si no hablamos un cabildo abierto, llamemos al exalcalde doctor Ariel Rojas y que nos cuenta el proyecto acuerdo que tengo acá la mano el 09 del 2019 donde quería crear una economía mixta que se la dieron al pueblo todo el mundo todos los detractores de la enzima porque vivo privatizar el alumbrado público y no sé qué pero es que era año electoral y querían hacerse concejales y alcaldes y ser los salvadores del alumbrado público, proyecto acuerdo para crear una economía mixta, como es el terminal de transportes donde el municipio es el mayor accionista y habla acá en este proyecto de crear una ciudad inteligente, una reposición, expansión modernización que estamos atrasados y esa es la verdad, ya que la ingeniera de la electrificadora dice la verdad yo le hacen caso al contratante que es el municipio, en los 20 años han tenido seis alcaldes los que cuando Orlando Rodríguez tuvo como 10 alcaldes maduran periodos más de 16 jefes ustedes en ese convenio que ha pasado, pero aquí el análisis es mirar la problemática y lo que no se hizo las demoras para poder caer en esos errores yo no puedo venir a buscarlos a ustedes cuál es alcaldes de lo que lo hicieron el 2003 o en el 2005, porque acá hay que pensar es en el futuro del municipio de San Gil en el tema de alumbrado público al que hay que mirar y quiero aquí en nueva presidenta que muestra que me está escribiendo que vean las cifras que se hablan de millones de miles de cientos y que las solicitudes para reponer para instalar para expandir en los barrios no se ven les dicen le responde que se está haciendo un inventario que entra a la solicitud. acá hay que tener ya que hay que ir la administración o respondo que me pregunta desde la administración a hoy al menos en este año 2022 y vamos a liquidar este convenio, cuantas luminarias se han cambiado, se han pasado de sodio al en el año 2022 cuantas solicitudes ahí, y acá desde la secretaria haciendo infraestructura bien cuánto dinero hay para eso, porque es que si yo acá reviso o lo que muy cordial y respetuosamente la electrificadora de Santander letra este concejo municipal el estado de la cuenta 2022 donde relaciona la facturación el recaudo y el valor de la energía municipio cerrado el mes de abril tiene una buena cantidad de sumas de dinero para reinvertir para expandir acá el sector rural nos buscan que quieren tener alumbrado público, pero es que el sector rural es tan bondadoso con nosotros que se les pone una tarifa la pagan pero es que estás mamado desde que se les tome del pelo de que no se les cumpla y de que aporten pero allá son los últimos en llegarles la inversión, sectores y ahí si comparto donde se pueda decir que se pueda del turismo deportivo, como lo es la parte del bella isla de llegar a jaral san pedro

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 62 de 79

dárle la vuelta, salir a monas es un es un escenario deportivo turístico muy importante que se ha querido ir implementando pero es que quitan las de sodio en el municipio y le llevan es el sector rural esas lámparas esos injusto esos injusto con nuestro sector rural que tanto nos beneficia y que tanto respeto deberíamos tenerle a ellos, y acá que me persigue preocupando el tema de la expansión a la administración es un llamado a la administración, el malecón, los parques escenarios que se necesita que estén iluminados, que se necesitan que esté al servicio de la comunidad para así también salvaguardar la seguridad de está oscuro se lleva a inseguridad se lleva a delitos se lleva expendio de drogas se lleva hurtos y que no se esté realizando este tema acá apenas desde el inicio de un de un debate y de una lluvia de críticas a lagos o como se quiera presentar de la comunidad del pueblo Sangileño, por lo que se viene acá cuando hacíamos campaña del año 1019 todo san gil y todos los que votaron se sabía que vivían temas álgidos como el PBOT de dónde y cómo el convenio que se vencía en el año 2022 de alumbrado público y que se iba hacer que se va a ser esto sesiones ordinarias se acabaron se nos vence el 4 de julio y apenas hoy estamos hablando. pero vuelvo y reitero la disponibilidad nos faltó que acuestan hiciera parte de esta sesión para que nos clarificara y la electrificadora sepa también como empresa contratante contratista perdón que se va a ser el 4 de enero para que el 4 de julio el cinco si no hay nada si no hay prórroga si no hay quien lo tome se oscurece salir a las 6:00 de la tarde, esa respuesta la necesitamos por parte la administración o que se va a ser el 5 de julio si no hay nada acá no se puede por lo general pasa de que se acaba hoy toca liquidar y mientras se liquida y se llega al otro y hay que montar a la página y esa vaina llegaron tres meses y no hubo convenio ni contrato con el aun con el alumbrado público no se puede jugar y esa es la respuestas que necesitamos para empezarle a llevar a la comunidad la información a saber que se está realizando desde el concejo municipal vuelvo y reitero lo la evaluación del cumplimiento de la electrificadora Santander no la debe entregar apenas liquidado ese convenio, la secretaria de infraestructura del municipio San Gil, gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Fabián chaparro por el uso pertinente del tiempo y la intervención que ha realizado en el uso de la palabra el honorable concejal Pablo Aldaír.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muchas gracias señor presidente, saludando a la comunidad Sangileña que se conecta a través de diferentes redes sociales, bueno escuchando esa exposición de los que vienen por parte de la ESSA, de la electrificadora que no se puede decir que desde los Santandereano lastimosamente que hubiésemos querido que 100% fuera de Santander pero bueno, por las malas administraciones pasadas. estas cosas se logran lastimosamente lo que dicen los demás compañeros para no repetir lo que se pide realmente es un estudio tarifario que realmente podamos nosotros entregarle a la comunidad que se le entregue realmente estos costos de alumbrado público, porque en San Gil son los más altos no o lo decimos nosotros lo dicen también los estudios que han realizado a nivel de Colombia cuando realmente escuchamos otras personas decirte mismo Santander o mismo San Gil Santander que sería mejor traer a electric caribe cuando vemos que se quejan los ciudadanos de la costa con este servicio, pero ellos piden este cambio ya que por lo menos allá se ven un poco más comprensible a la hora de llegar estos costos o llegar estos precios, escuché que decían que para la electrificadora era imposible poner contadores en todos los postes eso puede ser muy cierto, pero si podemos cobrarles a las personas exageradamente estos precios tan altos, estuve también investigando y leyendo también en diferentes países los tiene en

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 63 de 79

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

sistematizados también y con medidores de cuadras en cuestiones de luz para así poderle entregar a la ciudadanía los gastos que se realizan en estos países, que bueno que podamos verlo a futuro en Colombia, ya que pues hablan de otra prórroga de esperar un poco tiempo más, pues ya que en estos 20 años no se pudo lograr el objetivo que se buscaba, vimos que ya se acercaba la invitación hacia la socialización en el concejo municipal y se pudo lograr la iluminación que por más de tres años después de que se abrió la vía villa olímpica hacia José Antonio Galán se pudo ver y observar que hubo luminaria se iluminó el día de antier se pudo instalar que bueno sería invitar o que hubiese socialización es cada tres meses para poder iluminar cada rincón de nuestro municipio y zonas oscuras, tenemos que realmente fijarnos ya que dicen que no se pueden poner contadores pero nos están descontando por derecha todas las pérdidas o todo lo que alcanza facturar la electrificadora y a mi pensar es nos están cobrando ese alumbrado realmente que podemos sentir y por eso es que a la electrificadora esto le generan unos ingresos muy buenos y por esos ellos nunca presentan pérdidas en nuestro municipio, realmente queremos también ver a las veredas de nuestro municipio iluminadas sería tan importante, pero cuando nosotros nos quejamos que porque algunas veredas les cobran alumbrado público, pues de una vez dicen si usted va a al parque, usted va al hospital y la respuesta sería si nosotros vamos a esos lugares y la respuesta de la entidad ha sido porque he llamado y eso he recibido, pero si usted va a esos lugares, pues está consumiendo luces desde ese alumbrado, pero realmente las veredas que se encuentran con esta falta de iluminación que realmente se han presentado algunos altercados también para que algunos delincuentes se vayan hacia estos sectores, habló por la vereda bejaranas así también la vereda el Jovito el que realmente es donde se está presentando esta inseguridad por falta de iluminación no podemos decir que es que es una vereda muy lejos porque la el hobbit todo queda desde el centro comercial queda 3 minutos subiendo que no hay, no queda tan lejos de la ciudad, pero si es bueno implementar estas medidas y que realmente no esperemos a que se vaya a vencer unos contratos, unos términos para poder llegar a estos objetivos realmente la pregunta que me hacen los ángeles niños a través de las redes sociales. también es si instalan y luminarias ahorradoras porque cada vez llega más caro el alumbrado es lo que la comunidad diaria nos comenta entonces realmente estas son las inquietudes que le duele a la comunidad y a nosotros como incorporados porque realmente a la hora de nosotros hacer un reclamo ya lo decían los demás compañeros, es como una pelota de playa, no se sabe a quién tirársela y realmente aquí Pablo Aldaír Sarmiento está dispuesto a escuchar también las propuestas que realmente impulsen y mejoren la calidad de nuestro municipio, también por falta y luminarias en algunos barrios como el barrio Santander como la primera la carrera primera como los barrios populares que se conocen en nuestro municipio algunos sectores como la ciudadela del Fonce que se conoce por Coovid, entre otras lugares que necesitamos que simplemente estas medidas de iluminación lo decía el compañero o gran amigo Fabián Aguillón donde habla que algunos sectores en los parques, que es tan importante a la recreación de nuestros niños realmente no podemos permitir que dos o tres personas se apoderen de estos lugares por falta de iluminación porque realmente es las personas inescrupulosas que van estos sitios y aprovechan la falta de iluminación o inseguridad para hacer lo que ellos quieran y ante estos asuntos que nosotros realmente exigimos y solicitamos que realmente se hagan estas iluminaciones y se puedan tener en nuestro municipio, pero cada vez que nosotros vamos a pedirlo siempre hay una espera pasamos cartas se nos demoran en contestar y realmente lo que no se demora en contestar ese llegar en ese recibo donde dice o donde se cobra ese alumbrado público, entonces necesitamos buscar esta solución que realmente sea efectivo para la tranquilidad de nuestros Sangileños esto ya empezó la iniciativa de los corroborados concejales para



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha:

Página 64 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

buscar la manera de bajar esta tarifa que es una de las más altas o es la más alta que tiene Colombia, entonces queremos realmente escuchar y mirar para que o para donde va direccionando este alumbrado público, estaremos dispuestos junto a nuestro equipo de trabajo para escuchar y estudiar que realmente sea conveniente, ya sean las propuestas que lleguen de otros de otras ciudades de diferentes electrificadora pero realmente queremos nosotros impulsar con nuestro, con nuestra administración municipal y con los Sangileños para la tranquilidad que ellos nos exigen porque para eso nosotros estamos acá para representar esas personas que de pronto no tienen voz ni voto, pero realmente acá traemos esas necesidades que ellos están teniendo entonces señor presidente, señores de la electrificadora estoy acá atento para escucharlos porque siempre es bueno escuchar ambas partes pero que realmente se le den garantías a nuestra comunidad y que la más beneficien sean ellos y no unos pocos, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento tiene el uso de la palabra el honorable concejal Ciro Alfonso Moreno.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Señor presidente muy buenas tardes, cordial saludo a todos los presentes, bueno iniciaré diciendo algo y se puso bueno el concejo municipal, se puso bueno ahora si hay temas importantes, todos son importantes, pero este es sumamente importante para la comunidad Sangileña, el alumbrado público lo decía mi compañero Fabián Chaparro, si señor, la comunidad estuvo muy pendiente en ese momento y en este momento va estar el doble y los concejales tenemos esa responsabilidad enorme, enorme señores este concejo tiene la responsabilidad enorme y por eso no van a recordar en los próximos 20 o 30 años según las decisiones que se tomen aquí en esta corporación. de aquí pueden derivarse investigaciones, de aquí se pueden derivar el señalamiento público a las de los medios de comunicación, testigos hacia la comunidad Sangileña testigo de las decisiones que tome este concejo municipal y administración municipal frente a un tema tan delicado como el alumbrado público como el servicio que presta la electrificadora de Santander en este municipio, entre otras cosas más capital turística y la luz llega y se va buen servicio energía en cualquier momento dañándole equipos a diestra y siniestra a la comunidad Sangileña, si es que comprar un equipo sea el que sea electrodoméstico está costando muchísimo dinero con la situación actual de la economía en este país, así que tengo por señalar por anotar ya ustedes han dicho mucho sobre este tema, aquí hay un debate serio y responsable que debe tomar esta corporación porque cómo es posible que faltando un mes estamos en una incertidumbre que va a suceder lo decía nuevamente Fabian Chaparro después del 4 de julio que va pasar al municipio porque no es todo en este debate en esta sesión en esta socialización como quiera llamársele, porque no estuvo acusan, cuando va a estar acusan, nosotros terminamos este 31 de mayo sesiones ordinarias y que va pasar van a citar a sesiones extraordinarias y a la carrera se van a tomar decisiones generando ley y acarreándole esa responsabilidad, concejo municipal y entonces los funcionarios de la ESSA vienen en una sesión y señores técnicamente hablan muy bonito pero aquí no estamos escuchando la comunidad Sangileña y recuerdo es que la corporación concejo municipal es la representación viva del pueblo, por eso los aguileña salieron a elegir concejales que por cierto ese concejo que había se renovó en más del 50% y la comunidad Sangileña aquí va estar el doble o el triple pendiente de lo que estuvo en el año 2019, que por cierto, este año es político y el año entrante se van a ser nuevamente campaña porque somos agentes políticos que importante que le enviamos un mensaje a los más de comunicación que le enviemos un mensaje la comunidad Sangileña sobre el papel sobre la responsabilidad



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha:

Página 65 de 79

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

sobre el deber que recae sobre los hombros de estos concejales que nos encontramos en este periodo para tomar decisiones que va a pasar con el municipio San Gil con el alumbrado público seguimos con esta empresa que no viene prestando el servicio será que acusan tiene el conocimiento, la idoneidad, la responsabilidad, la experiencia, la pericia para manejar este tema, es ahí, esas son muchas de las preguntas que en la comunidad Sangileña porque es que nos dicen que para el cambio de una luminaria 24 horas que gran mentira a quien va engañar a quien engañan con esas mentiras, si es que la comunidad urbana y rural se la pasa usando los concejales solicitándole que por favor alumbrado público y otro las tarifas, cuales van hacer las tarifas que elevan a ofrecer a la comunidad Sangileña por aquí bien en empresas llevan años tratando como el caso de la empresa hidro turbinas Delta que trata de traernos una represa a filo de agua por aquí tenemos muchas necesidades pero donde están estas necesidades, todo quiere pasar de aquí todo a las carreras y los concejales estamos pintados los concejales definitivamente según lo dice el pueblo, los concejales no existen, no se ven y este es el momento de que el concejo municipal de que la corporación en pleno represente los intereses de la comunidad Sangileña y hay que convocar a un cabildo, a un cabildo abierto o a todos los mecanismos de participación para señores este es el momento de tomar partido y de hacernos ver que la comunidad Sangileña y de abrazar, de arropar a la comunidad Sangileña porque es el bienestar es el beneficio de las comunidades señores así que este es el mensaje que yo creo dejar y voy a estar muy y debemos estar muy pendientes de esta situación muchísimas gracias presidente aquí voy a estar las horas que sean necesarios, los días que sean necesarios para dar un debate serio extenso todo lo que sea necesario hacer convocar a medios de comunicación, a la ciudadanía y a los entes de control que muy seguramente están muy pendientes de este tema y del plan de ordenamiento territorial, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno**, sin embargo, y quiero manifestarle no solamente ustedes sino los otros concejales que me han entendido en el uso de la palabra y a la comunidad Sangileña, que es responsabilidad de los 13 concejales en pleno la elaboración de los cronogramas y de las intervenciones de las personas que se van a invitar en muchas ocasiones, yo hice la invitación a los concejales para que hiciéramos y planteáramos el cronograma que se iba a desarrollar en el día a día del mes de mayo, la verdad fueron muy pocos los concejales que participaron en la construcción de los cuestionarios, en la elaboración de los invitados, entonces no es solamente responsabilidad del presidente sino de toda la corporación en pleno para que quede claridad frente a lo que se ha manifestado en el día de hoy, tiene el uso de la palabra el honorable concejal **José Gregorio Ortiz**.

Interviene el señor concejal **REGORIO ORTIZ:** grGacias señor presidente, nuevamente saludando a los compañeros de cabildo y a las personas que pocas personas diario nos siguen a través de las redes, pero eso es normal en ayer en Bogotá una situación de un empréstito, pues la comunidad mucho la cabra de las redes, pero cuando se convocan o se solicitan para que vengan y acudan pues siempre son los mismos, yo veo acá en el salón palomino y está interesado, pues en varios temas cuando vienen campañas políticas, pues habrán otros ahí a través de las barras candidatos al concejo, concejales y siempre habrán de los 13 concejales que estamos acá y el saludo también pues para el invitado la electrificadora de Santander con sus representantes y ellos vendrán pues con una sola iniciativa que este respóndenos a nosotros los concejales todo lo que tiene que ver con las diferentes percepciones que tiene la comunidad, mal o bien pero en la respuesta con una

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 66 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

serie de inquietudes que no tengamos y ellos son profesionales, es una empresa que lleva un servicio y estarán atentos, pues a la comunidad, pero si la comunidad no participa pues es muy difícil solamente las redes sociales están renegando de todos, denigran de la empresa, denigran en el concejo, del alcalde y voy enfocados simplemente a la responsabilidad que tiene cada concejal afín al cabo cada uno tiene un voto acá nos podemos rasgar las vestiduras que porque uno vota tal concejal pues cada uno responder de los centros de control porque cuando he ido personalmente solamente voy con el abogado del resto ninguno de ustedes me va a acompañar o me ha acompañado, y la responsabilidad de cada concejal está en cuanto le presenten los proyectos, responsabilidad de leer los recursos, hacer seguimiento acá en la responsabilidad de llevar ante la comunidad que nos eligió si eso no es estamos hablando de la redes sociales dicen que los concejales no saben si es contrato o convenio que más de uno pues se le liga de pronto nombre cuando están hablando de tanto querer cosas pues a veces el contrato es ese convenio pero yo se que cada uno tiene establecido en su mente, que es la responsabilidad cuando se vota que el proyecto y también para todo lo decía cuando hice la primera intervención de pasar lista que no es de venir acá decir que el 8% o el 10% se le va a la comunidad a votar para alumbrado público, ya que no estamos hablando y lo testificaron o bien decirles que en este nuevo convenio se va rebajar el alumbrado público porque eso no es así, así de fácil es la responsabilidad que una comunidad decirle que a través un estudio que yo lo solicite nuevamente a el interventor es un estudio que se haga, un estudio minucioso, responsable para que comunidad sepa hacia dónde va el alumbrado público en San Gil, me decía señora Alba Rosa Abaunza que la puedo nombrar porque le solicité permiso en el cual me hace una serie de preguntas esta manera el mercado ayer de mañana en el mercado que porque no se ha luchado para que sea el 10% que es el más alto del país, pues esa la percepción que tiene una comunidad pero es una responsabilidad también hacer ese enfoque de creación estás tarifas de Colombia si es cierto que tenemos la más alta del país y sé que no es así la responsabilidad para no irnos antes a unos topes a los medios comunicación de cualquier veedor, pues es tener la razón de que porcentaje está manejando Santander, en Antioquia porque a través de la redes sociales que se pueden decir muchas cosas pero afín al cabo lo que nosotros nos interesa es hacia dónde va la alumbrado público, que hay algo de si los concejales que ya se votó, pero también si fuera por mirar hacia dónde está el 4 de julio, pues no estaríamos haciendo nada canto es el proyecto jurídicamente acá quiero ver al jurídico del concejo municipal, de la alcaldía diciéndonos ese proyecto pues ya no sirve ya tiene que establecer otro nuevo con otro nuevo proyecto concejo municipal donde votemos 13 concejales y si acusan esta o no interesado si tiene sobre todo la capacidad, interesado todo mundo quiere que le baje, alumbrado público, pero es hacia donde nosotros podemos hacerlo hacia donde le ponemos arreglar ese problema tan grande que tiene el comercio carmesí pesaje que tiene unos elevados tarifas que de pronto pues estudio se pueda compensar si la gente está pagando alumbrado público, porque a diario vienen personas que ven, dos, tres, cuatro millones de pesos y vienen a decirle al concejal que nosotros vayamos a que le baje el alumbrado público, porque irresponsablemente unas personas dijeron en un día que no pagar el alumbrado público que eso no se tenía que pagar acá a través de los medio de comunicación, en la casa la cultura fueron varias personas dirigiendo a la comunidad que no pagara más alumbrado público y hoy gracias a eso personas como la primera, segunda, tercera de las casas de la gruta hay mas de 500 mil pesos, personas que hoy en día son solistas y no ha podido pagar más de 500 mil pesos al mes, porque responsablemente no es coger aquí un micrófono y decir no paguen y hacia dónde van las percusiones políticas y jurídicas de cada concejal, entonces yo los invito esa mirar qué va a pasar con la

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 67 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

responsabilidad de cada cual, a través de ese convenio que se va realizar si ya se puede una prórroga los tres meses o seis meses si se puede jurídicamente, porque lo que nosotros hacemos aquí tener claro que la responsable cada concejal para mirar cómo estamos cumpliendo el municipio de San Gil a decirle de la expansión, primero era la persona diciendo que no se le había cumplido con una expansión pero tiene la ruta para saber cómo se coloca una luminaria, como se cambia la a led, la administración municipal también es responsable de atender a cada presidente de junta de acción comunal para que directamente le pasa la electrificadora esa es la responsabilidad que mucho no sabían para el trámite nos llena de cartas a la electrificadora y llenas de cartas a la administración, saber cuál de las hoja de ruta entonces señores concejales esta obligación es el voto de confianza que nos dieron pero si directamente la empresa acusan tiene que estar interesada pues tiene que venir nuevamente al concejo señor de presidente y no es tantas preguntas que una sola pregunta, esta capacidad está el estudio simplemente esa la pregunta porque aquí nos podríamos, me gustaría hablar media hora 40 minutos y la responsabilidad de los que está mirando el debate, la responsabilidad de los que dice que repetimos y repetimos, repetimos, de lo que el primer concejal habla porque aquí muy fácil sería venir a decirle desde que comenzó desde que el doctor José Gregorio, me acuerdo por el nombre se sienta y no explica a diario lo que está haciendo a través de la electrificadora y si está el servicio adecuado de la gente querrá que siga convenio con ustedes, electrificadora o con muchas, acá se puede presentar las empresas que quieran, los oferentes, la responsabilidad de nosotros es mirar junto con la administración municipal, los acompañamos con la administración municipal de que lleguen a felices términos que si el proyecto que se votó hoy en día no se puede seguir pues mediante otro proyecto vendrá acá al concejo municipal y que bueno que se toquen todas las opciones, el cabildo que la comunidad venga, que vengan los presidentes de junta y se otorga sin afares, nosotros cumplimos con dar una facultad hasta ahí llegó nuestra responsabilidad, ya ahora es hacer el seguimiento para ver si sigue este proceso, señor presidente estará presto me ha gustado escuchar los la doctora Cindy que venía también de realización pasada hablaba ese tema importante que no quiero redundar que es la apreciación que tiene la comunidad hacia dónde va el respectivo debate, con diferentes actores, pero sí es importante pues las respuestas usted está para dar muchos, esto queda grabado directamente, pues en otra ocasión se podrá tratar el tema, acá tenemos 10 días de alargue notemos tanto compromiso para decirles que no se puede volver a citar pero que hoy es un día álgido porque, porque vienen en las elecciones del domingo y depende lo que ustedes hablen cada concejal si fueran lesiones. para nosotros tenemos que notar llena de carteles pero como hoy no vamos ninguno para ningún un cargo, pues es diferente es diferente y la redes sociales, pues no están dando duro porque nosotros vamos para nada, simplemente dejo señor presidente a través de lo que les comenté en la sesión de hoy que hay mucho por hacer pero la responsabilidad del concejo municipal, y de las personas que le dimos esa facultad, acá vendrá también ser alcalde que le comentaba esta mañana estaba el concejal Alvaro bueno con los presidentes de junta de acción comunal, pues tocando este mismo tema, la responsabilidad de que todos los concejales 13 tengamos la misma información que ha pasado con 13 concejales con esa facultad pedimos votamos o no en o no votaron ese día, la responsabilidad de todos los 13 saber en qué lenguaje estamos hablando eso era lo que quería a intervenir señor presidente y que bueno tener al gerente de acusan en otra oportunidad así no sea acá en el debate pues subarnos a la empresa, eso es fácil, gracias a Dios nos han atendido bien y que bueno que nos cuenten cómo este procedimiento hacia un alargue de este convenio y que se podría afín a cabo para nosotros dar el visto bueno, porque aquí los otros lo que queremos es el servicio que lo más importante, el servicio del alumbrado público para los Sangileños



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha:

Página 68 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

nada más eso se refiere y la comunidad lo que necesita es unos la expansión y otro que le cambian como el barrio villa carola que no tiene led pues el del barrio el bosque si tienen entonces dice que como hay que hacer para que agilicen ese servicio expansión y el cambio para una tecnología led a todos los barrios del municipio de San Gil, gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez tiene el uso la palabra el honorable concejal Randy Muñoz.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Gracias presidente por el uso de la palabra nuevamente saludar a todos los corporados, a la empresa electrificadora de Santander, bueno ya no es de Santander como dicen que son las personas que no están acompañando el día de hoy que nos están dando un informe de lo que es alumbrado público del municipio de San Gil, que aclarar que nosotros concejales como la voz del pueblo que no estamos diciendo o a quién le vamos a entregar ni a quién le vamos a favorecer el servicio alumbrado público del municipio de San Gil, hoy estamos pidiendo un informe de que se ha hecho en este periodo de 20 años en que se ha mejorado, en que se ha podido alcanzar el tema del alumbrado público, hoy que tenemos que hablar los señores de la electrificadora nos han cumplido y han cumplido a la comunidad, le han cumplió esta sociedad con el tema alumbrado público, nos acaban de presentar un informe que lástima presidente no haber tenido o interventor de la administración municipal y se nos pasó pero no es de la alcaldía municipal si, bueno supervisor perdón, entonces se nos pasó ese punto teníamos que pedirle a la administración que se quiere llegar a ser, que se quiere mejorar en este periodo de la alcaldía del señor alcalde, que se quiere repotenciar, que se quiere mejorar, pero hay otros temas y es un tema muy importante donde estamos hablando que ya San Gil y los concejales del municipio de San Gil entregaron a la empresa de acusan el tema del alumbrado público, si no estoy mal, aquí se votó para que acusan cambiara su razón social hicieron los estudios aquí no se votó diciendo que se le entregó la operación el primer 5 de julio a la empresa de acusan ellos como empresa de los Sangileños tienen que ser responsables si en dichos estudios no se tiene la capacidad de operar el alumbrado público por no logran hacer que hay 13 concejales lo decía el concejal José Gregorio y los 13 concejales son los que deciden si tiene o no tiene con los estudios que ellos van a presentar si los estudios no dan no tienen la capacidad de hacerlo pues no lo van hacer van a haber más proponentes como lo son ustedes como son otras empresas que ya hay en el país y no está que le vamos a decírselo vamos es que el que esté más cerca de nosotros no es el que mejor servicio preste para la comunidad, ese tema de que es que los concejales de estamos acá que no le hemos bajado el tema del impuesto alumbrado público eso no es tan fácil, eso hay que hacerlo responsablemente es no es venir a decirle a una comunidad que es que la masa del alumbrado público y le votamos a tal persona que se nos va ayudar, no señores, yo creo que ustedes se tomaron un tiempo muy importante para estar acá en dicha sesión dando nuestra información, la cual nosotros le solicitamos, con un informe, con unas preguntas que ustedes no respondieron o no, señor presidente, yo se lo digo aquí el compromiso de 13, no el compromiso del presidente sólo nos el compromiso de 3, 4 concejales son 13 concejales que están en municipio de San Gil representando a toda una comunidad, yo creo que no podemos ser irresponsables en el día hoy decirle a la comunidad que vamos a bajar el impuesto alumbrado público, que si tenemos que decirle que tenemos que mejorarlo y como lo vamos a mejorar, haciendo que la empresa que no está prestando el servicio nos ayude, que lástima que el presidente del concejo esté acá preocupado por el tema alumbrado público, que lástima que los 13 concejales estemos preocupados, yo

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 69 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

soy una de las personas que he hecho los trámites para el cambio y mejoramiento de algunas lámparas en los sectores donde yo vivo, me da pena decirlo pero si es cierto lo que han dicho antes, solamente algunos concejales yo mismo me ha tocado llamar entre cinco y 10 veces y hemos logrado hasta 10-12 días para arreglar una lámpara viene la regla de los cinco días esta dañada no es que no dieron la orden de cambiar la foto celda, eso sí me preocupa, porque hay un sector que es el sector de la sagrada familia, la calle 15 entre carreras 12, 13 y 14, que se presentaron como cinco hurtos, porque la lámpara no funcionaban y yo llame y venía acá a la administración y ayúdame para que esto llamábamos decían que sí y no llega gracias a Dios ya se pudo solucionar el problema, pero ese es el tema, el tema es que podamos actuar lo más rápido posible, la verdad nadie pide la luz porque quiera tenerla de lujo en la casa, la verdad la luz se pide para que los sectores sean un poco más seguros que no va a evitar que lleguen las personas que quieren adueñarse de lo ajeno, pero si por lo menos vamos a tener la seguridad de que podemos ver para donde vamos en las noches que tenemos en el municipio, entonces es importante en este momento que les declara ustedes que no estamos decidiendo quién se va a quedar con la energía del municipio de San Gil importante pedirles el favor que así que en un mes o mes y 15 días de dicho contrato, convenio lo que se tenga firmado que se pueda seguir avanzando en lo que ustedes tienen propuesto para municipio de San Gil tema alumbrado público en el mejoramiento de las lámparas en el cambio de las que están dañadas, esos lo que nos debe interesar a nosotros los Sangileños, en este momento ya en otra sesión tendremos que presentar bajo los parámetros y estudios de si es viable no es venir a decir acá que si el concejal Randy quiere bajar el alumbrado público y en dos años a lanzar nuevamente al consejo esto hay que votar por él, no señor, yo soy muy responsable en esos y la verdad quiero muchas ágil para venir a decir mentiras y fueron 840 personas que votaron por mí y esas 840 votaron porque saben que yo soy capaz de hacer las cosas bien, por eso responsablemente digo que lo que tenemos que hacer para el tema de bajar o mirar si se puede mejorar el pago del alumbrado público es con los estudios de la CREP para poder mirar si es viable o no es viable que en San Gil podamos bajarle por lo menos 1 uno o dos puntos al alumbrado público, le doy las gracias a los señores de la electrificadora por ese informe que nos han dado el día hoy, le doy las gracias a todas las personas que están en el día hoy acá, aquí a las personas como el doctor Palomino yo sé que son personas que están interesadas que el municipio de San Gil tenga un mejor servicio es alumbrado público del municipio de San Gil tenga una nueva referenciación de lámparas que bueno sería que todas las luminarias fueran led en el municipio de San Gil fueran le estamos en el tema del calentamiento global estamos en el tema del medio ambiente, tenemos que mejorar ese tema que ha hecho o que nos ofrece la electrificadora de Santander si dicho contrato convenio continúa para el tema del medio ambiente, es un tema muy importante que lástima que el día hoy no tengamos una respuesta, yo había pasado esa pregunta no sé si el concejal Julián la envió en el informe, que ha hecho en estos 20 años la electrificadora de Santander para mejorar el medio ambiente con el cambio esas lámparas que tenemos obsoletas, porque realmente ya son obsoletas no son lámparas que a nadie, si le contestaron, a bueno a nadie le cae bien un tema eso yo vi en el cuestionario, en donde se dejaban los desechos, los cambios y a quien se le entregan para que hiciera la disposición final, si yo vi que lo hacia la administración municipal gracias por esa respuesta, yo se que pues se intenta ser lo más responsablemente en el tema de esos desechos, pero es importante que ustedes como electrificadora o como ESSA nos digan a nosotros Sangileños, santandereanos cómo vamos a mejorar rápidamente para que el tema del cambio de las lámparas o luminarias se tengan en municipio San Gil para evitar la contaminación, entonces muchísimas gracias presidente por el uso de la palabra, muchas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 70 de 79

gracias a ustedes señores de la ESSA por habernos acompañado, a todos los Sangileños y a todos los interesados, del municipio de San Gil que están conectadas por las redes sociales.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Randy Muñoz por la intervención, no existiendo más solicitudes por parte de los concejales vamos a cerrar el debate del día de hoy para poder otorgar el uso de la palabra a la secretaria de control urbano e infraestructura de nuestro municipio que se encuentra conectada, al interventor, al ingeniero Félix y por parte de también de la administración municipal, el perdón de la electrificadora de Santander, a la ingeniera Jennifer Andrea o alguno de los personas del cuerpo técnico que hoy trabajo la electrificadora para poder subsanar todas las inquietudes, yo quiero antes de otorgar el uso la palabra la administración agradecer a cada uno de los intervinientes en el día de hoy, creo que desde mi punto de vista y la percepción que puedo sacar de la sesión es bastante productiva porque en cierta manera es el inicio de muchas otras intervenciones que tenemos que hacer responsablemente en este cabildo municipal, el año inmediatamente anterior tuvimos la oportunidad de contar de manera virtual la participación de la ingeniera Jennifer quien manifestaba la importancia de poder venir presencialmente y el compromiso de la electrificadora devenir lo mejor acompañada para poder plantear un gran debate frente a la prestación del servicio público en el municipio de San Gil de alumbrado y de ahí queda precisamente la iniciativa, la cual en esta presidencia junto con la mesa directiva y los honorables concejales planteamos la necesidad de iniciar estas interrogativas frente lo que era o lo que es precisamente la prestación del servicio público de alumbrado en el municipio de San Gil, si bien es cierto el alumbrado público es un impuesto que va directamente afectado a la prestación del servicio de energía eléctrica y de lo cual pues como su razón de impuesto no es excluyente, si no estaría en la obligación todos los suscriptores de la prestación del servicio de energía hacer el respectivo pago porque se benefician directa o indirectamente de la prestación del mismo y esa es la característica precisamente el impuesto porque pueden haber factores pasivos o activos en el gravamen de este tipo de tributos, entonces aquí precisamente la importancia de comenzar a tener informes financieros para poder comenzar nosotros hacer el análisis frente a la realidad del otorgamiento por parte de la administración municipal de la ejecutoria de la prestación del servicio de alumbrado público, aquí tenemos que seguir y continuar, ojalá con unas mesas técnicas, ya tenemos una bases de información aquí la ingeniera Jennifer b manifestaba que si bien es cierto, hoy no nos pudieron allegar la información de los años anteriores nos plantean los últimos años, si no van hacer llegar esta información para poder tener completamente desde el inicio de la prestación del servicio por parte de la electrificadora y esto para que, para tener de una otra forma, pues bases y sustentos para poder llevar a cabo el análisis de factibilidad financiera y poder hacer un análisis de los costos asociados a la prestación del servicio, porque es ahí donde de una otra forma basados en la metodología que está señalada en la norma poder nosotros mirar el otorgamiento o el beneficio o la afectación positiva o negativa del porcentaje en el cobro del servicio de alumbrado público, quería y lo manifesté en alguno de los momentos de mi intervención dejar claridad que no a todos los usuarios y habitantes del municipio de San Gil se les está aplicando la tarifa del 18% aquí los usuarios de estrato 1 que no sé si de pronto en las estadísticas que tiene la ESSA, la interventoría de la misma administración podamos determinar cuántos usuarios hay en cada uno de sus usos y estratos como para mayor información, que es importante, pero a los seis de estrato uno no se les está cobrando ningún porcentaje en el estrato dos. el porcentaje está alrededor del 16% que si hiciésemos una comparación más o menos con los usuarios que tenemos en la cual san



estaríamos alrededor de 5000, 6000 usuarios perdón suscriptores para ese rango de estrato en el estrato tres y estamos con el 18, al igual que el cuatro y el cinco en la eventualidad que exista el 5 en el municipio de San Gil, los comerciales estaría sobre el 18, los industriales en el 10, dejar la claridad que el sector rural tampoco está siendo afectado por el gravamen del impuesto de alumbrado público nuestro municipio, dentro de la presidencia y en los diálogos con la ingeniera Jennifer pues manifestamos la importancia de que nos capacite hemos sobre el tema, porque si bien es cierto aquí con el respeto que merecen los compañeros del honorable concejo municipal, y lo voy a decir para no afectar a ninguno, pues mi conocimiento frente a la temática es muy poca, entonces ella planteaba la oportunidad de hacer una capacitación no solamente al concejo de San Gil sin ojalá pudiésemos vincular otros concejos de los municipios aledaños con el fin de que tengamos el conocimiento sobre la temática y para posterioridad pues tomar poder, poder tomar decisiones frente a lo que nos está prestando el alumbrado como tal, o la electrificadora como tal, entonces aquí se plantea la oportunidad de que el 8 de junio podamos tener esa capacitación en nuestro municipio de que podamos plantear desde una forma catedrática si se puede decir así y de mesa técnica información para tener después soportes de discusión dentro del mismo cabildo municipal, entonces yo creo que es importante de que utilicemos estas herramientas, de poder tener argumentos y pesos técnicos para poder hacer el debate, entonces veo con gratitud y agradezco la posibilidad que la ESSA nos está brindando una capacitación y creo que podremos de pronto si así bien lo permiten poder también y extender la invitación a los intervinientes del día de hoy porque es el interés de la comunidad en participar y enterarse de lo que pasa, entonces aquí podemos seguir construyendo para tener bases y fundamentos, creo que en cierta manera se abarcó el 100% de la temática que se planteó, vamos a esperar y estamos en la expectativa, como lo manifestaron muchos de los intervinientes el día de hoy de escuchar a la administración municipal también de poder conocer los puntos de vista frente a las interrogantes que se plantearon por parte de la secretaria de control urbano infraestructura nuestro municipio y de una otra forma por parte la interventor y al del ingeniero Felix que gentilmente desde muy tempranas horas de la mañana estaba aquí a la puerta el concejo municipal esperando el inicio de la sesión y no quiero redundar frente lo que han manifestado mis compañeros del cabildo municipal creo que en cierta manera concordamos en muchas de los temas planteados y uno quisiera ser y hoy desglosar todas las solicitudes que la gente le manifiesta el usuario del porvenir me manifestaba y me decía José Álvarez que necesitamos que nos instalen 23 luminarias más, porque la zona verde queda totalmente desprotegida, entonces se está viendo afectada o se generó un poco de inseguridad en ese sector y la semana inmediatamente anterior estuvimos 10 años, perdón 10 días sin alumbrado público en un paso, un paso peatonal que hay al frente del templo parroquial de san martín y la comunidad manifiesta de que si existe la posibilidad de modificar de pronto esa red de alumbrado esas 45 luminarias que hay en ese camino peatonal porque es que periódicamente se afecta, entonces cada cuatro meses hay suspensión se corta se corta y se duran unos 10-15 días para que se vuelva restablecer tres como de pronto podemos modernizar esas ese sector, podemos potencializarlo ya que no manifestaron la interventoría, a la electrificadora que estaba bajo el beneplácito de la administración municipal, entonces trasladaremos y creo que para que quede en el conocimiento de la secretaria control urbano, a quien también traslade la solicitud del mantenimiento de esa vía la posibilidad potencializar entonces ese corredor es el sistema para que no vinculamos en tanta falla en ese tramo del alumbrado público y aquí me escribía el señor Libardo Rojas que le ayudemos para lo que tiene que ver en el cerro de la cruz y creo que alguno de los concejales lo tocó creo que fue Fabián Aguillón que manifestaba que se retiraron una

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 72 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

luminarias en algunos postes que tenían algún tema un tema colonial y hoy lastimosamente se está afectando y también manifiesta no solamente voy a leerlo textualmente dice particularmente le he pedido a la secretaría de infraestructura, la reposición de la carrera 16 hasta el cerro de la cruz no ha sido posible, dijo, échame un empujón, palabras castiza de la comunidad y hoy, pues en mi deber de concejal pues lo que transmito lo que la comunidad de una otra forma que nos escucha a través de las redes y están atentos de del debate manifiestan entonces quiero que de una otra forma quede algo productivo del día de hoy sé que se queda algo muy productivo, de que nos queda un más tema de debate que podamos contar con la electrificadora de Santander en ese ejercicio y que de una otra forma si aviente el concejo municipal está aceptar la posibilidad de la capacitación de manera responsable y coherente podemos determinarla para el 8 de junio y podamos acompañar a la electrificadora y nosotros sacar ganancia, digo yo ese sacar ganancia es en el conocimiento frente lo que es la prestación del servicio público de alumbrado público, entonces voy a dar el uso de la palabra a la administración municipal en cabeza de la secretaría de desarrollo, perdón de control urbano e infraestructura para que hagan de pronto alguna claridad frente a las temáticas o las preguntas que plantearon muchos de los concejales, posteriormente a la interventoría y cerramos con la participación de la electrificadora Santander hay que dejar claridad también de que la electrificadora así no hubiese estado planteado entre la temática del día de hoy, pues también trajo profesionales sobre el tema de puntas y colas que si me gustaría darles un espacio para que de una otra forma quede la información a la comunidad de cómo va el proceso, cuáles son las veredas a las cuales se le ha venido prestando ese servicio habían unas solicitudes por ahí de la vereda la laja en querer acceder a este servicio, entonces yo creo que es importante para que quede y repose dentro del acta todo este material que podamos generarle hacia la comunidad con el fin de mejorar la prestación del servicio y garantizar una mejor calidad de vida para todos, entonces si bien está a la secretaría de control urbano de nuestro municipio para que haga su exposición, pero antes voy a darle el uso la palabra al ingeniero Edgar Ramírez para que haga su intervención ingeniero encargado del sistema alumbrado público del municipio y posterior a la secretaría control urbano, entonces ingeniero tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el ingeniero de la ESSA **EDGAR RAMIREZ**: Gracias presidente vamos a darle la oportunidad a Gilberto Caballero, el jefe proyectos y representante de tema de inversiones para que nos hable que se tiene para esta región en todo el sistema de inversiones y proyectos.

Interviene el jefe de proyectos **GILBERTO CABALLERO**: Muy buenas tardes, mi nombre es Gilberto Caballero Moreno soy profesional del área proyectos dentro de los puertos de expansión tengo a cargo tema electrificación rural entonces sigamos es un tema muy relevante e importante para la comunidad que les quiero compartir, en términos generales la electrificadora de Santander ha venido desarrollando su electrificación rural desde su estructuración de un equipo de trabajo a partir del año 2010 hemos invertido alrededor de 238.000.000.000 de pesos de los cuales la empresa ha aportado cerca de 90.000.000.000 de pesos y hemos llegado al servicio de energía 43.362 viviendas o familias en el sector rural, para el caso puntual de la del municipio de San Gil, hemos electrificado 461 familias con una inversión aproximada de 2.000.000.000 de pesos, el año pasado estuvimos con el proyecto de puntas y colas acá en el municipio y criticamos 39 viviendas con costo aproximado de 200.000.000 de pesos, para este año tenemos previsto el ingreso al municipio, ya realizamos el replanteo y tenemos identificadas varias de las viviendas se



aplica para el programa y esperamos en el mes de junio poder llegar con las cuadrillas a ejecutar esta viviendas en las distintas veredas del municipio, igualmente digamos que algunas familias que no estén en el inventario pues es la oportunidad para en esos recorridos de la ejecución del proyecto puede revisar y desde que cumplan con las condiciones técnicas que se puedan vincular al proyecto muy importante tener en cuenta el proyecto de puntas y colas aplica para viviendas que se puedan conectar a las redes existentes de los transformadores y que no deben estar a más de 500 m del transformador ese, digamos, una de las necesidades puntuales para poder llegarles con el servicio de energía, para los proyectos que requieran red de media tensión venimos trabajando pues en la presentación de los proyectos del plan de inversiones o el picor. estos proyectos se presentan ante la unidad de planeación minero energética allí dependiendo de los costos que se estimen por cada uno de las viviendas un costo promedio si está por debajo de los 23.000.000 de pesos las conceptúa como interconectarles y les comentaba que para las viviendas que requieran red de media tensión y transformadores se gestionan ante la unidad de planeación energética los proyectos allí dependiendo el costo promedio por vivienda, lo que hace la unidad de planeación es conceptuarlos como interconectados les o no interconectados les si se cuenta si se conceptúa como interconectados les estos proyectos pasan a la comisión de regulación de energía y gas para que se le autorice a los operadores de redes, su construcción si se conceptúa como no interconectados les aplicaría para soluciones solares fotovoltaicas que digamos la tecnología que se está desarrollando el país y digamos que en ese sentido, desde el grupo empresarial se está estructurando un modelo de negocio que nos permita a futuro llegará a esta viviendas, entonces ese tema en general digamos de cómo se gestionan y se tramitan los proyectos de electrificación rural igual digamos que las necesidades de la comunidad como tal, la recibimos a través de las oficinas de atención al cliente o cualquiera de los medios virtuales que tenemos para recibir las solicitudes, una vez se reciben las solicitudes pensé se envía un técnico a las zonas a las veredas revisar realizar esa visita para poderlas clasificar dentro de los programas que con los que cuenta la empresa, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted ingeniero por la intervención, vamos a darle el uso la palabra a la secretaría de control urbano creo que la información que usted deja es bastante valiosa sobre todo para la comunidad del sector rural de nuestro municipio, que en varias oportunidades, como bien lo dice usted hay que dejar la claridad de que puedan tener la posibilidad de la de la conectividad al servicio porque hay personas que se encuentran de pronto muy alejadas del último posta sí que incurriría incurrirían perdonen costos más altos para poder generar esa conectividad, pero no sé si de pronto a futuro, y hay que evaluar este tema si se pudiese hacer una ampliación de ese perímetro de prestación del servicio con el fin de garantizarles también el acceso al servicio de energía eléctrica, creo que es un tema que se debe analizar con control urbano con la infraestructura para mirar cómo podemos llegar ojalá acto al 100% de los habitantes de nuestro territorio que tanto lo requieren, entonces le agradezco su intervención creo que es muy valiosa, y sobre todo la paciencia que ha tenido de escuchar no más de seis horas en el día de hoy llevamos al el uso la palabra la secretaría control urbano de nuestro municipio.

Interviene el representante de la secretaria de control urbano: Buenos unas respuestas puntuales en muchas cosas pero puntuales interesante para la comunidad que yo creo que todavía nos escuchando, Cindy nos comentaba un saludo a Cindy que hace rato no la vemos y es la única dama del concejo, pero sería lo que comentabas frente al mantenimiento en el hay que pedir autorización al ejecutivo directamente con los poderes,

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 74 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

las cartas que solicitan y las llamadas se adquieren todo lo que es mantenimiento lo obvio que tiene que pasar ya con presupuesto antes de que el ejecutivo aprueba ya el alcalde todo lo que tiene que ver con expansión pero mantenimiento si inmediatamente la ESSA esta presta tener mantenimiento dentro de la programación que se va teniendo y con la respuestas a los tiempos que queremos quedar, si es urbano o rural a Fabián que comentaba algo de los APU que no se conocen claridad están a disposición todo tiene APU a Fabián los APU, existen, hay un APU de cuánto cuesta bajar una lámpara, cuánto cuesta volverla a subir, quitar posta porque efectivamente cuando se hacen las inspecciones se hacen con base en los APU y si no existe un APU, se hace comité para así perdón si no hay una actividad con un APU se hace comité donde se analiza la actividad que se ha desarrollado que ahí ya valorado hay que sumarle y se crea ese APU y ahí están todos los APU cuando quieran conocerlos ahí están los apegos en la parte que comenta de los recursos de disposición final. efectivamente, había una situación que no se tenía muy clara en lo que era dar de baja disposición final, cuando sean cosas de baja es que ya por lo menos y casi sacan el inventario y por eso hay un problema en la parte de almacén que decía que tenía que pasarse presupuestos y todo y el tema es que cuando se hace el tema de baja por menos con el cambio de luminarias nos lleva a almacén hacia la relación de luminarias que cambiaron porque es mantenimiento y sigue la misma luminaria puesta sencillamente se cambia y la disposición final, cuando se quita esa luminaria electrificadora gentilmente nos permite van guardando ellos lo que se va quitando, pero no estamos nosotros pasando el tiempo, siempre que tener un sitio municipio donde ojalá se pueda llevar diariamente esos elementos que se van retirando y nosotros en menos tiempo, darle disposición final, ayer tuvimos la oportunidad en una programación que tenía la CAS DE disposición final de residuos que tiene que tener un procedimiento, un procedimiento ambiental para la parte de su finalización y pudimos llevar todo lo que la disposición final, lo que quedó de que se dio de baja y guardando que son cosas que pues arribaron se dan en una subasta como son un retraso de cable, la cáscara de las lámparas que todo eso se puede cuantificar porque si se puede vender y es un recurso que puede entrar no es mucho pero es algo que entre municipio eso ya ha sido en la bodega del municipio, en ese momento la electrificadora creo que ya no tiene nada y ahorita que empecemos a recoger volvemos a guardar allá un poco mientras de pronto buscamos un sitio donde poder llevar todos los elementos que hayamos retirando de los mantenimientos y lo que me comentaba Pablo Sarmiento de que porque llegué a pablo se fue, lástima que eres importante para decirle que la gente dice que si se esta haciendo una modernización y porque te llega más caro el alumbrado público, no cometamos el error de hablar que el alumbrado público está llegando más caro porque el alumbrado público se sabe que es un porcentaje que primero cada estrato de integración lo tiene de acuerdo lo que es el estatuto tributario y si llega alto el alumbrado público y sólo porque está viendo más consumo en la casa de residencia necesaria de la facturación o de pronto el costo de valor de kilovatio-hora energía se sabe que ahorita con esa situación se ha vivido por la parte y llegó Pablo le estaba compartiendo que usted hacia una apreciación de que la gente argumentaba que estaba llegando cada día más caro el alumbrado público, entonces es para compartirle que el alumbrado público, que es un porcentaje que se cobra sobre consumo que se le dice el cliente, mire que está consumiendo más o de pronto subió más de kilovatio-hora porque siempre es un porcentaje sobre consumo si una persona sale de vacaciones y deja todo apagado en la casa y marca cero el contador, el contador marca cero, ese mes llega tanto en la lectura porque la electrificadora es la unidad que no cobra de servicios públicos el consumo mínimo y por ende llega el consumo del alumbrado público y cuando ustedes se van para vacaciones y apagan tacos y todo que la recomendación que sea, pero al menos la nevera, si no tienen



cosas perecederas, que se pueda perder no van a cancelar por alumbrado público porque es un porcentaje sobre consumo, esas eran las como la respuestas y quería puntuales obviamente hay bastantes, ojalá podamos apoyar en esa iniciativa, la electrificadora no solamente para el concejo de San Gil para ojalá toda la provincia como comunidad de dar una capacitación para tener esa información, yo entiendo a los concejales de verdad que créame que yo sé cuándo están aquí decisiones en la euforia, euforia que se manifiestan por la defensa de los recursos públicos y así debe ser, ese es el trabajo del funcionario público, la respetamos la vemos con buenos ojos y la desinformación el momento que tenga la información yo sé que ustedes reconoce dice bueno, analizamos las cosas, vamos a apoyarnos muy complacido de la receptividad que está teniendo, que todos ustedes quieren de pronto mirar que sí que se va a ser ahora en adelante, y si bien sea que sigamos con la ESSA o si siga con otra con otra institución que vaya manejar la administración del alumbrado público, pues esas situaciones que hemos tenido que podamos corregir para un servicio mejor pues obviamente que con ese alumbrado del mismo, digamos que el servicio mejor, sino para que las cosas de pronto puedan funcionar un poco más la respuesta y que la comunidad vamos estar todos presentes y lo que yo le digo a usted en otros, entendemos que no hay nada personal, es solamente cuestión de que la disposición que estamos teniendo nosotros aquí ante el rol que estamos cumpliendo, pero aquí no hay nada personal de que sintamos que se nos dice a la interventoría o a la electrificadora de ser como juzgándolos por algo, es en defensa de algo que ya cada interesante, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted ingeniero Félix, vamos a otorgar el uso de la palabra el ingeniero Edgar Ramírez, encargado del sistema de alumbrado público, entonces ingeniero tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el ingeniero de la ESSA **EDGAR RAMIREZ:** Gracias presidente, bueno hay una preguntita por ahí que quedó pendiente de tema de propiedad de los postes independientemente de que llegue a tomar el tema del alumbrado público como el uso del suelo o es un derecho o constitucional, entonces para las redes nosotros instalamos el en los municipios por ese derecho no nosotros no pagamos pasa lo mismo con el tema de la posteridad de alumbrado público con su exceso tiene que quedar claro y no se cobra, no se cobra, bueno los honorables concejales que participaron en la mayoría pues se coincidió, yo escuché una expresiones muy buenas porque eso como decía Felix ya lo estamos poniendo un interés importantísimo a esto, lástima que pues llegamos un poco tarde, nosotros como empresa también somos responsables de esto pero como decía una palabra muy importante, se puso bueno el concejo y de la que se pone bueno porque es un tema muy importante y voy a resumir prácticamente los honorables concejales comentaron porque ya es una preocupación de todos de los 13 concejales internamente, pero que tienen que venir otros actores tenemos que venir otros actores que la comunidad los gremios todo el personal que toda la gente Sangileña, porque de verdad esto una decisión trascendental que no se toma la ligera, esto no el estudio del rubro financiero se tiene que hacer con las personas que saben de este tema de la parte financiera y tener en cuenta todas las variables que se tiene que tener en estos modelos financieros y que nosotros como empresa, prácticamente tenemos estos ítems porque tenemos los recaudos, tenemos el ingreso por los recaudos, se tiene la OM, se tiene también en el tema de la interventor y el pago interventor ella entonces hay muchos factores que tener en cuenta, se deben tener en cuenta también la proyección de las inversiones, de la repotenciación de modernizaciones en ese flujo financiero es donde va la pauta a todos como a quedar el tema de la tarifa, pero es importante porque ya lo escuché de todos que estos una decisión



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha:

Página 76 de 79

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

que no se tomará ligera, esto tiene que ser muy responsable y también de cara a la comunidad pues para el futuro y hay una responsabilidad de todos, aquí estamos todos en este en este tema hace 20 años cuando se tomó la determinación no estábamos nosotros acá en este escenario nos tocó trabajar y llevar, pues son hechos que se para firmar en documentos y se fueron prácticamente sobre los 20 años hicieron un nosotros, pero el 4 de julio que termina el convenio para nosotros como empresa tenemos la seguridad que debemos de garantizar el servicio energía como operadores de red es importante para tenerla clara y que nosotros como empresa electrificadora estamos también disponibles de participar en esta licitación o en este acercamiento también para realizar el mantenimiento del alumbrado público, pues nosotros tenemos y como operadores de red muchas actividades, tenemos un camino recorrido, pero lo importante de esto es que no es porque sea electrificadora de que estemos puede que no estemos pero que sea la mejor decisión para para la comunidad que en realidad es la que tiene que meterse la mano al bolsillo sobre estas situaciones del impuesto del alumbrado público, aprovechó la oportunidad para dar una gracias a todos ustedes a las personas que están en este momento todavía en sintonía y decirle que la electrificadora de Santander estamos acá disponibles para lo que se requiera compromisos porque yo lo escuchaba por acá que tocaba hacer compromisos que si eso es importante, vamos a realizar en el interior nuestro, unas referencias que me tienen preocupados y entre esa es la celeridad de los reportes, en los reportes nosotros no podemos tener reportes de dos meses de reportes, no podemos tener dejar a la insegura, los parques, fomentar ese tema inseguridad porque estamos nosotros también metidos ahí en una situación delicada que en cualquier momento, pues llamó también a un juicio de responsabilidades por el no cumplimiento de hacer oportunamente la atención de eventos, nuevamente gracias a todos y estamos aquí para los que ustedes requieran disculpen algún momento alguna situación, algún malentendido, pero esto se trata no de esto se trata de un debate, una visita de nosotros acá con mucha altura y mucho respeto eso está muy bien y yo avalo esto otra sorpresa recibimos todas las críticas, porque para mí me interesa recibir las críticas porque hacemos planes de mejora y sabemos que tenemos que mejorar mucho porque cuando uno o no recibe críticas y todo es color de rosa algo puede estar fallando que no nos damos cuenta entonces hoy me voy con una buena preocupación de unos temas que no puede estar pasando en la electrificadora de Santander, muchas gracias a todos.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted ingeniero por la intervención vamos a darle el uso la palabra a la ingeniera Jennifer para que se dirija frente a las inquietudes planteadas por los concejales.

Interviene la ingeniera **JENNIFER ANDREA:** Muchísimas gracias presidente, digamos poco los puntos que teníamos por tocar acá, ya que todo lo perfecto o ante la interventor y a cómo el ingeniero Edgar Ramírez, el concejal Pablo mencionado sobre el tema de los medidores es que ESSA no puedan colocar medidores de energía a las luminarias de alumbrado público es que es importante que la solicitud de trámite como tal se haga de la administración y cumpliendo con todas las normas específicas se requiere para la instalación del equipo de medida y esa manera pues con picones lo que si el mencionado es que supuestamente deseen cuenta que colocarle medida a cada luminarias pues ustedes iban encontrar un municipio con en capos un equipo de medida, pues para medir el consumo de salud inherentes ella el tema sería visual para todo el municipio pero es una decisión que de la administración municipal deberán tomar en cumplimiento de las CREP que establece o por medida o por aforo de cara tan discrecionales para poder efectuar es

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha:

Página 77 de 79

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

y en el momento de cumplir, pues esa procederá con la legalización elegir historial nada pues esa quiere continuar con el mejor servicio para el municipio solamente para el municipio de San Gil, sino para toda nuestra área influencia es como decía el ingeniero Edgar tratamos de mejorar cada día, no somos una empresa perfecta queremos llegar algún día hacerlo de las cosas que tenemos y las cosas que hacemos, aprendemos, así como ya había cierto como en la vida, en la vida nos equivocamos, nos levantamos, aprendemos y continuamos así funcionan las compañías también poco a poco van mejorando iban perfeccionando cada uno de los procesos y todos nos sirve para aprender de todo aprendemos y aprehendemos amén podemos enseñar y replicarle las personas como le decía desde el inicio no es tanto hablar de la empresa comunión con estructura sino hablar de las personas que en ella trabajamos que somos seres humanos Sangileños, Santandereanos porque la mayoría somos Santandereanos y porque digo la mayoría porque alguien otro compañero de Bogotá acerca de todo el territorio nacional, en la mayoría somos Santandereanos y la verdad es que queremos crecer, queremos crecer como decía no solamente como profesionales dentro de la compañía, sino crecer como seres humanos y vernos todos por lo que somos seres humanos y esa es la idea continuar con ese trabajo continuo, decía un concejal que quiere ver cómo avanza esa modernización del sistema alumbrado público si lo hemos hecho, recuerden que al inicio les conté que empezamos de mercurio a sodio hoy día las luminarias que hay de sodio es porque en alguna oportunidad están de mercurio, pues se modernizaron a sodio y hoy día las que tenemos es porque la que todos pasamos a led, eso ha sido una modernización importante hemos venido en el tiempo mejorando y adaptándonos a la tecnología cierto que el mundo nos está ofreciendo porque tenemos opciones cual seguir en lo que inicialmente empezamos hablando de luminarias mercurio que hoy día, pues ustedes han que por medio ambiente no se puede. esto se pudo seguir utilizando o simplemente seguir modernizándonos y seguir haciéndonos partícipes de la utilización de todo lo que hoy día la tecnología nos ofrece, tenemos muchas alternativas y pues somos digamos autónomos para tomar esa decisión de cómo me quedo y cómo avanzo en la tecnología en mi municipio y pues en este momento desde esa de todos los municipios que en el área influencia tenemos a cargo, y nada pues ya para terminar continuaremos con las mesas de trabajo, ESSA municipio e interventoría seguimos haciendo las verificaciones y variaciones que corresponda, como ya les pudimos mostrar tenemos toda la información que bien claramente es asequible el municipio en cualquier momento ustedes pueden requerir terminar administración municipal creo que facturando recaudados, las facturas que se emiten de concepto energía el municipio las tiene en su totalidad no cobramos energía sin suministrar entregar la factura que es nuestro documento donde se reflejan los kilovatios y lo que se está facturando por este concepto puede ser importante que tengan en cuenta, pues esto que pues les hemos contado muy agradecida de la electrificadora de Santander por esta invitación para nosotros es muy importante poder escuchar no solamente al honorable concejo municipal, sino a toda la comunidad en general, agradecerle igual manera el municipio porque pues trabajamos constantemente en los comités de alumbrado público, a la doctora diana secretaria de hacienda que pues está con nosotros ahí siempre juiciosamente revisando todos estos temas relacionados con los estados de cuenta, facturas entonces agradecerle de primera mano cómo compañía, de parte el ingeniero Mauricio Montoya que es nuestro gerente también en asistencias agradecimiento por tenernos en cuenta esperamos si es así lo permite y así lo definen poder continuar prestando el servicio del sistema alumbrado público se afilien lo tienen si no igual continuamos como empresa comercializadora y operadora de red al servicio de todo el municipio Sangileño, vamos a estar ahí con convenios sin convenio igual seguimos siendo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 78 de 79

su empresa esa empresa que ha estado siempre acompañando el municipio y pues queremos decirle que estamos presentes para lo que necesiten entre nuestro alcance que tienen una ejecutiva gobierno, al igual que un grupo de profesionales calificados para atender todas las solicitudes que pues usted intentan hacernos y muchísimas gracias señor presidente, también porque he contado y hemos contado como empresa con su apoyo en todo en todo esto que se ha venido trabajando y esperamos poder seguir trabajando de manera común, pues para que esto siga fluyendo y pobremente pensando siempre en el beneficio de la comunidad, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: le agradezco a usted, ingeniera Jennifer por el respeto que han tenido con el concejo municipal, la posibilidad de venir a San Gil de manera presencial y no solamente ustedes sino con todo un equipo de trabajo que de una u otra forma estaban en la disponibilidad de rendir algún informe frente las inquietudes que se plantearan en el día de hoy, veo con beneplácito esa acción quedamos pendientes de poder confirmar la fecha para la capacitación y poderle informar a los compañeros del concejo municipal para que nos programemos, para que asistamos de igual manera traslada la invitación al concejo municipal de Pinchote de quienes están muy atentos de que se realice esta capacitación para ellos también poder participar, agradezco de una otra forma cada uno de los intervinientes a las comunidades que se interesaron en la temática, a los medios de comunicación vamos con esto a cerrar el tema del debate frente al alumbrado público sobre la prestación del servicio en nuestro municipio, la información financiera del mismo y queda una tarea como lo manifestaron aquí mis compañeros de que sigamos realizando unas mesas técnicas, para lo cual esperamos contar con la participación del ingeniero Félix quien gentilmente a diario se encuentra en la secretaría de infraestructura para poder enriquecer esta temática y poder de una otra forma tener nosotros criterio de análisis y posiblemente para una toma de decisiones a futuro frente a lo que se vaya debatir en el concejo municipal, entonces agradezco por la paciencia son más de seis horas y media en el día de hoy nosotros nos quedamos aún nos toca evacuar el orden del día, sin embargo, les agradezco la gentil participación del día hoy, muchas gracias señorita secretaria por favor continúe con el orden del día.

V. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

SECRETARIA: Muchas gracias presidente, quinto punto lectura de documentos y comunicaciones. Tenemos dos comunicaciones una el programa implementación de INES que nos dice lo siguiente: Buenos días estimados funcionarios esperamos que se cuente muy bien, es un gusto saludarles INES en esta iniciativa nacional, equidad, emprendimiento y seguridad para mujeres rurales liderada por la vicepresidencia de la república consejería presidencial para la equidad de la mujer, e implementada por alianza para la paz, este mensaje tiene como fin convocarle el día de mañana a las 11:00 de la mañana en el centro de convivencia de san gil, con el objetivo de presentar un balance general de la implementación de INÉS planteando logros a ciertos desafíos en materia de prevención y atención de la agradecemos a la que se refiere el mensaje de esperamos idea de que el correo cordialmente equipo facilitador territorial de INES. La segunda correspondencia que nos llegó el día de ayer es una invitación a una reunión del concejo de política social COMPOS del 2022, por medio del presente me permito invitarlas a la primera reunión de compas vigencia 2022, donde se tratarán temas de importantes para el desarrollo del municipio fecha 2 de junio de 2022 hora encuentro 8:00 de la mañana hora de finalización de la actividad 10:00 de la mañana, lugar de encuentro auditorio alcaldía municipal de San

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 79 de 79

Gil, tercer piso, en caso de no poder existir favor enviar un delegado que pueda direccionar el proceso y que conozcan el tema hay agradecemos su participación y asistencia, esta actividad, ya que la misma tiene seguimiento por parte la procuraduría para su debido cumplimiento. Cordialmente, Mauricio Ardila Patiño secretaria de gestión social y salud, secretario técnico de compas proyecto Tania Julieth Castellanas Castellanos, presidente esas son las dos comunicaciones que tenemos para el día de hoy que llegaron el día de ayer.

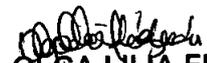
LA PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita secretaria quiero pedirle el favor a la honorable concejal a Cindy Vargas quien en la oportunidad tuvimos de contar con la participación de los delegados del gobierno nacional para el tema del proyecto Inés del cual usted manifiesta para que nos acompañe en esta reunión de una otra forma y pueda representar al concejo municipal de San Gil, ella como presidente de la comisión de la mujer y equidad de género, entonces esperamos que la honorable concejal a Cindy tenga la posibilidad de asistir a esa mesa técnica y sobre todo lo del compost también que tiene que ver con la inversión social, entonces le agradezco señorita secretaria para que por favor le traslade a la honorable concejal a Cindy Vargas para saber si ya, ya confirmo la asistencia entonces agradecemos a la honorable concejal a Cindy Vargas para la representación del concejo municipal de San Gil, entonces continuemos señorita secretaria con el orden del día.

VII. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

SECRETARIA: Proposiciones y asuntos varios proposiciones y asuntos varios,

LA PRESIDENCIA: En proposiciones y asuntos varios, vamos a darle la oportunidad a los honorables concejales y tienen un tema en específico poder dirigirse en este momento hacer solicitud del uso la palabra para otorgarla. Gracias a usted también honorable concejal Ciro igual que todos los compañeros del cabildo municipal, no existiendo proposiciones y varios entonces damos por terminada la sesión del día de hoy 26 de mayo, siendo las 3:31 de la tarde, no sin antes recordarles para mañana a las 2:00 de la tarde la participación en sesión ordinaria para la socialización de plástico de un solo uso y el sábado 28 de mayo a las siete de la mañana, segundo debate de los proyectos de acuerdo que están en discusión de honorables concejales mañana 2:00 de la tarde y el sábado a las 7:00 de la mañana, el 31 de mayo si las cosas no se modifican tendríamos la clausura a las 8:00 de la mañana, entonces, quedan los tres órdenes del día para ser compartidos pero de queda de una vez convocados viernes 2:00 de la tarde, sábado 7:00 de la mañana y martes ocho de la mañana bendecia tarde para ustedes, feliz tarde.


JOSE JULIAN VARGAS
 Presidente honorable Concejo Municipal


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
 Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Mariana Santos Plata